

Montevideo, Viernes 25 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19955

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA Nº 30, REFERENTE A ARRENDAMIENTOS DE CASA - HABITACION

23

Resolución 243/977. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en memoria de la doctora Odila F. Martínez, en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

24

Resolución 244|977. — Se designa encargado de las funciones de Médico Supervisor Regional, de los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

25

Resolución 245|977. — Se designa encargado de las funciones de Médico Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel.

Ministerio de Justicia

26

Decreto 94/977. — Se dictan normas para defender el Patrimonio Nacional frente a lesiones que provienen de ilícitos penales.

27

Resolución 246|977. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Justicia.

28

Resolución 247|977. — Se designa Secretario General del Ministerio de Justicia.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 96/977. — Se amplía la nómina de funcionarios públicos que deberán hacer declaraciones patrimoniales en el Registro respectivo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la existencia de un Registro de declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos de mayor jerarquía.

Considerando: I) Que el espíritu de la norma administrativa que instituyó el aludido Registro ha estado destinada a la defensa de los intereses de la colectividad que debe conocer las actividades y patrimonios de los funcionarios públicos de mayor jerarquía en salvaguarda de los intereses morales de los gobernantes;

II) Que la institucionalización del presente proceso revolucionario tiene como uno de sus objetivos primordiales la de la restauración de los valores morales que debe ser el acervo mismo de la cultura nacional;

III) Que en tal tesitura es preocupación especial del Poder Ejecutivo estar en todos sus términos a el texto y al espíritu de la norma de la que se ocupa el presente acto administrativo;

IV) Que sin perjuicio de evaluar en la sede jurisdiccional respectiva el alcance de las omisiones e irregularidades que pudieren haberse producido en el cometido funcional de cumplir con el Registro de declaraciones patrimoniales es menester individualizar los casos concretos de incumplimiento a los efectos de que la norma vigente no se trasforme en un precepto vacío de contenido;

V) Que es conveniente ampliar la nómina de jerarcas públicos comprendidos en las disposiciones del decreto 596|973, de 25 de julio de 1973.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que establece el decreto 596|973 del 25 de julio de 1973.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyase en la nómina de funcionarios públicos establecida en el artículo 2.o del decreto 596|973 de 25 de julio de 1973, a los Interventores de Organismos e Instituciones públicas o privadas intervenidas por el Poder Ejecutivo; Miembros de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta del Palmar; Instituto Nacional de Carnes; Comisión Administradora del Abasto y Cuerpo Especial de Prevención y Represión de Delitos Económicos; Director Nacional de Contralor de Semovientes; Director General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas; Director Nacional de Transporte y Director Nacional de Turismo.

Art. 2.o Dispónese que la Escribanía de Gobierno y Hacienda previa facción de la lista de funcionarios morosos en el cumplimiento del decreto 596|973 de 25 de julio de 1973, les intime la práctica de la respectiva declaración dentro del término de 30 días a partir del presente acto administrativo.

Art. 3.o Declárase que no influye en la aplicabilidad del presente decreto, la inexistencia de la calidad de funcionario público en el momento en que el mismo fuera dictado, cuando esta calidad hubiera sido investida en el momento en que se sancionara el decreto originario que rige la materia y durante su ulterior vigencia

Art. 4.o Sin perjuicio de la potestad de solicitar ampliaciones o aclaraciones relativas a declaraciones presentadas, la Escribanía de Gobierno y Hacienda en toda circunstancia en que a la misma haga presumir la comisión de algún ilícito penal, deberá remitir los autos al Ministerio de Justicia a los efectos de que esta Secretaría de Estado formalice en la vía correspondiente la pertinente actuación jurisdiccional penal a que hubiere lugar por derecho.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA — DANIEL DARRACQ — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 87/977. — Se autoriza la integración de Comisiones Paritarias en que estén representados el capital y el trabajo en el sector privado.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la situación actual existente en el campo de las relaciones obrero-patronales del sector empresarial privado.

Resultando: I) Que por resolución 1.102|973, de 30 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo debió adoptar una medida radical en el orden gremial al disolver la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), debido a la acción política por ella desarrollada, al utilizar las organizaciones laborales con fines ajenos al verdadero interés profesional de los trabajadores y aplicar consignas políticas antinacionales y subersivas de neta filiación marxista, contrarias a nuestro régimen democrático de Gobierno;

II) Que desde entonces hasta ahora, el Gobierno cívico militar de la República, ha ejecutado una definida política de pacificación de las relaciones obrero-patronales, logrando una palpable despolitización de las organizaciones laborales existentes, un mejoramiento creciente en el rendimiento de la producción y el trabajo, y un reconocimiento más efectivo del status laboral que regula la relación de trabajo, en materia de seguridad, de goce integral del salario, de horarios, de vacaciones anuales, de descanso semanal, etc.

A ese efecto, cabe destacar, la importante misión cumplida por la Administración y la Justicia Laboral creada, en la resolución de los conflictos que se suscitan periódicamente en las relaciones entre obrero y empresario.

Considerando: I) Que en esta etapa del proceso, el Poder Ejecutivo ha entendido oportuno, conforme a propósitos ya enunciados, que funcionen con caráter práctico y provisional, mientras se proyecta la legislación de fondo en la materia, comisiones paritarias en que estén representados el capital y el trabajo, a fin de que se desenvuelvan en el seno de la propia empresa, relaciones laborales que faciliten un mayor acercamiento y entendimiento de sus intereses, inaugurando un período constructivo de mutua colaboración para mejorar el nivel de producción, la estabilidad en el empleo, la seguridad e higiene en el trabajo, el bienestar de los trabajadores, la formación profesional, el rendimiento en el trabajo, la disciplina interna y en general, todo lo referente al cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que rigen la relación laboral en las empresas;

II) Que estas comisiones posibilitarán en el futuro, una reforma sustancial en el ámbito laboral, evitando la acción de aquellas organizaciones gremiales politizadas, de fachada sindical y filiación marxista, actualmente al margen de toda actividad profesional, y que en el pasado, tuvieron una clara trayectoria antidemocrática en el marco gremial y político del País, empleando constantemente violentas medidas de lucha sindical.

Atento: a lo expuesto precedentemente y al proceso de reordenamiento social iniciado en lo institucional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En toda empresa perteneciente al sector privado, podrá constituirse una Comisión Paritaria por cada uno de los siguientes órdenes de trabajadores:

a) Obreros;
b) Empleados; y
c) Personal de dirección, incluyendo técnicos y supervisores.

La norma precedente no se aplicará a aquellos órdenes de trabajadores que no alcancen en la empresa, el número de veinte integrantes permanentes registrados en las planillas de control de la Inspección General de Trabajo.

Cuando la empresa tenga plantas o establecimientos ubicados en diferentes Departamentos, las Comisiones Paritarias podrán constituirse en cada uno de ellos, conforme a lo establecido precedentemente.

Art. 2.o Cada Comisión Paritaria estará integrada con dos representantes de la empresa y dos de los trabajadores.

La Comisión Paritaria tendrá un Presidente y un Secretario, debiendo los cargos, ejercerse rotativamente, cada año, por cada parte representada.

Art. 3.o Los representantes de los trabajadores, durarán dos años en sus funciones no pudiendo ser reelectos hasta que hayan transcurrido dos años desde la fecha de su cese.

Dentro de los treinta días anteriores al vencimiento de su mandatos, deberá procederse a la elección de sus remplazantes.

Art. 4.o La elección de los representantes del personal y de sus suplentes respectivos, se hará por voto secreto y obligatorio, bajo la supervisión y control del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conforme a la reglamentación que al respecto se establezca.

Art. 5.o Serán electores todos los integrantes del personal comprendido en la convocatoria a elecciones, que a la fecha de ésta, revisten en la Empresa, según los padrones que elaborará bajo su responsabilidad, ajustándose al contenido de las planillas de control de la Inspección General del Trabajo.

Para ser electo como delegado del personal, deberá tener una antigüedad en la empresa, no menor de tres años.

Art. 6.o La calidad de representante del personal, se pierde por las causales siguientes:

A) Finalización del mandato;
B) Egreso de la Empresa. Mientras ejerza sus funciones, no podrá ser despedido si no media un motivo grave y fundado;
C) Poseer antecedentes de actuación en organizaciones contrarias a nuestro régimen democrático y republicano de Gobierno, (artículo 80, numeral 6.o de la Constitución de la República y ley 14.248, de 1.o de agosto de 1974);
D) Renuncia al cargo de representante;
E) Inasistencia a tres reuniones sucesivas, sin motivo justificado.

Art. 7.o Para celebrar reunión será necesario la asistencia de los cuatro integrantes de la Comisión. En caso de ausencia de alguno de ellos, se convocará a su respectivo suplente.

Cuando la inasistencia de alguna de las partes impida el normal funcionamiento de una Comisión el Presidente o Secretario estarán facultados para formular la denuncia al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que intimará a la parte morosa a regularizar su presencia en ella.

Art. 8.o La Comisión se reunirá como mínimo trimestralmente en forma ordinaria y extraordinariamente cuando por razones excepcionales y urgentes la convoque cualquiera de las partes. La convocatoria a reunión extraordinaria deberá realizarse por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, no pudiendo repetirse más de dos por mes.

Art. 9.o La Comisión se reunirá fuera de horario de trabajo de los representantes del personal, debiendo la Empresa proporcionar locales y útiles necesarios para su funcionamiento.

Art. 10. Las decisiones que adopte la Comisión, sobre las materias que debe tratar, serán por mayoría de votos.

En caso de empate ambas partes de común acuerdo designarán un quinto miembro cuyo voto decidirá. De no lograrse acuerdo, la Comisión someterá la cuestión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que tomará resolución conforme a derecho.

Art. 11. Será cometido de la Comisión Paritaria mantener relaciones normales entre la Dirección de la Empresa y sus trabajadores, para el desarrollo de la actividad productiva basado en el cumplimiento leal por ambas partes, del contrato de trabajo que las vincula.

Corresponderá en particular, a la Comisión, emitir opiniones sobre los asuntos que le sometan a su consideración la Dirección de la Empresa o el personal (directamente por escrito o a través de sus representantes), con relación a alguno de los temas siguientes:

A) Aplicación de leyes laborales, disposiciones sobre la disciplina u orden interno, laudos vigentes y normas sobre seguridad e higiene del trabajo;
B) En general todo asunto que involucrando a parte o a la totalidad del personal pueda alterar las buenas relaciones entre los trabajadores y la Empresa.

Art. 12. El planteamiento en el seno de la Comisión de cualquier tema de su competencia, no tendrá en ningún caso efecto suspensivo sobre las decisiones que al respecto haya adoptado o adopte la Dirección de la empresa.

Art. 13. Todo trabajador tendrá derecho a presentar a la Comisión Paritaria, los problemas que lo afecten y que sean de competencia de ésta, cuando su supervisor respectivo no los haya resuelto en un plazo prudencial, a juicio de la Comisión.

La Comisión tiene obligación de tratar los planteos recibidos y de comunicar su opinión al interesado.

Art. 14. La Comisión Paritaria deberá informar al personal de sus actividades, mediante comunicaciones semestrales escritas.

Art. 15. Las empresas en que se constituyan Comisiones Paritarias deberán comunicar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social su formación e integración.

Dicha Secretaría de Estado aprobará la constitución de cada Comisión Paritaria, comunicándolo a la empresa para su efectivo funcionamiento.

Art. 16. Los proyectos de reglamento interno de las Comisiones Paritarias se ajustarán a lo establecido en el presente decreto.

Serán presntados al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que, previo control de su regularidad, y de acuerdo a los factores técnicos y prácticos de cada caso, procederá a su registro y comunicación a la empresa respectiva.

Art. 17. El Presidente y el Secretario de la Comisión Paritaria estarán encargados de llevar un Libro de Sesiones, en que consten todos los temas tratados y las resoluciones adoptadas, el que será rubricado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social toda vez que practique inspección en el establecimiento para asegurar la regularidad de las sesiones y de los asuntos tratados.

Art. 18. Queda facultado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para promover la instalación de Comisiones Paritarias en aquellas empresas en que no se hubiesen constituído espontáneamente.

Art. 19. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vigilará y coordinará el funcionamiento de las Comisiones Paritarias y evacuará toda consulta que se le formule sobre la aplicación del presente decreto, dictando las resoluciones tendientes a su ejecución efectiva.

Art. 20. Las violaciones que se constaten en la aplicación del presente decreto como las reglamentaciones correspondientes serán sancionadas conforme a lo dispuesto por los artículos 488 y 489 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y demás normas aplicables.

Art. 21. Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALFREDO BAEZA ACCOSSANO.

3

Resolución 229/977. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: el Oficio N.o 4.516 de fecha 16 de diciembre de 1976, por el cual el señor Jefe de Policía de Durazno eleva la solicitud para ser designada Médico Supernumerario del Servicio Público de la citada Jefatura, a la doctora Lira Ramela.

Atento: a lo informado a Fs. 4 por el señor Director Accidental del Servicio de Sanidad Policial y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637|971 de 5 de octubre de 1971.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Durazno (Seccional 6.a), a la doctora Lira Ramela, Cédula de Identidad 368.848.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM.

4

Resolución 230/977. — Se nombra Oficial Subayudante (PT) Médico, en el Servicio de Sanidad Policial

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: el Oficio N.o 13 de fecha 4 de enero de 1977 (Fs. 1) por el cual el señor Director Interventor Accidental del Servicio de Sanidad Policial, eleva la propuesta para ocupar una vacante de Oficial Subayudante (PT) Médico en la citada repartición.

Considerando: I) Que el señor Director Interventor propone para proveer dicha vacante al doctor Cleber Ferreira Velloso, quien se encuentra contratado desde el 23 de mayo de 1973, y ser el que cuenta con más antigüedad;

II) Que el ciudadano a designar no lesiona derechos ya que la vacante a ocupar es en el último grado del Subescalafón Técnico Profesional.

Atento: a lo dictaminado a Fs. 2 y 2 vta. por la Asesoría Jurídica y a lo preceptuado en la Ley Orgánica Policial decreto 639|971, artículo 2 inciso d), de 5 de octubre de 1971 y decreto 75|972, artículo 39, inciso A), B), D) y E) respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase con fecha 1.o de febrero de 1977, Oficial Subayudante (P.T.) Médico Código Bg, Grado 6 del Programa 1.15 "Servicio de Sanidad Policial" al ciudadano Cleber Ferreira Velloso, Credencial Cívica serie GAA 3.531.

señor Presidente. — General HUGO LINARES BRUM.

2.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — **Rúbrica del**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 88/977. — Se modifican disposiciones estatutarias de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: las modificaciones introducidas a los estatutos de ALAMAR reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores por resolución 1.174 de fecha 6 de noviembre de 1975.

Considerando: I) Que por la modificación estatutaria expresada el artículo 2.o del decreto 282|970 queda modificado en el sentido de que el funcionario de mayor jerarquía de ALAMAR es el que ocupa el cargo de Vicepresidente Ejecutivo;

II) Que el decreto 334|970 en su artículo 4.o concede exención tributaria al funcionario de mayor jerarquía de las Asociaciones Internacionales u Organismos no Gubernamentales sin fin lucrativo reconocidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 282|970 de 16 de junio de 1970, 334|970 de 14 de julio de 1970, y resolución 1.174 de 6 de noviembre de 1975 del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifíquese el inciso 1.o del artículo 2.o del decreto 282|970, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.o El Vicepresidente Ejecutivo cuando no sea ciudadano uruguayo gozará de las siguientes exenciones tributarias."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ALEJANDRO ROVIRA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 89/977. — Se aclaran disposiciones que regulan la adquisición o venta de productos por parte de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: el decreto del 5 de marzo de 1948, —reglamentario de la Ley de Cooperativas N.o 10.761, del 15 de agosto de 1946— que regula la adquisición o venta de productos a personas que no sean asociadas, en las sociedades cooperativas.

Resultando: que la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, realiza ventas a no afiliados, considerando entre otras las siguientes categorías: 1.o) Ministerio de Defensa Nacional; Comandos Generales de las Fuerzas Armadas; Divisiones de Ejército; Reparticiones; Escuelas; Unidades y Servicios de las Fuerzas Armadas; 2.o) Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas y sus familias y causahabientes del personal fallecido cualquiera fuera la jerarquía del extinto.

Considerando: que las operaciones con Reparticiones y Unidades Militares y con el Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, sus familias y causahabientes de los fallecidos, reconocen un criterio de general utilidad, insisto en cuanto a las primeras, pero no menos evidente en cuanto a las segundas, pues se compaginan con las pautas de la bien entendida seguridad social y con la tutela específica a grupos económicamente amparables, a quienes debe dispensarse un sistema protectivo singular.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 10, inciso C) del mencionado decreto reglamentario del 5 de marzo de 1948, y al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las operaciones de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas con Reparticiones y Unidades Militares, con Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas y los integrantes de su familia y con causahabientes del Personal fallecido que perteneciera a las Fuerzas Armadas, están comprendidas por lo dispuesto en el artículo 10 del decreto del 5 de marzo de 1948, —reglamentario de la Ley de Cooperativas N.o 10.761, del 15 de agosto de 1946— no considerándose —en consecuencia— operaciones realizadas con terceros.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Decreto 90/977. — Se reagrupan en un solo escalafón, efectivos del personal subalterno del Servicio de Información de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la gestión del Servicio de Información de Defensa para reagrupar en un solo escalafón sus efectivos de personal Subalterno, actualmente organizados en dos escalafones.

Resultando: que el decreto 752|975, de 7 de octubre de 1975, en su artículo 2.o, establece los escalafones Administrativo y de Servicios para el Servicio de Información de Defensa mencionado.

Considerando: que el citado servicio estima conveniente agrupar sus efectivos en un escalafón único ya que no existen dentro de su personal diferenciaciones técnicas tales, que justifiquen la existencia de dos escalafones.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto 752|975, de 7 de octubre de 1975, en lo que se refiere a la división de dos escalafones del personal subalterno del Servicio de Información de Defensa que integrará en adelante un único escalafón.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Junta de Comandantes en Jefe al Servicio de Información de Defensa y a la Contaduría General de la Nación. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 91/977. — Se actualiza la Unidad Reajustable para tarifas de la Dirección General de Meteorología del Uruguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: los antecedentes elevados por la Dirección General de Meteorología del Uruguay por los que solicita la actualización de la "Unidad" establecida como elemento de costo de sus tarifas por el artículo 3.o del decreto 355|975, del 29 de abril de 1975.

Resultando: que el artículo 3.o del decreto mencionado en el Visto, determinó el valor de la "Unidad" en nuevos pesos 1.00 (nuevos pesos uno) para el ejercicio 1975.

Considerando: I) Que dicho valor de la "Unidad" fue calculado en base a los costos (retribuciones de Personal, precios materiales y depreciación de equipos) a comienzos del año 1975;

II) Que la Dirección General de Meteorología del Uruguay realizó un estudio comparativo de los mismos con los de este año, de cuyo análisis se desprende la necesidad de la actualización del valor de la mencionada "Unidad".

Atento: a los informes favorables del Departamento de Contaduría Central y del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la Unidad Reajustable creada por el artículo 3.o del decreto 355|975, de fecha 29 de abril de 1975, valdrá N$ 3.00 (nuevos pesos tres) para el ejercicio 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos, a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

9

Resolución 231/977. — Se autoriza al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, a donar un inmueble al Consejo Nacional de Educación Primaria.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: los antecedentes por los cuales el Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas solicita autorización para donar a favor del Consejo Nacional de Educación —Consejo Nacional de Educación Primaria— el Padrón N.o 409.055 (antes Padrón MIA 89.313, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Petit Ayala de fecha setiembre 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1976.

Considerando: que la ley 14.620 de fecha 23 de diciembre de 1976, autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a enajenar inmuebles con el fin de constituir servicios sociales.

Atento: al dictamen favorable de la Asesoría Letrada de dicha Secretaría de Estado.
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional —Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas— a donar al Consejo Nacional de Educación— Consejo Nacional de Educación Primaria el inmueble que se menciona en la parte expositiva.

2.o Desígnese como representante del Poder Ejecutivo para el acto de escrituración del inmueble de referencia al señor Director del Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas, Coronel don Luis A. Toscano.

3.o Publíquese, comuníquese y pase a sus efectos al Servicio de Viviendas de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 232/977. — Se contrata un Mecánico en el Comando General del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se le autorice la contratación del señor Juan Pedro Assanelli Diclemente, para prestar servicios como Mecánico Diesel.

Considerando: I) Que la contratación gestionada es imprescindible a fin de mantener en buen funcionamiento el Equipo de Maquinaria Pesada que cuenta el Ejército, el que no solo atiende sus necesidades, sino que también colabora en obras viales solicitada por Comisiones Vecinales e Instituciones Deportivas;

II) Que la persona propuesta posee la idoneidad necesaria para desempeñar el referido cargo, habiendo dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el ingreso a la Administración Pública;

III) Que de conformidad a lo establecido en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, el señor Juan Pedro Assanelli Diclemente percibirá una asignación adecuada al Escalafón Ac, Grado 11, de N$ 298.48 con cargo al Renglón 021|01 y de N$ 131.45 con cargo al Renglón 023|01, debiéndose incrementar con los aumentos dictados con posterioridad a la firma del respectivo contrato;

IV) Los informes favorables emitidos al respecto por la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General del Ejército a contratar al señor Juan Pedro Assanelli Diclemente, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BZB 39.016, como Mecánico Diesel, con asignaciones adecuadas al Escalafón Ac, Grado 11, de N$ 298.48 (nuevos pesos doscientos noventa y ocho con 48|100 con cargo al Renglón 021|01 y N$ 131.45 (nuevos pesos ciento treinta y uno con 45|100) con cargo al Renglón 023|01 mensuales.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemente serán incrementadas con los aumentos dictados por posterioridad a la firma del respectivo contrato y atendidas con cargo al Renglón 021|01 del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, y al Comando General del Ejército — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 233/977. — Se aprueban las tarifas de carga aérea contenidas en el TACT BOOK 2

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Cámara de Comercio de la Aeronáutica y Afines de que se aprueben las tarifas de carga aérea indicadas en el TACT BOOK 2, Edición quinta del mes de octubre de 1976.

Resultando: I) Que el sistema tarifario comprende todas las tarifas que tienen por origen Montevideo;

II) Que del estudio realizado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay resulta que se ha propuesto un aumento general aceptable, excepto en lo que refiere a las tarifas 2243 (prendas de cuero), que resulta excesiva al interés nacional.

Considerando: que no existe inconveniente jurídico en proceder a la aprobación solicitada con la indicada excepción.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las tarifas de carga aérea contenidas en el TACT BOOK 2 en su quinta edición correspondiente a octubre de 1976, con excepción de la tarifa 2243 que queda determinada de la siguiente forma:

A las ciudades de Amsterdam, Barcelona, Basilea, Bremen, Bruselas, Colonia, Dusseldorf, Frankfurt, Ginebra, Génova, Graz, Hamburgo, Klagenfurst, Las Palmas, Lille, Lisboa, Tenerife, Londres, Madrid, Milán, Mulhouse, Munich, Nuremberg, París, Roma, Stuttgart Turín, Verona, Viena, Zurich, U$S 1.72 por kilogramo.
A las ciudades de Belgrado, Burdeos, Luxemburgo, Saarbrucken, Estrasburgo, Toulouse, U$S 1.75 por kilogramo.
A las ciudades de Aalborg, Aarhus, Copenhaguen, dólares 1.76 por kilogramo.
A la ciudad de Malmo, U$S 1.78 por kilogramo.
A la ciudad de Gothenburgo, U$S 1.79 por kilogramo.
A las ciudades de Guernesey y Jersey, U$S 1.80 por kilogramo.
A las ciudades de Oslo y Estocolmo, U$S 1.82 por kilogramo.
A la ciudad de Helsinski, U$S 1.85 por kilogramo.

2.o Comuníquese publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 234/977. — Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la empresa Caramelos Zabala S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la empresa Caramelos Zabala S. A. a fin de que se le otorgue una rebaja en la tarifa de flete aéreo entre Montevideo y Santiago de Chile para la exportación de "Dulce de leche en frascos de vidrio y Refrescos en polvo en sobres de aluminio, polietileno y celofán".

Resultando: I) Que el flete para embarques mayores de 500 kilogramos es de U$S 0.80 por kilogramo, lo que representa una incidencia de un 119 o|o del flete sobre el valor FOB de la mercadería;

II) Que la División Carga Aérea de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, entiende que dicha incidencia es demasiado alta y que por lo tanto debe buscarse de abaratar el flete;

III) Que por tal motivo se sugiere la aprobación de la siguiente tarifa promocional:

TARIFA N.o 0006

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Productos comestibles, especias y bebidas.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.43 por kilogramo.
Validez: 180 días.

TARIFA N.o 0006

De Montevideo a Santiago de Chile.
Descripción: Productos comestibles, especias y bebidas.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 0.27 por kilogramo.
Validez: 180 días.

IV) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas opina que se justifica plenamente la concesión de la tarifa promocional impetrada y que está totalmente de acuerdo con lo informado por la División Carga Aérea.

Considerando: que resulta de interés nacional que los embarques de esos artículos, cuya exportación no es tradicional, se encuentren protegidos por una tarifa reducida a fin de poder llegar a los mercados en condiciones competentes.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las tarifas promocionales de carga aérea que se detallan en el resultando III) de la presente resolución.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

17

Resolución 235/977. — Se prorroga la vigencia de una tarifa promocional solicitada por la Empresa Dominoni-Staricco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Empresa Dominoni-Staricco S. A. a fin de que se extienda la vigencia de la Tarifa Promocional, vencida el 30 de noviembre de 1976, para la exportación de artículos de su fabricación con destino a Venezuela y Guatemala.

Considerando: I) Que los fundamentos que determinaron al Poder Ejecutivo a establecer la Tarifa Promocional N.o 2351, para sombreros y cuerpos de sombreros, aprobado por resolución 50.521 del 20 de mayo de 1976, mantienen su vigencia;
II) Que resulta necesario proteger los embarques de estos artículos por una tarifa reducida a fin de poder llegar a los mercados en condiciones competitivas.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el día 31 de marzo de 1977 la vigencia de la Tarifa Promocional N.o 2351, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo N.o 50.521 del 20 de mayo de 1976.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 92/977. — Se establece el modelo de fajas que utilizarán los Oficiales de Estado Civil en ceremonias matrimoniales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: el artículo 13 del decreto del Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1885, reglamentario de la ley 1.791 del 22 de mayo de 1885 que estableció el Matrimonio Civil obligatorio.

Resultando: I) Que el artículo 13 del decreto citado establece que: "El día designado el Oficial de Estado Civil, ceñida la faja celeste blanca, distintivo de su autoridad para dicho acto, procederá a celebrar públicamente el matrimonio en presencia de cuatro testigos parientes o extraños, preguntando a los contrayentes y recibiendo su contestación si consienten recibirse el uno al otro como marido y mojer respectivamente, declarándolos en caso afirmativo casados en nombre de la ley;
II) Que el 25 de julio de 1885 el Ministerio de Justicia Culto e Instrucción Pública, en consulta que le solicitare la Dirección General del Registro de Estado Civil, se expidió respecto a la faja de los Oficiales de Estado Civil en los siguientes términos:
Y por último respecto a la sexta consulta la Oficina de Estado Civil mandará confeccionar la faja celeste blanca de que habla el artículo 13 de la reglamentación a fin de proveer a todos los Juzgados de Paz.
El modelo de dicha faja es como sigue:
De lana, formada en dos partes iguales, una celeste y otra blanca siendo su ancho de veinte centímetros y su longitud suficiente para que abrace la cintura y se ajuste al costado, pudiendo, sin embargo, al Juez de Paz que lo desee hacerle a su costo con mejor material".
III) La ley del 16 de diciembre de 1828 establece en su artículo único que el pabellón del Estado. será blanco con nueve listas de azul celeste, horizontales y alternadas dejando en el ángulo superior del lado del asta, un cuadro blanco en el cual se colocará el sol;
IV) La ley del 12 de julio de 1830 reformó el pabellón nacional y establece que constará de cuatro listas azules en campo blanco distribuidas con igualdad en su extensión quedando en lo demás conforme al que establece la ley de 16 de diciembre de 1828;
V) El artículo 6.o del decreto del 18 de febrero de 1952 establece que el pabellón nacional es el adoptado por las leyes de 16 de diciembre de 1828 y 12 de julio de 1830. Sus colores serán el blanco y el azul teniendo el sol que ocupa el cuadro, color oro. La bandera tendrá las siguientes proporciones: el largo y el ancho estarán en relación de 3 a 2 (artículo 77 del Código Militar) y el espacio que contiene el sol consistirá en un cuadro en la parte superior, junto al asta, que llegará hasta la sexta franja exclusive de color azul. La primera franja y la última serán de color blanco. El dibujo del sol consistirá en un círculo radiante con cara orlado dedieciséis rayos. El sol tendrá un diámetro de 11|15 del cuadro blanco.

Considerando: I) Por interpretación pacífica de las disposiciones citadas se ha dejado de utilizar el azul celeste para el pabellón nacional;
II) El decreto reglamentario de la ley 1.791 citado, estableció sin embargo el celeste para las fajas de los Oficiales de Estado Civil cuando todavía la interpretación a que se hace referencia en el numeral precedente no tenía el alcance que tiene actualmente, en especial a partir del decreto del 18 de febrero de 1952;
III) Es pertinente por lo tanto ajustar en lo posible las fajas de los Oficiales de Estado Civil al color azul con la tonalidad pacíficamente aceptada y reconocida;
IV) También es aconsejable distribuir los colores de la faja en forma similar a los del pabellón nacional;
V) La forma de utilización del símbolo de la autoridad de los Oficiales de Estado Civil hace inconveniente la inclusión del sol que se sustituye por flecos dorados en los extremos de la faja.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 1.430 del 11 de febrero de 1879,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los Oficiales de Estado Civil utilizarán para la ceremonia matrimonial una faja de veinte centíme-

tros de ancho y un metro cincuenta de largo compuesta de cinco franjas blancas y cuatro azules, horizontales distribuidas en forma igual al pabellón nacional. En los extremos, la faja, llevará flecos dorados.

Art. 2.o El Ministerio de Educación y Cultura dispondrá la confección de doscientas cincuenta fajas que se realizarán de seda, raso u otro tejido de primera calidad.

Art. 3.o Los materiales y la confección de las fajas se pagarán con fondos del Programa 11.01 Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 4.o La Dirección General del Registro de Estado Civil entregará las fajas a los señores Oficiales de Estado Civil bajo recibo.

Art. 5.o En caso de deterioro o extravío de las fajas el Oficial la repondrá a su costo y deberá devolverla cuando por cualquier circunstancia cese en su cometidos.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **DANIEL DARRACQ.**

15

Resolución 236/977. — Se contrata un Sonidista de Radio Teatro en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, solicitando autorización para contratar, de acuerdo a la prueba realizada al efecto, al actual Técnico de grabaciones de 2.a, señor Hugo Triunfo Larrazabal, para desempeñar tareas de Sonidista de Radio Teatro.

Resultando: que la persona propuesta realizará tareas especializadas indispensables para el funcionamiento de los programas de Radio Teatro.

Considerando: que la misma ha demostrado en el concurso realizado, la idoneidad necesaria para cumplir con dichas labores.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación y Presupuesto, Contaduría Central, Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura y que se dió cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976; asimismo como a las demás normas vigentes en la materia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar por el término de un año, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la persona que a continuación se indica con la remuneración correspondiente: señor Hugo Triunfo Larrazabal, Credencial Cívica serie BIB 3.049, para desempeñar tareas como Sonidista de Radio Teatro, asimilado al Escalafón Ac Grado 4 (correlativo 3.220, Partida 079 del Programa 11.14. Unidad Ejecutora 23, SODRE), con una asignación mensual de N$ 367.89 (nuevos pesos trescientos sesenta y siete con 89|100) discriminada de la siguiente manera: R. 021 N$ 263.37 (nuevos pesos doscientos sesenta y tres con 37|100); R. 023 N$ 104.52 (nuevos pesos ciento cuatro con 52|100).

2.o Comuníquese a quienes corresponda y vuelva al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

Resolución 237/977. — Se designa un Profesor en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta del señor Sergio Nelson García Suárez, para ocupar un cargo de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8 en el Programa 11.15.

Resultando: I) Que el candidato propuesto ha egresado del Instituto Superior de Educación Física, obteniendo su título conforme al decreto del Poder Ejecutivo de 3 de mayo de 1939;

II) Que ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o, inciso final decreto 9|970 de 20 de enero de 1970, ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno, exigida por el decreto 36|974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974 y presentado Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas, y a lo dispuesto por el artículo 385 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 369 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, modificado por el artículo 265 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para el cargo de Profesor de Educación Física, Escalafón Be, Grado 8 en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.15 al señor Sergio Nelson García Suárez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BVA 24.482, con una remuneración total de N$ 523.11 (nuevos pesos quinientos veintitres once|100), discriminados de la siguiente forma: R. 011, N$ 389.07 (nuevos pesos trescientos ochenta y nueve 7|100) y R. 014, N$ 134.04 (nuevos pesos ciento treinta y cuatro 4|100).

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Publíquese y cúmplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 238/977. — Se revoca una resolución en lo referente a la designación de un Auxiliar Docente en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la solicitud formulada por la Comisión Nacional de Educación Física, en el sentido de que se dejó sin efecto el nombramiento del señor Daniel Lorenzo Levratto Fischer, efectuado por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 1976, para ocupar un cargo de Auxiliar Docente de 3.a Categoría, Escalafón Be Grado 1 en la referida Comisión.

Resultando: que la Comisión Nacional de Educación Física fundamentó su pedido en que con posterioridad a la propuesta que formulara de ese nombramiento, se recibieron informes relacionados con el titular de los que se desprende que sus servicios no son convenientes.

Atento: a las razones invocadas y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de octubre de 1976, sólo en lo referente a la designación del señor Daniel Lorenzo Levratto Fischer para ocupar un cargo de Auxiliar Docente de 3.a Categoría, Escalafón Be, Grado 1, en la Comisión Nacional de Educación Física, que se deja sin efecto por lo expuesto en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Decreto 93/977. — Se amplían disposiciones que prohíbe el uso de especialidades farmacéuticas con Estolato de Eritromicina.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 710.976 de fecha 3 de noviembre de 1976 (Interno 11.886) se prohibió el uso de la especialidad Propionato Lauril Sulfato de Eritromicina, registrada bajo el nombre de Ilosone, Estolato de Eritromicina como medicamento interno (antibiótico), procediéndose, además, a su retiro del Registro de Especialidades.

Considerando: I) Que la Inspección General de Química, Farmacia y Drogas de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública informa que es necesario ampliar el alcance de dicho decreto, incluyendo en la prohibición el uso de todas las especialidades farmacéuticas que contengan Estolato Eritromicina (Propionato lauril sulfato de Eritromicina), ya que en la misma se refiere solamente a la llamada "Ilosone";

II) Que la Dirección General de la Salud informa favorablemente, en el sentido de que debe procederse como se indica precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el artículo 1.o del decreto del Poder Ejecutivo 710|976 de fecha 3 de noviembre de 1976 (Interno 11.886) en el sentido de que la prohibición del uso de la especialidad Propionato Lauril Sulfato de Eritromicina, registrado bajo el nombre de Ilosone, Estolato de Eritromicina como medicamento interno (antibiótico), se hace extensiva a todas las especialidades farmacéuticas que contengan Estolato de Eritromicina (propionato lauril sulfato de Eritromicina).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **MENDEZ.** — ANTONIO CAÑELLAS.

19

Resolución 239/977. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Médico Siquiatra Adjunto en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 3, ex Item 10.46, Partida 401, N.P. 17), a la doctora Nérida Borges Rodríguez (Credencial Cívica serie BLB 21.437).

2) Para (1) un cargo de Jefe de Laboratorio de Hematología y Serología (Docente) en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 3, ex Item 10.55, Partida 432, N.P. 14), al doctor Julio César Nin Torres (Credencial Cívica serie FAA 25.599).

3) Para (1) un cargo de Jefe de Laboratorio de Anatomía Patológica en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 3, ex Item 10.55, Partida 390, N.P. 15), al doctor Raúl Daniel Morelli Brum (Credencial Cívica serie ATB 6.685).

4) Para (1) un cargo de Médico en la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" (Programa 1.03, Unidad Ejecutora 11, Grado 4, ex Item 10.42, Partida 2, N.P. 1), al doctor Carlos Federico Salveraglio Denis (Credencial Cívica serie BJB 808).

5) Para (1) un cargo de Médico Veterinario (Centro de Salud) Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 31, Grado 4, ex Item 10.60.61, Partida 51, N.P. 13), al doctor Melchor Enrique Pacheco Alvarez (Credencial Cívica serie AXB 14.941).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 240/977. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a un Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional del Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa, en comisión en el Hospital Maciel, doctor Leonardo R. Failache.

Considerando: I) Que el mencionado técnico falta al desempeño de sus funciones desde el 25 de setiembre de 1976, sin causa justificada;

II) Que con fecha 26 de octubre de 1976, se le efectuó citación domiciliaria, por intermedio de la Seccional 4.a de la ciudad de Las Piedras donde reside el doctor Failache, informando ésta que la esposa del mismo manifestó que se encontraba asilado en la Embajada de los Estados Unidos de México.

III) Que se le emplazó por intermedio del "Diario Oficial" de los días 4, 5 y 8 de noviembre de 1976, para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo a pesar de lo cual no lo hizo:

IV) Las informaciones producidas por el Departamento de Sumarios y por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo al Médico Residente del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado E.3, ex Item 10.52, Partida 980. N.P. 01), en comisión en el Hospital Maciel, doctor Leonardo R. Failache.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos, a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

21

Resolución 241/977. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en memoria del Dr. Carlos María Abella, en la Policlínica de Salud Pública de Soca (Canelones).

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Médico de la Policlínica de Salud Pública de Soca del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, por la cual da cuenta que una Comisión de Vecinos de dicha localidad, solicita autorización para colocar una placa recordatoria en la misma, en homenaje al doctor Carlos María Abella.

Considerando: I) Que el citado técnico desempeñó durante 40 años el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Soca y La Floresta del citado Centro Departamental, habiendo puesto al servicio de la comunidad un espíritu de sacrificio y dedicación que lo hacen acreedor al homenaje proyectado, para ejemplo de sus conciudadanos y de las generaciones venideras;

II) Las informaciones producidas al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase la colocación de una placa recordatoria, en memoria del doctor Carlos María Abella, en la Policlínica de Salud Pública de Soca del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

22

Resolución 242/977. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en memoria del señor Nino Valentín Zucchi, en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Instituto de Ortopedia y Traumatología, por la que solicita autorización para colocar una placa recordatoria en el Departamento de Yesos del citado establecimiento, en memoria del señor Nino Valentín Zucchi.

Considerando: I) Que la Subdirección del mismo informa que el señor Zucchi actuó desde antes de la inauguración del Instituto habiendo llegado a nuestro país precedentemente de Bologna (Italia) contratado por el Ministerio de Salud Pública y patrocinado por el profesor doctor José Luis Bado, destacándose como colaborador inmediato y directo del Director, en la organización del mencionado Instituto y en el control de su desarrollo funcional;

II) Que se destacó como excepcional técnico en ortopedia, maestro no superado en la inmovilización enyesada, profundo conocedor de los aparatos e instrumental ortopédico, colaboró en su divulgación y utilización;

III) Que, además, fue un experto en las prótesis y ortesis y sus modernas variantes, tuvo gran relevancia en la asistencia de los amputados y en la organización del taller para la confección de prótesis y ortesis siendo su actuación sumamente destacada en la colaboración del desarrollo de la Ortopedia y Traumatología en nuestro país, enseñando la técnica de la inmovilización enyesada a generaciones de médicos;

IV) Que por los fundamentos expuestos, el señor Zucchi se ha hecho merecedor al homenaje propuesto, por lo que corresponde acceder a lo solicitado, para perpetuar su memoria como ejemplo de las generaciones venideras;

V) Las informaciones producidas al respecto por las Oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Instituto de Ortopedia y Traumatología a colocar una placa recordatoria en el Departamento de Yesos del mismo, en memoria del señor Nino Valentín Zucchi.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

23

Resolución 243/977. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en memoria de la doctora Odila F. Martínez, en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, por la que, recogiendo la opinión unánime del Cuerpo Médico del mismo, solicita se autorice a designar con el nombre de Odila F. Martínez, fallecida el 11 de noviembre de 1975, el Banco de Sangre y Plasma del citado establecimiento.

Considerando: I) Que la citada técnica fue la primera médico hemoterapeuta de la mencionada localidad, donde desarrolló una labor ejemplar, organizando un Banco de Sangre y Plasma que atendió las necesidades de toda la población de Paysandú en forma digna del mayor elogio;

II) Que junto con el Médico Encargado del Servicio de Ginecología y Obstetricia, realizaron en el Uruguay las primeras transfusiones intrauterinas en materia de Rh, con todo éxito y fue también pionera en la exsanguínea transfusión;

III) Que los méritos, estudios y dedicación a la especialidad demostrados por la referida profesional, la hacen acreedora a que se perpetúe su nombre en el Banco de Sangre y Plasma del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú colocándose una placa recordatoria para ejemplo de sus conciudadanos y de las generaciones venideras;

IV) Las informaciones producidas al respecto por las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú a colocar una placa recordatoria en el Banco de Sangre y Plasma de dicho establecimiento, en memoria de la doctora Odila F. Martínez.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

24

Resolución 244/977. — Se designa encargado de las funciones de Médico Supervisor Regional, de los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: que es necesario contar con los servicios de un técnico capacitado que se encuentre en condiciones de ejercer la supervisión de los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública, comprendidos en el área de los Departamentos de Lavalleja, Rocha, Maldonado, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Considerando: que el doctor Mario Katz por su experiencia en la materia demostrada durante su prolongada actuación como Director del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha y su profundo conocimiento del área citada, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de las referidas funciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárgase de las funciones de Médico Supervisor Regional. de los establecimientos asistenciales del Ministerio de Salud Pública comprendidos dentro del área de los Departamentos de Lavalleja Rocha, Maldonado. Treinta y Tres y Cerro Largo, al Director del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, doctor Mario Katz.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS.

25

Resolución 245/977. — Se designa encargado de las funciones de Médico Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: que ha cesado en el desempeño de su cargo, por haber sobrepasado el límite de edad previsto por el artículo 35 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, el Medico Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel, doctor Mario Rius.

Considerando: I) Que a fin de asegurar la continuidad del Servicio en el referido establecimiento es imprescindible encargar de dichas funciones a un técnico capacitado, como para desempeñarlas en forma eficiente;

II) Que el Médico Otorrinolaringólogo de la División Higiene, Justo Elías Alonso Regules reune las condiciones requeridas para ejercer las referidas tareas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Encárguese de las funciones de Médico Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 52, P.P. 11) al Médico Otorrinolaringólogo de la División Higiene, doctor Justo Elías Alonso Regules.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública — **Rúbrica del Señor Presidente. —** ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25

Decreto 94/977. — Se dictan normas para defender el Patrimonio Nacional frente a lesiones que provienen de ilícitos penales.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la permanente preocupación del Poder Ejecutivo por defender el Patrimonio Nacional frente a lesiones que provienen de ilícitos penales.

Considerando: I) Que en muchos supuestos de delincuencia, nos hallamos frente a casos en los cuales el autor de los delitos agrede el Patrimonio Nacional, por incurrir en maniobras ilícitas que recorren toda una gama típica que va desde los delitos contra la Administración Pública, hasta los delitos contra la propiedad. Así se advierte el espectáculo de peculados, cohechos, etc. hasta el de hurtos, estafas y otras conductas en las cuales el Estado aparece como damnificado.

Ello sin perjuicio —claro está— de toda la proliferación de la delincuencia económica, que también en definitiva lesiona el Patrimonio Nacional.

La categoría de la delincuencia a que refiere este acto administrativo, desde luego que debe ser considerada a nivel de derecho represivo, pero asimismo tiene que ser interdictada desde el punto de vista de la titularidad de sus bienes, derechos y acciones, como medio de desarticular este tipo de maniobras delictuosas, cuyos autores saben que al cabo del sacrificio que supone la privación de sus libertades, se encontrarán con la ganancia resultante de tales maniobras ilícitas.

Desde luego que es importante buscar, y encontrar además, un temperamento resarcitorio para las arcas públicas, máxime cuando están legalmente contemplados los mecanismos que conducen a dar seguridades a los dineros públicos;

II) Que frente a tal espectáculo dentro del Ministerio Público y Fiscal, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, se abocó en su momento a dictar instrucciones de servicios para excitar el celo de sus Fiscales. El éxito obtenido por esta primera experiencia y la circunstancia de que —con satisfación— el Ministerio de Justicia haya podido comprobar que hay Fiscales de Hacienda que ejerciendo la Abogacía del Estado han resultado gananciosos en una serie de pleitos atinentes a la cuestión de que se trata en este decreto —y con ello han preservado el Patrimonio Nacional— determinan al Poder Ejecutivo a jerarquizar las instrucciones de servicios aludidas en el numeral anterior dándole forma y contenido de un acto administrativo de mayor jerarquía;

III) Que en lo que concierne al caso concreto de los bienes, derechos y acciones, de los procesados. aquéllos se encuentran a cubierto por la constitución de parte civil por el representante del Estado, en su persona Fisco (Fiscal de Hacienda), quien deberá prevenir por razones de urgencia, sin perjuicio de ceder ante las sustituciones procesales que pudieran corresponder (Argumento del Código de Instrucción Criminal: artículo 5.o y concordantes, Código Penal: artículo 105; Código de los Tribunales: artículo 100 inciso 1.o literal "a" y 183 inciso 2.o);

IV) Que diversa es la situación de las personas que siendo indagadas y existiendo a su respecto sospechas de imputación, no han sido todavía procesadas. por lo que no cabe la constitución de parte civil en ese interregno. Es posible en cambio que con elementos probatorios que perfilen justificación "Prima facie" del perjuicio eventual del Estado, éste pueda pedir medidas cautelares (ley 13.355: artículo 62) y|o trabar embargo preventivo, particularmente en el caso de bienes muebles, en el supuesto del inciso 5.o del artículo 829 del Código de Procedimiento Civil (ver asimismo el artículo 474 del Código Civil).

Para tal menester, es preciso que actúe el Fiscal de Hacienda en representación del Estado-Fisco y escoja como sede natural (no habiendo enjuiciamientos penales) el respectivo Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo (Código de Organización de los Tribunales: artículo 100).

El Fiscal del Crimen debe entonces ocuparse en adelantar al Fiscal de Hacienda instrumentadamente. los elementos de justificación referidos en el apartado anterior, que requerirá al Juzgado de Instrucción, bajo forma de certificado de resultancias primarias del perjuicio estatal, con exclusión de los aspectos sustantivos investigados, de suyo secretos.

Obviamente si el hasta entonces imputado se transforma en procesado a nivel penal, el Fiscal de Hacienda debe constituirse en tal sede en parte civil, y renovar en ella los embargos trabados, noticiando luego al Juzgado de Hacienda el nuevo cambio, y pidiendo el archivo del trámite ante este Juzgado;

V) Que en el caso de los Fiscales Departamentales el problema es menor pues se reúne en el mismo órgano la representación del Ministerio Público y Fiscal, debiendo estar siempre a lo ordenado en este decreto;

VI) Que desde luego es posible que existan personas que sin ser ahora imputados —pero pudiendo llegar a serlo— entran en colusión con terceros para hacer desaparecer bienes y eludir el riesgo de las medidas que aquí se propician. Sin embargo también en ese supuesto previsto, el Estado, a cargo de sus representantes del Ministerio Fiscal (Fiscales de Hacienda y Departamentales en el Interior) habrá de aplicar una ley concreta para destruir cualquier confabulación fraudulenta, dejando intactos los derechos que debe preservar. Para ello es indispensable que los Fiscales de Hacienda (o del Interior) que intervengan, efectúen un sondeo de posibles enajenaciones de bienes y época de su realización; y en su mérito inicien acción pauliana ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda o Primera Instancia del Interior en su caso (Código de Organización de los Tribunales: artículo 100; Código Civil: artículo 1.296), para pedir la anulación de las transferencias de bienes realizadas con fraude y en perjuicio del Patrimonio Nacional;

VII) Que obviamente, de advertirse tal colusión entre eventuales imputados y terceros complacientes, debe noticiarse por la Fiscalía de Hacienda a la Fiscalía de Corte para que dé ingerencia al Ministerio Público en lo Penal (Código de Instrucción Criminal; artículo 3 y 189) e intervenir directamente, si se tratara de una Fiscalía Departamental, dada la posibilidad de que las transferencias de bienes que se descubrieran, pudieran tipificar por sí mismas, nuevos delitos.

Atento: a lo que dispone el artículo 168, inciso 4.o de la Constitución de la República y lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o En todos los casos en que ilícitos penales de cualquier naturaleza que fueren, afecten el Patrimonio Público, el Fiscal de Hacienda de Turno, se constituirá en parte civil en el juicio penal que se hubiere iniciado, trabando embargo genérico en bienes, derechos y acciones. Las aludidas medidas se harán efectivas con la máxima urgencia, disponiéndose la inscripción en los Registros respectivos, sin perjuicio de las medidas conducentes al bloqueo de las cuentas bancarias.

Art. 2.o En los casos en que no ha mediado aún, decreto de procesamiento, los Fiscales de Hacienda, pedirán el correspondiente embargo preventivo o medidas cautelares ante los Juzgados de Hacienda competentes, con los elementos probatorios que justifiquen. en principio, el perjuicio eventual del Estado.

Los Fiscales de Hacienda en los casos en que no haya mediado procesamiento, y con antelación al pedido de medidas precautorias en sede no penal, habrán de estar a lo que dispone la parte expositiva del presente decreto en lo pertinente (Considerando IV).

Art. 3.o La intervención de los Fiscales de Hacienda, tendrá un sentido de urgente prevención, toda vez que aquella es sin perjuicio de las sustituciones procesales que pudieren corresponder con respecto a Entes Públicos directamente afectados por el delito.

Art. 4.o Los Fiscales del Crimen, deberán dar cuenta directa e inmediata a los Fiscales de Hacienda de la existencia de presumarios bajo su conocimiento, en los que resulte "prima-facie" grave perjuicio para los derechos patrimoniales del Estado, cuyo extremo precisarán. En el supuesto de que las causas penales ya hubieran sido iniciadas, procederán de idéntica manera, informando además en el día, de todo lo actuado a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación.

Art. 5.o En todos aquellos casos en el que se advierta un "fraude pauliano" los Fiscales de Hacienda y los Departamentales, deberán iniciar acción pauliana tendiente a anular las transferencias de bienes que se hubieran hecho en fraude y con perjuicio patrimonial del Estado.

Art. 6.o Los señores Fiscales intervinientes en los trámites a los que refiere este decreto, deberán informar circunstancialmente a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con respecto a cualquier entorpecimiento en sede judicial o registral, que fuere comprobado en las tramitaciones referidas en el presente decreto. La Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, llevará un Registro, en el que se documentarán las actuaciones de los distintos Fiscales, en lo concerniente a la materia de que aquí se trata. Mensualmente enviará al Ministerio de Justicia, un estado de los datos insertados en el Registro aludido precedentemente.

A partir del 1.o de marzo del corriente año, se computará el punto de partida del término expresado en el apartado anterior.

Art. 7.o El apartamiento por parte de los Fiscales aludidos en el presente decreto de cualquier punto preceptuado en éste, configura falta administrativa grave.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

27

Resolución 246/977. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia, doctor Fernando Bayardo Bengoa.

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Justicia, al doctor don José Calatayud Bosch.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

28

Resolución 247/977. — Se designa Secretario General del Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de febrero de 1977.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Justicia, doctor don Fernando Bayardo Bengoa.

Considerando: la particular confianza del cargo de Secretario General de esta Secretaría de Estado (artículo 9.o, decreto 62|977 de 1.o de febrero de 1977).

Atento: a lo dispuesto por el artículo 181, inciso 5.o, de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Secretario General del Ministerio de Justicia al señor Ventura Porta.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Viernes 25 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19956

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

Discurso pronunciado por el señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, en la sesión inaugural de la VIII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el día 3 de febrero de 1977 en el Palacio Legislativo. (*)

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, inicia hoy su VIII Reunión Ordinaria. Al pronunciar las palabras inaugurales en representación del Gobierno de la República, expreso mi complacencia a las Delegaciones aquí congregadas y agradezco el honor conferido al Uruguay, del que sois ilustres huéspedes, al haberlo designado como sede de sus trabajos y deliberaciones.

Invoco los nombres de los Héroes: Bolívar, Washington, San Martín, O'Higgins, Morelos, Sucre, Santander, Santa Cruz y Espejo, Bizcardo Guzmán, Rodríguez Francia, de Andrada e Silva, Martí, Morazán, Toussaint Louverture, Murillo, junto al de José Artigas y al de los pensadores representativos de América, para que la tradición continental adquiera en este acto, plena vigencia.

Cuando nuestro país se ofreció para que en él se celebrase esta Reunión, lo hizo para ratificar una vez más la importancia que siempre ha atribuido a los problemas de la educación y de la cultura, y además, porque aspiraba a que vuestra presencia entre nosotros, motivada por tan altos y nobles designios, coincidiera con un hecho que exaltamos con legítimo orgullo. En el presente año 1977, Uruguay conmemora el centenario de la Ley de Educación Común, que consagró los principios de obligatoriedad, gratuidad y laicidad de la enseñanza, reforma trascendental promovida por una generación romántica, cuyo intérprete iluminado fue José Pedro Varela, quien, además de profundo pensador, fue un intrépido hombre de acción, cuya existencia se extinguió dos años después, en pleno impulso reformista, cuando contaba solamente treinta y cuatro años de edad.

El empuje originado por la reforma de 1877, se proyectó en la vida nacional como un fermentario de ideas sobre los problemas de la enseñanza llevados al primer plano de la opinión pública y de la preocupación gubernamental, que en 1885 promulgó la Ley Orgánica sobre la Enseñanza Media y Universitaria, inspirada en el pensamiento del gran Rector Alfredo Vázquez Acevedo.

Desde entonces hasta el presente, numerosas han sido las modificaciones introducidas en la organización de la enseñanza, las que acompasaron la evolución institucional, social y económica operada en el Uruguay durante un siglo, en el cual la instrucción primaria, la enseñanza técnica y superior, constituyen el servicio público de más acelerado crecimiento y mayor volumen de inversión en la Ley de gastos de la Nación.

En el Uruguay funcionan actualmente 2.210 centros oficiales de enseñanza primaria con 316.438 alumnos; 135 liceos oficiales de enseñanza secundaria, con 111.904 alumnos; 85 escuelas oficiales en las que se imparte enseñanza técnica a 42.399 alumnos; 32 institutos en los que se imparte enseñanza universitaria a 31.927 alumnos y 666 centros en los que reciben educación física 167.834 alumnos y 28 institutos para la formación de docentes con 4.245 alumnos. En todos los niveles la enseñanza impartida es gratuita. A esta obra del Estado se suma el esfuerzo muy loable que en alto grado realiza la enseñanza privada.

Mediante estas referencias quiero significar en qué medida el Uruguay se ha mantenido fiel a su orientación tradicional en materia educativa y por qué, al evocar con sentido patriótico el centenario de la reforma de 1877, puedo expresar en esta reunión: tal nuestro aporte al desarrollo de la educación en América.

Desde que irrumpió en el escenario político para iniciar en 1811 el movimiento emancipador, acaudillado por el General José Artigas, fundador de nuestra nacionalidad y protector de los pueblos libres, el Uruguay fue sensible a la idea de la solidaridad americana en la lucha contra el vasallaje y por la independencia. La consecución de este propósito fue una empresa común en el pensamiento de los grandes conductores, cuyos ejércitos no reconocieron en sus campañas los límites de las antiguas jurisdicciones, regionalismos que los inhibieran, ni distancias que los arredraran. Los ideólogos de la revolución, sus caudillos y hombres del pueblo, concibieron el escenario geográfico de América como un territorio sin fronteras para combatir por la libertad. La utopía de Francisco Miranda comenzó a ser realidad cuando fue recogida en los postulados políticos esbozados por Juan Egaña en

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al Decreto 269/967 del 14 de mayo de 1967.

1810, enunciados con carácter programático por Simón Bolívar en la Carta de Jamaica y concretados en el Congreso de Panamá en 1826. Existió en América una tradición unitaria que precedió a la conquista, unidad que la corona española aspiró a consolidar en la legislación indiana, a la que obstó el propio carácter de los conquistadores, la influencia del foralismo hispánico y, después de lograda la independencia, la influencia de los grandes caudillos regionales que transformaron las patrias en naciones soberanas, configurando la constitución de éstas por influencia de poderosos factores telúricos y políticos, cuyo vigor había acrecido durante el proceso emancipacionista.

Pero es evidente que en el espíritu de las naciones independientes, en el pensamiento de sus propios forjadores, sin renunciar a la intangibilidad de las soberanías, subsistió la exigencia vital de estar juntas, conscientes de que esa magna obra de las nacionalidades americanas exigía para su defensa y perdurabilidad, la consolidación dentro de un sistema político continental. Para lograr esos objetivos, se realizaron sin éxito las tentativas promovidas desde 1831 a 1840, a fin de reunir el Congreso Americano de inspiración bolivariana; en 1847 se celebró el Congreso de Lima, en que fue suscrito un tratado de confederación; en Santiago de Chile fue firmado, en 1856, el Tratado Continental para el que se solicitó la adhesión de los demás Estados americanos. Estas aspiraciones fueron renovadas en 1865 al reunirse el Tercer Congreso de Lima, en cuya oportunidad el venezolano Torres Caicedo publicó en París su obra "Unión Latinoamericana", con el aporte de invalorable documentación.

Al tiempo que la concepción de la unidad americana en fórmulas políticas se fue desdibujando, se afianzó la realidad del aislamiento exigido por la solución de los problemas particulares de cada nación: las luchas para mantener la paz interna, defender la soberanía y la integridad de las fronteras; la organización institucional para convertir en realidad el ideal del sistema republicano y democrático, sentimiento común que inspiró a los forjadores de las nacionalidades americanas; la formación de ciudadanos para la República mediante la educación popular. Con esta obra se trataba, en realidad, de reanudar una labor abonada en América por una noble tradición.

La educación pública con carácter sistemático y sentido social, fue iniciada en América al emprenderse la conquista pacífica por los franciscanos, los dominicos y los jesuítas, quienes se acercaron al alma del indio, penetraron en el arcano de su idioma, para incorporarlo a la civilización cristiana.

En Pedro Gante y Vasco de Quiroga se simboliza el período inicial de la educación en América, para unir a las culturas bajo el signo de la cruz mediante la conquista espiritual, que abrió escuelas de primeras letras y para enseñar oficios, colegios de instrucción superior, academias de artes plásticas, y establecimientos destinados a experiencias de colonización industrial.

Hace ya tiempo que los estudios intensivos sobre la cultura en el período colonial, la historia de la enseñanza, de las universidades, de las ciencias, las letras, la imprenta, el libro y las bibliotecas, han rectificado el juicio que nos legó una leyenda negra, que ya no puede invocarse para fundamentar los justos títulos de una independencia nacional, a la que teníamos legítimos derechos.

La morigeración de los instintos que hizo posible en América independiente, donde se luchaba por la estabilidad de las instituciones políticas, el progreso civilizador, fue obra de los educadores al servicio de una escuela identificada con las ideas civilizadoras de los gobiernos, de los estadistas, de los técnicos, de los escritores, de los artistas que sublimaron, en sus iniciativas y creaciones, la visión integral del proceso histórico y sociológico que dio origen a nuestras nacionalidades.

Las ideas generalizadas entre los dirigentes de la revolución, sintetizadas en el pensamiento de Bolívar, quien dio carácter doctrinario al proyecto de la Unión de los Estados Latino-Americanos, se frustraron cuando fueron enunciadas porque la concreción de la Unión, no podía preceder a la ardua empresa que significó la organización de los Estados.

Cuando las naciones americanas, e[illegible] epopeya no menos heroica que la de su independencia, culminaron el proceso de su formación histórica, reavivaron en su memoria el recuerdo del Congreso anfictiónico de 1826. Ya en 1869 el Canciller del Uruguay, doctor Alejandro Magariños Cervantes, había expresado: "Tal vez no esté lejano el día que se convierta en espléndida realidad el sueño de algunos ilustres pensadores. Podemos abrigar la esperanza de que más tarde o más temprano, la gran liga americana, limitada a determinados objetos, deje de ser una utopía y pase al terreno de los hechos. Tal vez esté reservado a los hijos del suelo americano proclamar y realizar un nuevo derecho de gentes, más en armonía con las ideas y civilización del siglo en que vivimos".

En 1882 se celebró en Buenos Aires el Congreso Pedagógico Latino-Americano, que tuvo trascendencia continental. Años después, se realizó el primer Congreso Científico Latino-Americano, cuyas reuniones periódicas, en el decurso del tiempo, constituyeron un aporte invalorable para el progreso de la cultura continental. Entonces, bajo el signo del Panamericanismo, el pensamiento de Bolívar, adaptado a la evolución histórica producida en el mundo americano, comenzó a gravitar en la historia del hemisferio occidental. El Uruguay concurrió a todas las Conferencias convocadas por la Unión Panamericana desde 1889, hasta el interregno impuesto por la Segunda Guerra Mundial. La misma consecuente fidelidad a esa orientación de su política internacional, mantiene desde 1948, en que se organizó el Sistema Interamericano con el nacimiento de la Organización de los Estados Americanos. El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura —que prolonga en el presente los ideales que animaron el acertadamente calificado de "venerable" Consejo Interamericano de Cultura de la histórica Unión Panamericana—, ha realizado, desde 1951 y en particular desde su reorganización operada en 1968, una labor que gradualmente ha adquirido alta jerarquía.

La Educación, la Ciencia y la Cultura, si bien cada una de ellas puede considerarse como una manifestación universal, ofrecen, aun en países de común origen, cada una en un grado distinto, peculiaridades y manifestaciones, a veces propias del ge-

nio particular de cada país, que atribuyen a los temas en que debe entender el Consejo, un carácter muy sutil.

A través de la obra realizada, reflejada en una enjundiosa documentación, percibo algunos de los puntos susceptibles de convertir en polémicos, múltiples aspectos de sus cometidos. Uno de ellos es el que se refiere a la heterogeneidad racial, cultural y lingüística.

A las razas autóctonas se sumó la sangre aportada por los países colonizadores y el contingente de la raza negra, coexistencia que derivó en el mestizaje. Después de la independencia, las regiones de America recibieron, en distinto grado de intensidad, el aluvión emigratorio europeo; posteriormente, por causa de las dos grandes conmociones mundiales, los núcleos humanos del más diverso origen se dirigieron a América, convertida en un crisol de razas: Hispanoamérica, Iberoamérica, Latinoamérica, Indoamérica.

En presencia de esta realidad, que indujo a José Vasconcelos a escribir sobre una "raza cósmica" un poderoso elemento aglutinante —que sublima la llama de ese crisol—, sin que la solución parezca tan simple, debe ser la Escuela, la Educación y la Cultura. La política cultural no podrá ser la misma para todas las regiones de América. Cuando se trate de pueblos en los que predomina el origen americano, la política cultural que se aplique, además de los elementos legados por la civilización occidental, debe incluir los de origen autóctono. Mediante la conjunción de elementos diversos, lograremos dar unidad a una cultura nacional.

He enunciado algunas de las acepciones utilizadas para denominar a la comunidad de pueblos que congrega la organización americana. Hemos de acercarnos a esa homogeneidad del genio americano, surgida de un libre consenso de voluntades, por la aplicación efectiva de la doctrina que consagra el principio de la igualdad de los pueblos, conciliando los puntos de vista antagónicos que generan los desequilibrios en el campo económico y acentúan los niveles del subdesarrollo y de la dependencia, sin mengua de las características propias que el desarrollo debe adquirir en cada país, y del carácter eminentemente nacional de la educación. Pero, admitiendo la existencia de los factores disímiles y la voluntad de los pueblos para conservar su temperamento propio, lo efectivo, lo tangible, es que constituimos una realidad; que somos herederos de una tradición remota y de todas las experiencias de la historia que la inteligencia americana, fertil y plástica disciplinada y paciente, asimilará, con la madurez adquirida en el conocimiento de la realidad continental. Lo que el decurso de la historia haya podido separar —que se refleja en matices, en rasgos particulares que distinguen a nacionalidades gloriosas, consolidadas e irreversibles— debe unirlo la geografía y la obligada interrelación de la vida moderna, conjuntamente con la Educación, la Ciencia y la Cultura, sin dejar de ser cada una lo que es.

La tradición particular de nuestros pueblos con lo que tienen de común y de disímil, forman la tradición americana. La tradición es un hecho múltiple, un hecho vivo que conserva lo esencial del pasado, y se renueva con el aporte que el devenir del tiempo trae consigo. Porque la tradición no es estancamiento: "No es, expresa García Morente, la perpetuación del pasado; no significa la repetición de los mismos actos en quietud durmiente, no consiste en seguir haciendo o en volver a hacer las mismas cosas. La tradición, como trasmisión de estilo nacional, consiste en hacer todas las cosas nuevas que sean necesarias, convenientes, útiles, pero en el secular estilo de la nación".

En la búsqueda de los medios para formar una conciencia americana, es necesario intensificar el esfuerzo en favor del conocimiento recíproco de nuestros pueblos, de su pasado, en el que encontrarán lo que posean de común; el pensamiento de sus grandes estadistas, doctrinarios y filósofos, la obra de sus artistas y escritores, la que crea espontáneamente el espíritu colectivo para expresar, con el sello inconfundible de cada región, el sentimiento nostálgico de sus tradiciones, el amor a la tierra, su fe en las creencias que sustentan la esperanza del hombre, sus dolores y sus anhelos.

A pesar de todos los instrumentos internacionales vigentes, sobre intercambio y cooperación intelectual, a pesar de lo mucho que se ha avanzado en su aplicación, América sigue siendo desconocida para los americanos. En los países que forman la comunidad americana, debe intensificarse el estudio de la historia integral de nuestras nacionalidades, de las ideas de sus pensadores, y del conocimiento de sus problemas actuales, que conforman la realidad de la hora en que vivimos. Por estos medios lograremos alcanzar la aspiración de Alberdi: que a una voluntad y una conciencia propias, América piense con una inteligencia propia.

Lo realizado por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ya integra el acervo común. Esta es oportunidad adecuada para apreciar algunos aspectos de la obra aludida.

Digno de encomio es el mejoramiento cualitativo logrado en la educación primaria; el aumento explosivo de la matrícula en la enseñanza media, las acertadas soluciones y cuantiosos recursos aplicados para mejorar la formación del docente conscientes de que ningún sistema educativo puede ser superior a quienes enseñan; la rectificación de los conceptos erróneos acerca de los fines de la enseñanza secundaria, que generó en la juventud americana una inadaptación profesional y social.

Mediante la diversificación de sus ramas que permitan satisfacer las exigencias de técnicos para las distintas especialidades de nivel medio, la enseñanza debe aportar los recursos humanos reclamados por el desarrollo de nuestros países, mejoramiento de sus condiciones sociales, de su progreso moral y espiritual, sin perjuicio de aprovechar las aptitudes que deben ser orientadas hacia las actividades profesionales.

En América, los recursos destinados a la educación son cada vez mayores; debemos esperar que se acrecienten. No porque se interprete que ello significa una buena inversión, un capital social básico esencial para el desarrollo económico y social. Con la educación debemos propender, primordialmente, a la formación integral del hombre libre y del ciudadano que rinde culto a los valores del espíritu que no perecerán.

El planeamiento de la educación que hace una década apuntaba en forma incipiente en algunos países, está hoy afianzado sobre bases sólidas para impulsar la racional expansión de los servicios, con criterios más técnicos, de acuerdo a planes prestablecidos y coherentes, subordinados a un orden gradual de prioridades. Esfuerzo común es el que debemos intensificar, para abatir los índices de analfabetismo, para acelerar y perfeccionar los medios de educación del adulto.

Pero en más alto grado reclama el concurso de toda América, en un acto trascendente de solidaridad continental, la obra que realizan los países hermanos con núcleos importantes de población indígena, para incorporarlos a la vida social fieles a un poderoso sentimiento de integración nacional, que contribuye a consolidar el culto de los valores autóctonos. En las últimas décadas, es inmensa y bien orientada, la serie de estudios aportados por investigadores e instituciones especializadas, sobre los temas del indigenismo. Creo que interpreto el sentir colectivo al expresar que el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, debe contribuir a intensificar esos estudios: por espíritu científico, por exigencias derivadas de la necesara solución de todos los problemas que afectan el destino del indio, como un homenaje que debemos a las razas fundadoras de nuestra América, identificadas en la tradición común, con las que nos incorporaron a la cultura del mundo occidental.

En el orden universitario, merecen señalarse la ampliación del cuadro de las profesiones liberales con la incorporación de carreras auxiliares, y de otras cuyo ciclo de estudios demanda un período más reducido, así como las acertadas providencias gubernamentales para incorporar las Universidades, a la planificación de la vida nacional e intensificar, en el seno de esos centros de estudios superiores, la actividad consagrada a la investigación científica.

En forma somera he comentado algunos de los aspectos de la Educación, la Ciencia y la Cultura, que integran ya —como dije— un acervo común.

Lo vital es lo que estamos aún por realizar, la misión a cumplir por los pueblos de América.

El realismo debe presidir nuestros afanes. Las teorías, sin conexión con los hechos, se esfuman en el terreno de las utopías. No existe posibilidad de acción en común, sin conocimiento recíproco. Coordinar voluntades para el estudio de los problemas educacionales y culturales de América, supone el máximo ejercicio de la inteligencia para hallar la necesaria pluralidad de respuestas. Por la vía de la educación y de la cultura, será más accesible el camino que conduce a la convivencia social al amparo de la ley y del orden y la dignificación del hombre libre de las presiones que intenten avasallar su espíritu y burlar sus ideales.

Los bienes de la educación y de la cultura son inerentes a los derechos de la condición humana. Todo hombre debe saber leer y escribir, poseer oficio y, además, capacidad y posibilidad de producir para evadirse de la pobreza y de la ignorancia y contribuir a elevar su estadio. Los beneficios inmensos que proyectan la educación, la ciencia y la cultura, serán efectivos para la comunidad americana, toda vez que los Estados y los Organismos Internacionales se apliquen a desentrañar soluciones ideales que concilien el orden con la seguridad social; la libertad con el principio de la autoridad —una libertad que por obra de la educación moral llegue a disciplinarse a sí misma—; los derechos naturales con los deberes; el bienestar económico con el amor al trabajo; el progreso material con el culto de los valores espirituales.

Estimo que los hombres de pensamiento —la ciencia la cultura— deben hallar una respuesta a los hombres de acción, a los interrogantes y desafíos planteados en el mundo en que vivimos, en el que la incidencia del pensamiento científico en el desarrollo técnico reviste, como expresé, el carácter de un desafío: las conquistas de la civilización no pueden servir a los intereses particulares y colectivos, sino a la humanidad. La educación debe preparar al hombre para recibir los impactos de la tecnología, asimilarlos, a fin de hacer más llevadera la vida y extender sus beneficios para preservarla y ennoblecerla; pero también debe prevenirlo sobre los excesos que gradualmente lo enerven. El desarrollo material, la tecnología pueden crear un vacío en el orden espiritual. Ha llegado la hora de proclamar que el destino de la cultura no puede quedar librado a los que, seducidos por la magia de la técnica, olviden que lo primordial sigue siendo el hombre. Esta convicción es la que inspira la voluntad y fortalece el ánimo del Uruguay en su claro y radical enfrentamiento contra todas las corrientes que pretenden desconocer la condición humana.

Señores Ministros, señores Delegados:

Permítaseme completar estos conceptos con una referencia muy directa a nuestro país, que entiendo pertinente. El Uruguay ha atravesado una crisis que sacudió duramente su estructura. Conocimos en nuestra tierra la violencia desatada por Doctrinas exóticas y saturadas de odio, totalmente ajenas a la esencia de nuestro pueblo. Tuvimos que luchar con dureza para defender nuestra identidad nacional y nuestras libertades amenazadas, y ello ha significado, a veces, desafiar la severidad del juicio ajeno.

Superada la etapa de la confrontación armada, y a pesar de la permanente acechanza de la subversión, que nos encontrará siempre vigilantes, ratifico en este momento, en nombre del gobierno del Uruguay, que aplicaremos nuestro esfuerzo a la protección integral de los Derechos Humanos, manteniendo y perfeccionando los altos niveles alcanzados a lo largo de nuestra historia.

Formulo votos por la armonía, la madurez y el acierto de vuestras deliberaciones; por el constante progreso de la educación, la ciencia y la cultura.

En vuestras personas, expreso mi homenaje a las Patrias hermanas que representáis, a sus autoridades nacionales y a los pueblos de América, confundidos con el del Uruguay en el sentimiento fraternal predicado con unción profética, al alborear el Siglo XX, por el siempre venerado maestro José Enrique Rodó, quien nos guía, junto con los otros pensadores americanos, para que en la perenne juventud de nuestros más puros ideales, "mantengamos siempre encendida la lámpara del pensamiento", al servicio de América y por la causa de la Humanidad.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 25 de Febrero de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19956

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN QUEIROZ o QUEIROS y de ROSA o ROSA BLANCA RODRIGUEZ ESTEVAN o ESTEBAN QUIROZ o QUEIROS de PALET citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2714 Feb.24-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA MARGARITA GERMANO de ROSSEL y de DEOLINDA GUILLERMINA ROSSEL GERMANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 2476 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO PEDRO VIERA MENDEZ, (S. 916|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2440 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES DAMBORIANA VAZQUEZ, (V. 962|976) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2366 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASIMIRA COUVOISIER de HERNANDEZ (S 1246|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2196 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LEANIZ PALOU de FRECHOU (S|362 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2195 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TULIO LA TORRE FILIPPELLI o FILIPELLI. (S. 1427|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2160 Feb.15-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA ROSSI FERRARI de FRAGELLO (S. 1176|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2161 Feb 15-v.mz 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO CAMPOS (S. 1190|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub 2158 Feb.15-v mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUNELI PEÑA (S. 1226|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 28852 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VILARIÑO de FERNANDEZ, (S. 1244 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2075 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO SATURNINO MESA (S. 1200|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 2073 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALBERTO BERRUTTI CONTINO ANTONIO PABLO BERRUTTI CONTINO y GRACIANA CONTINO FISCHETTI de BERRUTTI. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 35.00 10|pub 1928 Feb 11-v feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ (S. 134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 1872 Feb.10-v.feb 25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARSENIO REGHITTO (S. 508|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub 28571 Dic.30-v.dic.31. Feb 1 o-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA MARIN RODRIGUEZ de IZQUIERDO e ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ de MARIN (Ficha E. 2466|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 2396 Feb 18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES CONSTANCIO o CONSTANTINO VILLAR RUIZ. (Ficha E. 2502|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 11 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub 2326 Feb 17-v.mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE BENITO REGUEIRO FREIRE. (E. 2242|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2164 Feb 15-v.mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO D'ANGELO CHIARELLI (E. 2126 976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 16 de 1976 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1933 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BENJAMIN BERGERO DELGADO. (E. 2372|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1873 Feb 10-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO BAUTE GONZALEZ (600|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2640 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO VELAZQUEZ (24|1977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2639 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITALIS DAINA-CKAS o DAINAUKAS (32|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2638 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PARSHEG GIRIDLIAN o GIRITLIAN, (652 976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2527 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO PEDRO FERRARI ANTOGNAZZA. (30|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. febrero 16 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2525 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO FELIPE SARDA FUENTES. (672|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2524 Feb 23 v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRESA RAMIREZ o HECTOR PRESAS o HECTOR PRESAS RAMIREZ (22 977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 15 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2413 Feb 18-v mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMIDA FIGUEROA. (678|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 2 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 2394 Feb 18-v mz 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MONTALDO PERTUSO de PEREYRA (648|976), citándose a los herederos. acreedores y demás. interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2393 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBE TERESA SEREIJO SUPPARO o SEREIJO de DE LA FUENTE. (12| 977), citándose a herederos. acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
12) N$ 36.00 10|pub. 2332 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ITRI o JUAN CARLOS ITRI MACEDA, (4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2027 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA TERESA LERTORA o LERTORA PERNIGOTTI de MINOLI, (676|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2331 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALL STRAUCK o STRAUCH, (20|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2329 Feb.17-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MAGNANI HERNANDEZ (660|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2193 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PROBST FREY (228|967) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2192 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA NOVAS de CABEZA, (502|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1913 Feb 11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO ELGUE, (8|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1822 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIO TACORONTE o TACORONTE HERNANDEZ, (6|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1823 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28402 Feb.10-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIANA WOLNER o WOLLNER de REITMANN o REITMAN y JOHANA o JOHANNA WOLNER o WOLLNER SCHLESINGER (S|91|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2634 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JUNINO o IUNINO o GUNINO PEREZ, (S. 306|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2529 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DE TEZANOS o JACINTO FERNANDO de TEZANOS RUIZ DEL PORTAL, (46|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2120 Feb.15-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUFINA INOCENCIA o INOCENCIA MACENTYRE GEREDA y MARIA TOMASA o MARIA MAC-ENTYRE GEREDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 1875 Feb.14-v mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARMELO BENTANCUR, (S. 386|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 1908 Feb 11-v feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRILLAGA (S. 514|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2117 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIANA SANCHEZ de BOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2474 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RIVERO de BONIFACIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2380 Feb.18-v.mz 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIE o EMILIA o AMELIA GRIGONITE o GRAGANITAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2217 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES NIEVES VILLARINO y PURA MARIA NIEVES de VILLARINO (F. 902|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2190 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TARANTINO PETITTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2096 Feb.15-v mz.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PEREZ de TORRES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1934 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ACOSTA MAGAGNI o MACCAGNI (F. 600|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1537 Feb 7-v feb.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos CELESTINO D PEREIRA Sucesión (F 992|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Winston Pereira Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por legítimo representante dejando constancia que de no hacerlo, se le nombrará curador de bienes que lo represente, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 18 de 1976. — Esc Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub 27346 Dic.15-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL RECARTE de VACCA, SANTIAGO VACCA PEREZ y CAMELIA BLANCA VACCA RECARTE de RESK (S|672|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2668 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VAZQUEZ GIMENEZ, (S. 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 2375 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SAVINO o SAVINO GIUDICE, (S. 432 97)6 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2382 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUZANNE o SUZANNE LAURE ANDREA PARENT de DUMOULIN (S. 2|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2349 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LONGUI HERRERA de SEIJO o EIJO (S|606|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2220 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

FELIX ECHENAGUSIA o ECHENAGUSIA IRULEGUY (S. 180|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2219 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OLVIDO RODRIGUEZ SARAIVA o SARAVIA de BENTANCOR. (S. 670|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DE DIOS de AYERZA, (S. 530|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2097 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ADANO o MARIA DEL CARMEN ADANO SILVA o CARMENCITA ADANO, (S. 656|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1909 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL COSMO o MIGUEL COSME CANTORE SILVA o CANTORE SILLA, (S. 640|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1937 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE EGUIA, (S. 642|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1936 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO OCTAVIO GENOVESE GEOVAZZINO y MARIA CONCEPCION LA MANNA de GENOVESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1992 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BACIACO o BASIACO o BASIACO de FOGAR (S. 4|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1991 Feb.11-v feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUEIJO SUAREZ, (S. 476|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1988 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES BALSA FERNANDEZ de CARREIRAS. (S. 614|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1985 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO SIMOIS o SIMOIS ANSELMI (S. 560|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RAZETTI o RANZETTI MARTINEZ, (S. 534|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1882 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO SERVANDO SEHABIAGA PONCE (F.A. 10|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2654 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO FERNANDEZ DIAZ (F. A. 642|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 3 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2369 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERRARI HABITABLE. (F. A. 630|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2359 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RAUL TORRENS MAGGI, (F. A. 452|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2358 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMANDA SCAPUSIO o SCAPUSIO de SANTANIELLO (A|304|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2197 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CARLOS PIROTTO ALONSO, (A. 420|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2008 Feb.15-v mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ de VISCA, (F. A. 500|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2033 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANDE SUAREZ de VINAGRE (F. A. 756|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1910 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR VICTORIO ICASURIAGA VIVAS, (F. A. 632|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2007 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NELBA LONGUEIRA o LONGUEIRA LOPEZ de CORBO y DOLORES LOPEZ o LOPEZ TROITIÑO de CORBO (F. A. 608|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2003 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ de RIOS. (A. 344|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1870 Feb.10-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN PEDRO CAMIOU, (F. A. 584|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1786 Feb.9-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BOLOGNA (F. 706|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2706 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ELENA MARQUES GARCIA de DOS SANTOS (F. 1020|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2650 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO TORRADO o TORRADO VARELA, (F. 1138|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2379 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERU HUGO ALFARO FERNANDEZ. (Ficha F. 496|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2344 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TRIGO de DE MARSILIO (F. 6|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2237 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR

PADRON MANEIRO (F. 1130|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2236 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BALSEIRO PEREZ (F. 1112|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2299 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de BLAS OCAMPO. (F. 1074|976). citándose a herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2121 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FELIX PINTOS WELLS. (F. 14|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montev.deo, febrero 8 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2142 Feb.15-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA GRACIELA o HAYDEE PRANDO ALGARATE. (F. 562|976), citándose a herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2157 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GOCHICOA de PEREZ FONTANA. (F. 1072|976), citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2078 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA ELIDA MOREIRA de GUTIERREZ. (F. 4|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1976 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MARIA DI SANTOLO GATTO o GATTI. (F. 560|976) citándose a los herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 2009 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA BIDART BARREIX de CORTABARRIA F. 1100|976), citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 1862 Feb 10-v feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA ESTHER o ESTHER PAIS de RODRIGUEZ (F. 410|76) citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de setiembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2705 Feb.24-v.mz 9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO ZANNI CERRUTTI (F.A. 632|76) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2651 Feb.24-v mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUGARIS o EUCASIS FERRARI de SUAREZ o EUCARIS o EUCASIS FERRARI de MELAGUIA o EUCARIS VALENTINA FERRARI de MELAGARIA SUAREZ y BLANCA OFELIA SUAREZ de ANSELMI. (F. A. 736.964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2532 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SANSEVERINO de BRUZZONI o MERCEDES SANSEVERINO BOGADO. (F. A. 646|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2558 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGORITO. (F. A. 592|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2395 Feb 18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO FERRANDO ARANGUREN, (F. A. 362 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2334 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOSENCIA PEREZ PEREIRA de ACOSTA (F. A. 598|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2146 Feb.15-v mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA DE LEON (F. A. 542 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 28167 Dic.24-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ROMUALDA SANCHEZ CARRERA, (F. A. 578|976), citándose a herederos acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2034 Feb 14-v mz 1.o

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEDRO PORTILLO DEL PORTILLO FERNANDEZ (F. A 472|972), citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo noviembre 25 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 1609 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 1528 Feb.7-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o JUAN ODOLFO o JUAN ADOLFO DALEIRO CARRANZA citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2667 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO RAMPONI o RAMPONI BOGIANO (S. 891|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2564 Feb 23-v mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO VARELA MARTINEZ. (S. 1 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2478 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR CARZOLI CIARI o AMILCAR ANGEL CARZOLI CIARI o CARZOLI CHIARE, citándose a herederos, acreedores v demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2477 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CASILDA SANTOME de RODRIGUEZ (S. 41|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2565 Feb 23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO MARTINEZ o MARTINEZ DE ARMAS y de MARIA CARMEN UBALDE de MARTINEZ (S. 1493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2486 Feb 23-v mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA GARCIA o GARCIA de SANTOS y de JOSE ANTONIO SANTOS o SANTOS GARCIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2563 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN SOLDI (S. 1477|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2439 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARIO SCORZA o SCORZA CARUSO. (S. 1373|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. febrero 14 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 2438 Feb 18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR o SALVADOR LEONARDO DE SIMONE o DE SIMONE LORENZO citándose a herederos, acreedores v demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1976 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 36.00 10 pub. 2317 Feb.17-v mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CATALINA VINELLI PAFICO (S|1377|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2216 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO IGNACIO TORRES PINTOS, (V. 1539 975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2162 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE FERRANDO RIMOLDI, (S. 1385 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2159 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD CORNES DE MELLO o de de MELLO o DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2074 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MODESTO FERNANDEZ o FERNANDEZ de PRADO, (V|1347|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1935 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAZ o PAZ CAMAÑO (S) 1313|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1931 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAFFERATA o CAFFERATA BERNARDIN de PEDEMONTE, (S|1485|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 356.00 10|pub. 1930 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO FAUSTINO OLAZA u OLAZA ORCAJO, (S|1311|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1929 Feb 11-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA ELSA WIEDEMANN, (S 1325|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1793 Feb 11-v feb 28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO ANTONIO CESTARO RODRIGUEZ, (S. 1449|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1871 Feb.10-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ ESPOSITO (Ficha E 17|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2670 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FUENTES RAPOSO de de DIAZ, (Ficha E. 5|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2530 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINA AURORA ROBATTINO, (Ficha E 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2561 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN SECUNDINO ROBAINA, (E. 2881 976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2378 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUBRA TAFERNABERRY (E|2273.76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2377 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENJAMIN PEREZ ALVAREZ o JOSE MARIA PEREZ ALVAREZ (E|2655|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2462 Feb.18-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REQUEJO, (E. 2793|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2163 Feb.15-v.mz 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUILAR, (S. 1197|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 28 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2054 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJO VARELA (E. 2547 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1986 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CONDE MIRANDA (E. 2705|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HECTOR DUFFAU (E|2207|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub. 27750 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROGELIO NIETO SCANDROGLIO, (573|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2330 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.17-v ab 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO MUSSO AMBROSI (7|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2194 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL VERDUN GAGGERO ROTTA y ALFONSO HILARIO GAGGERO, (575|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2119 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JUAN PEDRO MARABOTTO, (459|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2118 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIA VICENTA o VICENTA GARCIA ALZUGARAT y AMANDA o RAMONA AMANDA GARCIA ALZUGARAT (64 384) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 30 de 1976 — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 48.00 10 pub. 1720 Feb 14-v mz 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BOHEMIO ALBO PEDREYRA GORGA, (75|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo marzo 18 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 2028 Feb 14-v mz 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SATRAGNO de RODRIGUEZ o FELICIA MARIA ADELAIDA SATRAGNO PERRONE de RODRIGUEZ, (527|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1907 Feb.11-v [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ARRIC[illegible] de [illegible]ADO (565|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1914 Feb.11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA de FREITAS

COSTA de ELLIS, (5|977), citándose a los herederos a. .eedores y demás interesados para que comp... zcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 8 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1912 Feb.11-v feb.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA DURAN de ALDECOA, (545|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1824 Feb.16-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR LEZAETA o LEZAETA VELASCO, (539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2526 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GALASCHI CASAS, (505|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2566 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRE o FERRES o FERRER (S 453|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2707 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO RODRIGUEZ ROGGE (S|245|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2637 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PASTOR LAMELA FIGUEIRA, (S. 613|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2528 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ SANTOME (S|33|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2391 Feb.18-v.mar.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FIGUEIRAS CASTRO (S|597|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2316 Feb.17-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BANALLI (S|131|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2191 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO PEDREIRA BARREIRO y AVELINA BARREIRO de PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo 19 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2116 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NESTOR SENA (S. 113|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NISIVOCCIA (S. 449|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 11 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER PEÑA HERNANDEZ (S. 538|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2032 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ELENA CARBAJAL CACERES de AGUILAR, (S. 329|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2033 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO FIORAVANTI PAOLILLO CRECENCIA, (S. 451|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESTAPE o ESTAPE MAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO IRIONDO, citándose a herederos, acreedores y demás y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2633 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CORTA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Luis A. Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2648 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIARINO MAGNANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2636 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALEJANDRINA RAPALLO BERLINGIERI de FASCETTO o MARIA RAPALLO de FAFCETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 2473 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS EDUARDO o BLAS FAILLACE LOTUFO o LOTUFFO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2374 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN LA VECCHIA o LAVECCHIA DICANIO de GUEORGUIEFF, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2218 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA FLORENCIA LESLIE de PEDREIRA o LESLIE GYSSON de PEDREIRA o LESLIE SPILSBURY de PEDREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2214 Feb.16-v mz.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DA COSTA NETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2215 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MUSACCHIO BERTONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2098 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA ESCALANTE de SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2078 Feb.14-v mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO MAURI RESSIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1999 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EUGENIO SGARBI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1990 Feb 11-v feb 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR LEONIDAS BERISSO VIERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1826 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MOLINARI LEGUIZAMON o JOSE LUIS MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 28096 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BARTOLO NOVA o NOVAS o NOBAS, (S. 659|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2666 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MIKAELIAN o MICAELIAN de KEUSSEIAN o KEOSSEIAN (S. 633 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2476 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO CARMELO PEREYRA ESPINOSA, (S. 101|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2475 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PITTAMIGLIO (S|239|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2381 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANGERIZ o ANGERIS de PUGLIESE (S|317|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2376 Feb.18-v mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ BACCINO, (S. 7 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2300 Feb 16-v mz.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACHILLE o AQUILES o ATILIO COSENTINO o COSTANTINO GUERCIA o ESCUERCHA (S 651|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 2059 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GILBERTO AMORIN ICARDO. (S. 645|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 1927 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DARNAUD ARTIGALA (S. 665|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1926 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA LIBA o HELA o HELENA o ELENA GOLDSZTEJN o GOLDSZTEIN o GOLDSTEIN o GOLDSTEJN de UNGEROVICH o UNGUEROVICH o UNGROVICH, (S. 623|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 1995 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ABREO o ABREO MOLINS de BEYA, (S. 525|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1610 Feb.8-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PAIS o PAIS CARDOZO, (S. 661|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1989 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ QUINTERO, (S. 657|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1987 Feb 11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO FREIJO. (S. 647|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1994 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ISABEL FINOCHETTI de MAGGIO. (S. 617|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1993 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENCIA IMPERATORI o IRENEA ERMENCIA IMPERATORI, (F. A. 612|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2198 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA o MARIA UBIRIA o MARIA UBIRIA IGARABIDE de SILVA. (F. A. 711|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2155 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ o BEATRIZ TAGLIASACCHI de CORSI. (F. A. 723|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2036 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOFIA MORLAN de FIGUEIRA. (A. 581|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2083 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO TEODORO MACEDO y ROSA FORTUNATA CHIAVONE o ROSA CHIAVONE de MACEDO. (A. 473|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 1906 Feb 11-v feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA VALLARINO de PODESTA, (F. A 695|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA SCOPSI de BERETTA (F. A. 689|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.00 10|pub. 1538 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ROSSI BIANCHI, (F. 27|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2512 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BERTIZ (Ficha F. 229|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2397 Feb.18-v mz 7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PRIMITIVA FERREYRA de BADERLE o LUISA PRIMITIVA FERREIRA de BADERLE (F. 13|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 2333 Feb.17-v mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GONTAD NOVO. (F 821|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 1997 Feb.11-v feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES QUEIROLO LENA. (F. 1021|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2006 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENCARNACION del VALLE de RODRIGUEZ o ENCARNACION BALLE y VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN RODRIGUEZ PEREZ (F. 1019|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 1996 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ESTHER o ESTER GIORELLO o GIORELLO CAGNONE de RODRIGUEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1874 Feb.10-v feb.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FIGUEROA, (F. 35|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 1869 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA JOSEFA URRETA de LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARTIN LATAILLADE JOAQUIN LATAILLADE o LATAILLADA, ANTONIO LINO LATAILLADE, JUAN LATAILLADE, MARIA TOMASA LATAILLADE de ANTIGA, MARIA ESTER MARGARITA o ESTER ANTIGA LATAILLADE y MARIA JUANA VICTORIA ANTIGA LATAILLADE, (F.a 533|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 335 En.21-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BLAS PUPPO SANDRI, (F. A. 13|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2656 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PETRONE de PASCALE (F.A. 547|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2392 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 573|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v ab.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO MACHIN (F.A. 553|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2355 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PARMA ROBANO (F. A. 549|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2357 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL, (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 2207 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUHIG KLUG (F. A. 91|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2156 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA ROSA MAGGI DE BATTISTA o de BATTISTA o DE BATISTA o de BATISTA o DEBATTISTA o DEBATISTA. (F. A. 557|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2004 Feb.15-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PORTA, (F. A. 559|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 29 de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1932 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRNA ELECTRA ORIGONI SANCHEZ de PEDEMONTE. (F. A. 515|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 1980 Feb.11-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOUZA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2603 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HELIOS JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, febrero 14 de 1977. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2465 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALFIBIA DE SAUZA de IPAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 11 de febrero de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 35.00 10|pub. 23339 Feb.17-v.mz.4.

Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, diciembre 22 de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2288 Feb.16-v mz.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VITERVA ZALACAIN CASA o CASAS de GARCIA (Ficha civil V. N.o 31|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, diciembre 21 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2628 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN ARBIZA. (Ficha civil V. 340|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2286 Feb 16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CAPOTE TORRES (200|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones setiembre 14 de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1816 Feb.10-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LILIA JOSEFA o JOSEFA MARTINEZ de BENTANCOR y AGUSTIN BENTANCOR, (Ficha V. N.o 465|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2520 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PALOTTI NANINI o NANNINI. (Ficha V. N.o 455.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 2229 Feb 16 v mz 1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ PONTON, (Ficha V 391|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2085 Feb.14-v.m.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N o 353|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de octubre de 1976 — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 2464 Feb 11-v mz 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PILAR GADEA BALCON (Ficha V, L.o 7 F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1815 Feb.10-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de MARTINEZ, JUANA, (F|356|V|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2170 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARRERO de GUTIERREZ, GENARA (F.322|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 4 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.0 10|pub. 2171 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVA TECHERA, VALENTIN PROTASIO, (F|400|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2172 Feb.15-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de STRATTA, FRANCISCO HERMENEGILDO (F| 977|V.976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2173 Feb.15-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMICONE, JOSE VICTOR HUGO (F|351|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2088 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BARREIRA SANCHEZ, SALVADOR (F|384|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2089 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA STECIANO MAZZA de NOGUEZ (F. 290|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que este Juzgado concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 30317 Feb.10-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA (F. 312|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de octubre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1353 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA, RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 23581 Feb.4-v.feb.17. Mar.7-v.mar.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLEITAS o FLEITAS de SILVERA ANTONIA, (Sucesión 734|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de diciembre de 1976. — Helis Rodríguez Mosteyro - Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2252 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SARAVIA ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 4 de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2261 Feb 16-v mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROCESA MENDEZ VALLONY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo octubre 19 de 1976. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1958 Feb 11-v feb.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALIO GILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2613 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA IMPERIAL de CONSTANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 14 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2573 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACEVEDO REYES de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 28 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1843 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDELFONSO ALBERTO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1844 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ARNOLDO PLANCHON VIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1845 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA GUILLERMINA GOZZI de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia diciembre 27 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1846 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1847 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BERTOLDI TOMASI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 21 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1848 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de EMELINA TOMASI de BERTOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 1849 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LUZARDO de CAVIA (Ficha C N.o 476 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2498 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO MESA y PRUDENCIA RAMONA DA SILVA (Ficha CN.o 483 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 7 de diciembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2497 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO LEGUIZAMO (Ficha C N.o 371 año 976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2496 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ITZA VARELA (Ficha C N.o 372 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de octubre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2495 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL BOYER ILLESCAS (Ficha C N.o 425 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2494 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIA SARA PERDOMO de REAL, (Ficha C. N.o 541, año 1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 4 de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 2239 Feb 16-v mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRES, (Ficha C. N.o 486, año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 7 de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERILDA AMALIA HABERLI de HALLER (Ficha C N.o 471|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de noviembre de 1976, — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27862 Feb 11-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA (Ficha C. 536|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de febrero de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2063 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ALCAIRE (Ficha C. 258|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de julio de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2066 Feb.14-v.mz.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA DELIA CEDREZ o CEDRE d. MURAÑA o CEDREZ de MURAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2550 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FROILAN PORCAL ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2551 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEÑA PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 27 de febrero de 1977. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2265 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2266 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA VIVA o VIVAS de POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2264 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CACCIATORI ANCHORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2263 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNARDO dos SANTOS FLEITAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2267 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ASUNCION LIGUERA o LIGUERA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir es forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2268 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, febrero ? de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2269 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER PEREZ MINTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2270 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO VICENTE CALERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2147 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb.11-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PALUMBO de MAYOLA o PALUMBO de LUCCA de MAYOLAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1894 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSARELLA o PASARELLA o PASARELA o PASARELI BIANCULI o VIANCULI o VIANGULO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 1895 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DIAZ o DIAZ IDUARTE de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1837 Feb.10-v.feb.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA ARRUA o ARRUA de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 30 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 1838 Feb.10-v.feb.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTINO LORENZO MASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2554 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO TEOFILO o ABELARDO URIARTE GUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2555 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR TORCUATO o TORCUATO HECTOR ALVAREZ OLIVERA o TORCUATO HECTOR ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2556 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ORFILIA u ORFILIA CARRIL PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de diciembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1777 Feb.16-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS CURBELO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 2 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2221 Feb.16-v mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL RIPA o RIPA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 24 de 1976. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2258 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO EUGENIO FARIÑA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 30 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2257 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL MOROSOLI PORRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de noviembre de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1962 Feb.11-v.feb.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LONGINA GUERRA o LUCILA GUERRA (Ficha 1127|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2342 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SILVERA PEREIRA o PEREYRA (Ficha 1125|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2341 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO SATURNINO GUADALUPE MORENO, (Ficha 1073|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2133 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TASSANO PEREZ, (Ficha 1114|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2092 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MEIRANA o MEIDANA o MAIDANA (Ficha 934|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado noviembre 25 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1693 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TEOBALDO PABLO VERBRUGGHE (Ficha 1989|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 23 de 1976. — Roger Cantón Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 27468 Dic.16-v.dic 31. Feb.1-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CANDIDO VILLETE D'ARTAYETE (Ficha 1128|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2679 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de DOROTEA BONIFACIA MARTINEZ CABRERA o DOROTEA MARTINEZ CABRERA de AMORIN (Ficha 1183|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2594 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ESTHER BALIÑO ALFARO o MARIA ESTHER BALIÑO ALFARO de VALLADARES (Ficha 1184|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2340 Feb.17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de BERNARDINA NICOLASA CABRERA PEREIRA de CALO (Ficha 1139|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2343. Feb.17-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARTIN BRIGIDO DIAZ RANCEL o RANSEL (Ficha 1155|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2132 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NOLASCO PEREYRA o PEREIRA MARTINEZ (Ficha 1160|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de diciembre de 1976. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2091 Feb.14-v.mz.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA Sucesión (Ficha N.o 664|976) se emplaza al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho acreditando o ... su calidad de heredero de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de ... que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia — Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 1695 Feb.8-v.mz 23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SANCHEZ ODELLA (Ficha A N.o 234 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2448 Feb.18-v.mz.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CLAUDINA PAREDES de RODRIGUEZ (Ficha C N.o 627|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2577 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de EPIFANIO AGACHE (Ficha C N.o 623|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 2576 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JOSE FRANCISCO VARIETTI (Ficha C número 512|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 21 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2579 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JORGE KARPIUK LUKJANCZUK o LUKIANCHUK (Ficha C N.o 517|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2580 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE DELFO LABORDA SOSA (Ficha C N.o 538|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2581 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO RODRIGUEZ MELGAREJO (Ficha C N.o 571|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 16 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2582 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE JUAN FISCHER SILVA (Ficha C N.o 572|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 16 de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2583 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JUAN GRECCO SABOREDO o JUAN GRECO SABOREDO (Ficha C N.o 657|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2576 Feb.23-v mz.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO de LEON GONZALEZ o CASIMIRO GONÇALVEZ de LEÃO (B 394|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de noviembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2457 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO da ROSA CASTILLO ATAHIDES o ALEJANDRO CASTILLO ATAHIDES. (B. 448|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 1.o de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2178 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN VON-DER PUTTEN y VITERBA OSORIO PEREZ de VON-DER PUTTEN. (B. 454|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 16 de 1976. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2177 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de WALDOMIR MACHADO MACHADO o WALDOMIR MACHADO (B|281|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 18 de 1976. — Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2176 Feb.16-v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SILVA o da SILVA (B|130|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de mayo de 1976. — Simón Barg, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2235 Feb.16-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MIALHA PAZ o MIALHA PAZ de SILVA (B|401|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 13 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2234 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA RODRIGUEZ (B|331|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2175 Feb.16-v.mz 3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CABRERA PEREZ (F. 17|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2586 Feb.23-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de

OSCAR ASTENGO BARBOZA (F. C118|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2587 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROBERTO FERNANDEZ FANDIÑO (Ficha 1.329|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2588 Feb.23-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO EUGRACIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PEREYRA (F. 947|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2583 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA (Ficha 1251|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 15 de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2590 Feb 23-v.mz 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NUÑEZ o NUÑEZ NAVARRO (F 33.77(C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2591 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELINA NAVARRO de FERREIRA (Ficha 93|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de febrero de 1975. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2231 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGO CAMPOAMOR MOUTA (Ficha 1265|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 4 de 1977. — José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2230 Feb.16-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA u OLIVERA DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2095 Feb.15-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Primre Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2274 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MENONI VOLPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1832 Feb.10-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CINCINATO SOBERAL o CINCINATO CHAVES SOBERAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 1833 Feb.10-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o ANDREA CONSTANCIA MANDARANO AYALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 20 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 2275 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO SANTOS o ANASTASIO SANTOS PAIVA BICA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 2 de 1976. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2273 Feb.16-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de UNIVERSINA SOSA de da ROSA o UNIVERCINA o GUMERCINDA SOUZA o SOZA o SOSA de MOREIRA o de da o de DA ROSA de NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA y de EMETERIO NUÑEZ DA ROSA o EMETERIO da o DA ROSA o DA ROZA o NUNEZ o NUÑEZ o NUNES DA ROSA o DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 26 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 1834 Feb.10-v.feb.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO BONNAHON o BANCOHON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2611 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO BOLAZZI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 11 de 1977. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2610 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJASMIN ZAMORA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. 21 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2609 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TORRES PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 18 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2608 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PEREZ RODRIGUEZ de SOZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 2607 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA NAZARIA COSTA de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.0 10|pub. 2606 Feb 24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FERRARI de ORSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 21 de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2044 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA o CARMEN ZOILA RIBERO o RIVERO o RIVERA ALVAREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 22 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2045 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUSTAVO OCAMPO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 23 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2047 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO FAJARDO MARTINEZ y ESTANISLADA o CESAREA o ESTANISLADA CESAREA FAJARDO BENTANCOR de FAJARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 22 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2046 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BENTANCUR FERER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 2605 Feb.24-v.mz.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de [illegible] RUBEN MACHUCA SOTELO, (Ficha No 770, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de setiembre de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2455 Feb.18-v.mz.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTA o ESTELA SANCHEZ de DAVILA, (Ficha 688, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduaven Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2115 Feb.15-v.mz.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO VICENTE DIAZ SARAVIA, (Ficha 1070 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 3 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduaven Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 2017 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA INES MARTINEZ, (Ficha 960 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados

en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de octubre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2018 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO MARTIN PICA o PEDRO MARTIR PICA y de NICOLASA CAMPODONICO de PICA o MARIA ERCILIA CAMPODONICO de PICA (Ficha 304 año 1975). citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2019 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO URBANO FIORELLI BESOZZI (Ficha 1139 año 1976). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 2020 Feb.11-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VALERIO CACERES CATANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 118 Feb.23-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DA GLORIA NUNES AZEVEDO TAVARES, BRENO CRESPO TAVARES, ANTONIO MANOEL TAVARES MARTINS y LUIZ ROBERTO CRESPO TAVARES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 144 00 30 pub 27720 Dic.20-v.dic.31. Feb 1.o-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de INES HONTOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2447 Feb.18-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. noviembre 9 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 141 Feb.1.o-v.mz.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Ezriel Teódulo Valenti y María Celia Bocage.

Cumplido plazos y condiciones del artículo 30 de la ley 9.099 se notifica a promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título. caducidad de todo derecho que puedan corresponderle sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones padrón 764 mayor área, plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de noviembre de 1955 con el N.o 9045.
1) Solar 5. manzana "A": Isidro Sullivan Flower y Dorotea Martínez.
2) Solar 1. manzana "C": Francisco Sánchez Lago y María Honoria Olivera.
3) Solar 4. manzana "C": Stefan Rybaczuk Muñoz.
4) Solar 10. manzana "D": Humberto Dionisio Graña Santos.
5) Solar 23. manzana "F": Héctor Romeo Saraiva Comas.

B) Ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón en mayor área. 27.579. plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Dirección de Catastro el 8 de junio de 1960 con N.o 10.754.
1) Solar 7. manzana "B": Humberto Gómez y Gloria Ana Osores.

2) N$ 391.50 15|pub. 1463 Feb.8-v.mz.2.

BALNEARIOS LA FLORESTA S. A.

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas. que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Ramón De Brun. solar 21. manzana F. 21.
Julio César Pretini. solar 2. manzana F. 26.
María Hortensia Cocco. solar 24. manzana F. 21.
Palmira Silva Juncal. solar 16, manzana F. 13.
Jorge María De Armas Sandoval, solar 5. manzana F. 25.
Fernando Martínez Bentancourt. solar 17, manzana F. 13.
Roberto Pintos. solar 8. manzana F. 14.
Héctor Alfredo Espíndola Silvera. solar 4. manzana F. 29.
Elida Presa de Parra. solar 16. manzana F. 21.
María E. Morales y Juan Lopes Figueredo. solar 1. manzana F. 18.
Washington R. Lara y Henry A. Rodríguez, solar 1. manzana F. 15.
Ciriaco Arbelo Menas. solar 23. manzana L. 6.
Carlos Alvarez Villar. solar 17. manzana F. 25.
Sophia María Díaz Morado. solar 13. manzana D. 2.

2) N$ 348.00 15|pub. 2206 Feb 16-v.mz.10.

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compra venta que se detallan:

Atilio Lausarot Viglietti, inscripta con el N.o 8837 al folio 22.201 del libro 124. solar 30. manzana L. 11, padrón 6163 mayor área. Octava Sección Judicial de Canelones.
Eduardo Maurente y Carlos Reinoso, inscripta con el N.o 7135 al folio 26.412 del libro 144, solar 11. manzana D. 4. padrón 6163 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.
Walter Echevarría y Luisa Mastrogiovanni. inscripta con el número 1009 al folio 3702 del libro 146. solar 3, manzana D. 5, padrón 6163 mayor área. Octava Sección Judicial de Canelones.
Vicente Washington Barrios, inscripta con el N.o 8337 al folio 34.614 del libro 144, solar 7, manzana F. 25. padrón 32.405 mayor área. Octava Sección Judicial de Canelones.
Planos: Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo. con los N.os 11.006 y 15.462 el 10 de enero de 1961 y 5 de mayo de 1971, y Agr. José Maranesi. inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932.

2) N$ 435.00 15|pub. 2205 Feb.16-v.mz.10.

MALDONADO

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Juan E. Cajarville
Se pone en conocimiento del promitente comprador nombrado más abajo. o sus herederos. sucesores o causahabientes y a toda persona que poseyera derechos sobre el solar que se menciona. que de acuerdo con la ley 9.099. pasados quince días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.
Ubicación del solar: Primera Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este). padrón matriz 3706 solar 2, manzana 6. Carlos Ismael Souza González.

2) N$ 174.00 15|pub. 2519 Feb.23-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales.

MONTEVIDEO

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 18 de febrero de 1977 a la hora 11 30 en calle Treinta y Tres 477. de la ciudad de Canelones. para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 26.00 3|pub 2287 Feb.16-v.feb 18.

VEDANTA S. A.

Se cita a los accionistas de "Vedanta S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 1977, en el piso 5 o de la calle Rincón 422 (Esc. 9.0). a las 18 horas. con el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los balances memorias y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1974. 31 de octure de 1975 y 31 de octubre de 1976.
2) Avaluación de la gestión del Directorio de la sociedad.
3) Examen de ofertas por compra de terreno en Punta del Este.
4) Elección de nuevo Directorio.
5) Posibilidades de obtención de efectivo para subvenir los gastos sociales. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 2597 Feb.23-v.feb.25.

M. TRELLES ISAIN S. A. CARRAU & CIA. S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales. convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1977. a las 17.15 horas. en el local social, Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444. para considerar el siguiente orden del día:
a) Acta de la asamblea anterior.
b) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva
c) Memoria balance general. cuenta de ganancias y pérdidas. proyecto de distribución de utilidades e informe sobre situación y marcha de los negocios.
d) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias. (artículo 16).
e) Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y de fiscal de la sociedad
Nota. — Las acciones deberán ser registradas con 48. horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) N$ 101.50 5|pub. 2549 Feb.23-v mz.1 o.

HOTELES DE ATLANTIDA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de "Hoteles de Atlántida S. A.". a realizarse el 26 de febrero de 1977 a las hora 17 en el Residencial Atlántida Hotel. Rambla y Roger Balet. (Balneario Atlántida). departamento de Canelones para considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria. balance general. cuenta de pérdidas y ganancias. ejercicio al 30 de junio de 1976.
2) Designación de un funcionario administrativo.
3) Designación de asesor contable.
4) Disolución de la sociedad anónima.
5) Renuncia del Directorio.
6) Designación de nuevo Directorio.
7) Asunto varios.
8) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de celebración de esta asamblea.
No podrán votar ni ser elegidos para ningún cargo los accionistas que se encuentren en mora en el pago de la cuota parte que le corresponda en los gastos comunes de la sociedad. (artículo 16 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 2523 Feb.23-v.feb.25.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N o 13.842. de la ex Junta Departamental de Montevideo. se hace saber que ante este el Servicio de Necrópolis, se presentaron María Cecilia Scarone Pose de Galván. Carlos Esteban Barbieri Scarone. José Luis Garavagno Mentasti. Santiago Garavagno Mentasti. María Elvira Saraví Torrosella Carlos Luis Saraví Torrosella. Matilde Margarita Scarone Madueño de Nobelas-

co, Martha Renée Scarone Madueño de Beltrán, Carlos Alberto Scarone Madueño, y Mario Julián Bonilla Caravagno, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 24, primer cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Bartolomé Scarone.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Roberto Moore Renne.

4) N$ 60.90 3|pub. 2623 Feb.24-v.feb.28.

En cumplimiento del Decreto N.o 13.842, de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron Enrique Carmelo y María Ofelia López López Carrasco y Carlos Raúl y Washington Héctor Garay López solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del solar, sito en el Cementerio del Buceo, señalado con el N.o 1939, cuyo primitivo titular era Baldomero R. López.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.

4) N$ 52.20 3|pub. 2661 Feb.24-v.feb.28.

Se hace saber que Juan Carlos Islas Plateró, solicitó un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 624 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Francisco Sainz Rozas o Sainz de Rozas o Saint Rosas.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en la Escribanía Municipal. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Director (Int.).

4) N$ 34.80 3|pub. 2631 Feb.24-v.feb.28.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora MARIA YANES de MENDEZ solicitando Segundas Copias del Nicho N.o 264 C ubicado en el Cementerio de esta ciudad y que figura a nombre de María Yanes de Méndez.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se efectuarán por el término de diez días las publicaciones correspondientes. — Conrado V. García. Auxiliar Primero.

4) N$ 48.00 10|pub. 2048 Feb.14-v.mz.1.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBI ELENA ALONSO da SILVEIRA y JULIO STAGNARI SOSA (Ficha V. 124 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 1566 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO. (Ficha V. 800 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 2482 Feb.23-v.mz 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Pasello. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub. 28113 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VILA COUTO y LUIS ALBERTO BONANNO BIANCO (Ficha D. 2252|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 2010 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID LEON KOPEL y LAURA JINCHUK (Ficha C. 2100|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 21 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20 pub. 1212 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ALBERTO LA CAMERA y ROSA DE LA HUERTA (Ficha D. 1676|763 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1255 Feb.1-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN E. CHIARINO y MARIA LUISA MERNIES. (Ficha D. 741-976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub 2012 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JOSE BERNEDA DE PEREIRA y HERMES PEREIRA MACHADO (Ficha D. 490|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO PEREZ FOURCADE SEGALERBA y MARIA del CARMEN TORRES TORRES (Ficha D. 136|975), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, mayo 5 de 1975. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 1618 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL APARICIO y EMILIA SELLA REGGIANI (Ficha D. 718|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1573 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR PASCUAL PALADINO y MARIA ELENA CHARBONNIER (Ficha D 186|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1484 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ... OLIVERO y OLGA CELESTE FLORES (Ficha D. 674|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 28495 Dic.31-v.dic.31. Feb. mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIA ZAKALIK y JACOBO LEON TERKIELTAUB (Ficha D. 268|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 28694 Dic.31-v.dic.31. Feb. mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR TECHERA y TULIA PUERTOS. (Ficha D. 404|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub 28892 Dic.31-v.dic.31. Feb. mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 718|V 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub. 2383 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTOLIN DE CASTRO y ROSA MARIA MONTES DE OCA (Ficha 216|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 1486 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO. (Ficha 1184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 2664 Feb.24-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PINTALUBA y RITA E. BORDATO. (Ficha C. 1194|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 2100 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS A. ALVAREZ y CYNTHIA ALBA POSADA. (Ficha C. 1188|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 1976 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL REGINA y ESTELA MARGARITA PEBET (Ficha C. 650|76) y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 1247 Feb.1-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO, (Ficha C. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96.00 20|pub. 2103 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2102 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO WERNER QUINCKE ROEHRS y SOFIA RAQUEL BERRO URIARTE (Ficha C 528|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1213 Feb.1v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR SPERANZA AMADO y YOLANDA PINGARO, (Ficha C 290|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario. Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28766 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA LOPEZ y MARIA ELENA KERSEWICIUS, (Ficha C. 138|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28779 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REOLON JULIO CARLOS y SUSANA MERCEDES VARELA de REOLON, (Ficha C. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 28884 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GONZALEZ MENDEZ y CATALINA SUSANA MACHO LERA. (Ficha A B. 626|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1911 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMINDA DORILA ROCHA y WERNER ADLER, (Ficha A B. 362|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1700 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO JORGE BOLIOLI y MARIA CELIA VACCOTTI, (Ficha A B. 180|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1572 Feb.7-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ANTONIO GUARDA y MARIA ISIDORA o MARIA IGNACIA MARTINEZ GUADALUPE, (Ficha A B. 686|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1343 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER PEDRANA y HECTOR HUGO TIZON (Ficha AB|502|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1256 Feb.1-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F. E. 686|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2421 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.16-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ANIBAL MORATORIO y OLGA SUSANA URRUTIA, (Ficha E. 498|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 18 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1925 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO GUASQUE y BLANCA CORREA de GUASQUE (Ficha E. 776|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1924 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN BARRIOS y MARTA GRACIELA VARES, (Ficha E. 624|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2013 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDGARDO BOEDO y NELIDA MABEL GIMENEZ (Ficha E. 616|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 1728 Feb.8-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON WILFREDO DONCEL y LUZ RAQUEL LLANO, (Ficha E 372|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1574 Feb.7-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO VELAZCO y EUFEMIA WEBER, (Ficha E. 344|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1345 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO POCHINTESTA y DELIA LEON (F. 580 bis, 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 28018 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA ZUKERMAN y MARCOS SZEINFELD, (Ficha E. 540|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28897 Dic.31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO BERREIRO, (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2704 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT HUMBERTO ROSSETTI y ANA MARIA SILVEIRA, (Ficha E. 664|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2081 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO OMAR HERRERA CALO y MAGDALENA RAGGIO BULA (F.170|976) y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1662 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA CABRERA VILLAVERDE y ASDRUBAL NEY DE SOUZA GUMIEL (Ficha E. N.o 706|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96,00 20|pub 1612 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO BRANDES KNAPPE y MARIA ELA CONDE SOSA. (Ficha E. N.o 722|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 29 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1344 Feb.2-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JOSE LAMAISON y ROSA MARIA LAPIDO (Ficha E. 98 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1215 Feb.1.-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KOYNE DENNIS OSBORNE c. ELISA GUSIÑE. (Ficha E. 542|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2568 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA. (Ficha V. 3|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2481 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2212 Feb.16-v mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HEIJO SOSA y EVA MARIA POLITO SALDAÑA. (Ficha V 405|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1792 Feb.9-v mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO. (Ficha C. 1455|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2567 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MACHIN. (Ficha D. 803|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2441 Feb.18-v mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERSES SIMON TCHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE. (Ficha D. 809|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 2154 Feb.17-v.mz.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE R. CARRIZO y NORMA E. GHIRINGHELLI (Ficha D. 881|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose a sus efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2011 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSITA FERREIRA y OMAR FRANCISCO PERILLO. (Ficha D. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1948 Feb.11-v mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY NOEMI PERDOMO y ARTIGAS ARNOLDO MENESES. (Ficha D. 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 28893 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ. (Ficha 479|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 96.00 20|pub. 2665 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDISON BACINO FIORITTO y MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI (Ficha 639|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2213 Feb.16-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDESVINDA CHAPLE GOMEZ y JOSE MORELLO. (Ficha 683|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1983 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AECIO ARTIGAS AMORIN y NELIDA MANUELA FERRER OLID. (Ficha 473|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 1922 Feb.11-v mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO GIMENEZ y CELIA ESTEVEZ BELLO (Ficha A. 329|976), (por auto del 10|5|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 28846 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOAQUIN IGLESIAS y RENEE ALICIA BARNECH. (Ficha C. 253|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1952 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVES ESPILMAN PELUFFO de BOGAO y SANTIAGO BOGAO RODRIGUEZ. (Ficha C. 815|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. —
5) N$ 96.00 20 pub 28776 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ. (Ficha A B. 165|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 20 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2703 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2709 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO. (Ficha A. B. 781|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
..5) . . N$ 96 00 20|pub. 2356 Feb.23-v.mar.22...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RUBENS GONZALEZ y LIBIA MALDONADO (Ficha AB 527|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELINA FAILACHE y WALTER MACEIRA. (Ficha A B. 503 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2101 Feb 15-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO DIEGO AVIOTTI y ANA MARIA PENA. (Ficha A B. 191|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2148 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JORGE OLASO y BEATRIZ MARIA OTERO, (Ficha AB. 353|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2077 Feb.14-v.mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ROQUETA y ALBA IRIS VICENTE de ROQUETA (Ficha A B. 655|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 28679 Dic.30-v.dic 31
Feb 1 o-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARTHA NAVARRO y HECTOR LUIS CAO (Ficha A 415|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de setiembre de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 ... Dic 31-v dic.31
Feb 1 o-v mar 1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JORGE MANZANO BERARDO y NANCY SARA JUANA VIGO, Ficha F 579|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 495 Feb 3-v mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO ROVIRA y JUSTA ALBA BAEQUE (Ficha E 655|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Montevideo 18 de noviembre de 1976. Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28585 Dic 30-v dic 31
Feb 1 o-v feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MAGNO ARGENZIO y VICTORIA FUENTES GUTIERREZ Ficha E 711|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 9 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 28586 Dic 27-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN F. VAZQUEZ contra CARMEN MANBRIGADES. (Ficha E. 133|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 1959 Feb.11-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAELA GENOVEVA DE LEON contra ROBERTO INOCENCIO ASENCIO. (Ficha E. 325|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 631 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA HILDA KALENBERG LINKIMER e ISRAEL MATIAS FILUT RYBAK (Ficha E N.o 685|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 462 Feb.4-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARIO RAMOND contra OLGA ESTHER LAVANDEIRA (Ficha E. 749|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 28777 Dic 31-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FELIX RAZABAL e NINON MARTINEZ MACIEL Ficha E. 751|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 26 de 976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub ... Dic.16-v.dic.31
Feb 1 o-v feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA PEREZ BAULANG y LUIS ARNAUD GATTI PERZ, (Ficha E. 41 976 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo diciembre 16 de 976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28402 Dic 29-v.dic 31.
Feb 1.o-v.feb.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos. EDGAR CORREA PAIVA y GLADYS TERESITA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 566 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Edgar Correa Paiva y doña Gladys Teresita Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2264 Feb.16-v mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: GLADYS GONZALEZ de GARCIA DA ROSA y ALEJANDRO GARCIA DA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 318|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Gladys González de García Da Rosa y don Alejandro García Da Rosa debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, noviembre 1.o de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2094 Feb ... mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: RAMONA LEAL contra NELSON HUMBERTO MANZZINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 209|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña Ramona Leal y don Nelson Humberto Manzzini debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, agosto 2 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 28692 Dic 30-v.dic.31.
Feb 1 o-v feb 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ contra TELMO MARIO GARCIA DA ROSA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha 392|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña María del Carmen Fagúndez y don Telmo Mario García da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 3 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 28691 Dic.30-v.dic.31.
Feb 1 o-v.feb.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes (Ficha Civil 07|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Mario Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb. ... mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA GRUNULLI y FRANCISCO ARCENIO BERMUDEZ (Ficha V. N.o 277) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras, enero 10 de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 181 Feb 3 v mz.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ ENRIQUE c. NINA LILIAN DA SILVA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 422|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Enrique Pérez y Nina Lilián Da Silva y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Las Piedras, diciembre 22 de 1976. Alberto Márquez Rimoldi. Actuario
5) N$ 96.00 20|pub 28963 Feb 1 o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZOLI (Ficha 298|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1975. Marta Elbordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb. 24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA CLASCOAGA DIAZ (Ficha 10|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efec-

tos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORNELIO NELSON PEREZ RAMOS y EVANGELIA RAMOS (Ficha 346|V-1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, setiembre 4 de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 1445 Feb 4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORELEY VIOLETA DIAZ y NELSON JACINTO CARREÑO (Ficha 91 V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 29082 Feb.1.o-v.mar.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: PEREIRA NIVER EMIR y RAMOS NILZA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 713|976) se hace saber que se decretó la disolución - liquidación de la sociedad conyugal integrada por Niver Emir Pereira y Nilza Ramos, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diciembre 30 de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 56 Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISENDA MARTINEZ y HECTOR ALVARIZA (F. 805 976), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en autos. — Melo 11 de agosto de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 57 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados: JUAN JOSE MARTINEZ c. MARIA NELLYS ALEMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (N.o 573. Año 976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José Martínez y María Nellys Alemán, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de diciembre de 1976. — Aramís G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 28996 Feb.1.o-v.mar.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 8091, de fecha 20|12|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HORACIO LUIS GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA MATILDE LEIZAGOYEN BURGUEÑO (Ficha 510|976), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta d.s. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783|946. — Colonia, diciembre 24 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1850 Feb.10-v.mz.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAIDANA ANDRES y URTIBEREA de MAIDANA BALDOMERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 661, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Maidaná y doña Baldomera Rosa Urtiberea Inzaurralde de Maidaná y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 17 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1782 Feb.9-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ELBIO PATROCINIO RUIZ y ADELA ELVIRA MARTINO (Ficha N.o 913|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 62 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22|11|976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON DE LEON y BLANCA ORCE. (Ficha N.o 1010|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diciembre 3 de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 28654 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de julio de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON TORRES MARTINEZ y SONIA MABEL PEREZ de LEON (Ficha 557|976), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, julio 29 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub 28653 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTER ELIZABETH PITETTA y MARIO ALCIDES IRURUETA (Ficha A. 318|976), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú diciembre 29 de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 1648 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VALIENTE EDGAR SOLON y BELVISI de VALIENTE NILDA SOFIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 396|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Solón Valiente y Nilda Sofía Belvis; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú 28 de diciembre de 1976. — Esc. María E Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 120.00 20|pub 1218 Feb.1.-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NICOLASA RUIZ y WALTER C. THEXEIRA. (F. B. 484|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. — Está habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 1217 Feb.1.-v mz 2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. RAUL ALCIDES COLMAN contra JUANITA MABEL TOURN. Disolución de sociedad (Ficha 1006|976), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de noviembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Raúl Alcides Colmán y Juanita Mabel Tourn citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 15 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 28820 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PIRIZ de EMMENEGGER NORMA MIRIAM con EMMENEGGER DIEGO CAYETANO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Letra A Fº 486|976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Norma Miriam Piriz de Emmenegger y Diego Cayetano Emmenegger y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1585 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO PEDRO PRIETO y DINAMAR CIRIBELLO (A 811|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 2 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2276 Feb.16-v mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 18|XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUMBERTO TULIO SILVESTRI RATTIN y AIDA ELENA SIEMENS (A|809|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783. — Salto, diciembre 1.o de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub 28928 Feb.1.o-v.mar.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN JOSE TEIXEIRA c. OLGA LAURA CARDOZO citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó noviembre 16 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 119 Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MARIA ELENA BERON contra MARIO ALADINO GONZALEZ citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó noviembre 18 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27914 Dic 22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante esta oficina se ha presentado FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO S.A. solicitando la aprobación e inscripción de su disolución la que fue resuelta por asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1976 a la que concurrieron accionistas que representaron a la totalidad del capital integrado; disolución que fuera aprobada por este Juzgado con fecha 19 de noviembre de 1976 según auto N.o 12128 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 207 al F.o 112 del L.o 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

6) N$ 7.20 1|pub. 2430 Feb.18-v.feb.18.

ANGEL GAZZANO HIJOS

Se hace saber que con fecha 31 de enero de 1977 se ha resuelto la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. — Acreedores presentarse en la calle Dr. Luis P. Lenguas 1493.

6) N$ 116.00 20|pub. 1821 Feb.10-v.mz.11.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA (En liquidación)

Se hace saber a los efectos previstos por la ley N.o 2.230 de 2 de junio de 1893 que los accionistas de Sociedad Anónima Fabril Uruguaya reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 1976 resolvieron la disolución anticipada de esta sociedad hallándose actualmente en liquidación.

Los interesados deberán concurrir a Juan Carlos Gómez 1463 escritorio 22 — La Comisión Liquidadora.

6) N$ 116.00 10|pub. 2660 Feb.24-v.mz.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a VICENTINA TALIBERTI (Ficha D. 312|976). para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: 'Constantino Ajimasto Anastasin contra Vicentina Taliberti: Divorcio por causal' dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 28 de diciembre de 1976 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto

7) N$ 144.00 30|pub. 28858 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: 'Estela Tagliaferro contra JESUS ALBO SAMPAIO Divorcio' (B. 2158|976) citar y emplazar Jesus Albo Sampaio para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 7 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 28100 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ferme María contra MANFREDELLI BLAS Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D 226|976) se cita llama y emplaza a Blas Manfredelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo setiembre ? de 1976 — Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 27451 Dic 16-v dic 31. Feb.1 o-v feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos MIRIAM M. COLACCI contra ROBERTO DAVERI 'Divorcio', (1214|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Roberto Daveri para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 29 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) N$ 144.00 30|pub. 28871 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos "Piriz Parra, Francisco Eladio contra GAMBOA GULLY CONSTANZA RAQUEL Divorcio. (F. C. 952|976), se cita, llama y emplaza a Constanza Raquel Gamboa Gully para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 18 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) N$ 48.00 10|pub. 2037 Feb.14-v.mz.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio. Ficha A B 664|976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb 7-v mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos 'Giordano Mercedes contra PINTOS RAYMUNDO Divorcio s.v. (Ficha E 580|976), se cita llama y emplaza a don Raymundo Enrique Pintos para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 27958 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos 'Elena Margarita Figueredo contra LUIS ENRIQUE REYES Divorcio s.v' (Ficha E. 646|976). se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Reyes para que comparezca ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo diciembre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 27947 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: 'Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio' (F. E. 502|973). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 1214 Feb.1-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imla. Teresita contra Miguel Angel Cordero Divorcio por causal" (Ficha D|593|976). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Elichiribehety, Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: 'Leonardi, Italo Roberto contra GARCIA ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio. por la causal de riñas y disputas (Ficha D. 395|976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb 15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA, ANDRES con VISCA MARTA SUSANA 'Divorcio por la causal de riñas y disputas'. (Ficha D-347|976), se cita, llama y emplaza a Marta Susana Visca, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: 'Carlos Ventura Pijuán contra MARIA ZULMA FONTANA. Divorcio'. (F. C. 1231|976). se cita llama y emplaza a María Zulma Fontana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos" — Se habilitó la feria mayor. — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 331 En.12-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos GASCON LOSANO de ANGELETTI, Ma. ESTER contra ANGELETTI ROGELIO, 'Div. Sol. Voluntad", (Ficha AB. 455|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Angeletti para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 28775 Dic.31-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Amaro, Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73). se cita, llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.16-v.ab.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Nilda Agueda Piriz con FRAIM ZUMER. Divorcio' (F. C. N.o 779|976) y los de auxiliatoria de pobreza: "Nilda A. Piriz con FRAIM ZUMER" (F. C. 1941|976), haciendo constar que están corriendo los trámites de la auxiliatoria de pobreza se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fraim Zumer a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Y se habilita la próxima feria judicial para dichas publicaciones. — Montevideo 9 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub 30132 En.21-v.mz.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

en autos: Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita, llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v.mz.31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: Dante Aparicio Saravia contra CARMEN SARAVIA ALFAYA Divorcio (número 498 año 1976) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Carmen Saravia Alfaya citándosele a conciliación en la forma de ley — Melo octubre 21 de 1976 — Aramis G Buonomo Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 27519 Dic.17-v dic 31. Feb 1.o-v mar 1.o

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos "Romagnoli Leonel con GOMEZ JULIA Divorcio por causal" (Ficha 1.192|976) se cita llama y emplaza a doña Julia Gómez Puchalbert para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Minas 27 de diciembre de 1976 — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
7) N$ 144.00 30 pub Feb.1.o-v.mar 16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados "Bolla de Inda, María Marcela contra INDA, RAMON LEONARDO. D.v. por la sola voluntad" (F.B. 49-1976), se cita, llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
7) (R. 20 4 955) 30|pub. 30299 Feb 8-v mz 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos. Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA. "Divorcio por causal" (F. B. 443|76) se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú, 18 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb 11-v.mz 28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO - Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "Pons Santurio Mary contra PINO SENCION DELSON Divorcio unilateral (1074 976) se cita llama y emplaza a Delson Pino Sención para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rocha octubre 29 de 1976 — José A. Ribot Llana Actuario.
7) N$ 108 ... pub 27769 Dic 21-v dic 31 Feb 1 o-v mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Piastri Balatti Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA EMILIA ROSA. Divorcio" (La. A. Fa 41976) se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 1642 Feb.8-v.mz.23.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza al señor JULIO RODA para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a Ancap Departamento de Escribanía 6.o piso en el plazo de tres días para notificarse de la resolución de la Gerencia de la División Relaciones Industriales adoptada con fecha 22 de diciembre de 1976 que dispuso su cese a partir del 8 de enero de 1977 por haber agotado el plazo establecido en el artículo 19 inciso c del Reglamento General de Licencias.
8) (C.C.) 3|pub. 30440 Feb.24-v Mz. o.

Se emplaza al señor ADOLFO FABRUCCINI para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a Ancap, Departamento de Escribanía 6.o piso en el plazo de tres días para notificarse de la Rs. Directorio N.o 2416 12 976 de fecha 28 de diciembre de 1976 que dispuso no prorrogar su contrato de arrendamiento de servicios.
8) (C.C.) 3|pub. 30441 Feb.24-v.feb.28.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor MARIO EDUARDO DA COSTA BEROCAY funcionario de la Gerencia de Vía y Obras por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095 a notificarse de una resolución relacionada con su solicitud de reintegro al servicio activo en el Organismo.
8) (C.C.) 3|pub. 30433 Feb.24-v feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos ROMANO RICARDI, RICCARDI VERCESI Sucesión (L ... F ... 9) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María y Paola Ricca di ... etas del causante para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Y ... los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo setiembre ... de 1975. - María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
8) N$ 144.00 30|pub 28838 Dic.27-v dic 31. Feb 1 o-v mz 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados Santa Catanese de Martínez contra JACINTO MARTINEZ Almenos (F. E. 687|976) y auxiliatoria de pobreza, (F. C. 1795|976), Santa Catanese de Martínez contra Jacinto Martínez se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Jacinto Martínez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) (R.20|41955) 10|pub. 30347 Feb.14-v.mz.1.o.

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA

SECCION CEMENTERIO

Emplazamiento por treinta días, fosa común. Tierra
De acuerdo a lo establecido en el Art 51, inciso a del Reglamento de Cementerios y disposiciones afines, se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesadas en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación, para que se presenten a gestionar su exhumación ante las Oficinas de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 14.203 Faustina A. de Germán 25 de noviembre de 1970.
Chapa 14.314, Juana Hernández de Navarro, 17|9|971.
Chapa 14.321 Juliana A. de Tortorolo 26 de abril de 1972.
Chapa 14.330, Angela Perdomo de Yattoni, 5 de mayo de 1971.
Chapa 14.341 José Ignacio Rosas, 25.9|971.
Chapa 14.3.. Etelvina Ghan de Martín 1.o de julio de 1971.
Chapa 14.367, Rosa G. de Seppi 11|7|972.
Chapa 14.393, Teófila Gasparini de Chespi, 19 de julio de 1971.
Chapa 14.40.. Sergio Adema Barreto, 7|8 971.
Chapa 14.415, Alfredo Muños, 24 8 971.
Chapa 14.425, Braulia L. O. de Britos 10 de setiembre de 1971.
Chapa 14.427, Liborio Fernández, 13 9 972.
Chapa 14.434 Lorenzo Tesoro, 8|10|971.
Chapa 14.435 Juana Barcelo de López 8 de octubre de 972.
Chapa 14.440, Julia Larrañaga, 16|10|971.
Chapa 14.449, Francisco García 28|10 971.
Chapa 14.463, Juan González, 18|11|971.
Chapa 14.478 Domingo Gilarde, 14 12 971.
Chapa 14.479, Alvina Da Silva 15|12 971.
Chapa 14.482, Sebastián A. Spinelli 7|12|971.
Chapa 14.487, José Musse, 27|12 971.
Chapa 14.489, Oscar A Silveyra, 30|12|971
Chapa 14.493 María López de Gutiérrez, 1.o de enero de 1972.
Chapa 14.500, Ciriaca Mercedez López, 9|1 972.
Chapa 14.513 Segundo Jesús Alvarado 26 de enero de 1972.
Chapa 14.517 Inocencio Martínez Rodríguez, 3 2 972.
Chapa 14.518, Teresa Benítez, 8.2|972.
Chapa 14.521, Juan C Carámbula 1|2|972
Chapa 14.523 Agustín Julián Portillo, 15 2 72.
Chapa 14.525 José Pedro Romego 17|2 972.
Chapa 14.526, Agustín Lucas Pérez 21|2 972.
Chapa 14.53.. Lorenzo Picardo .. de marzo de 1972.
Chapa 14.532, Fernando P Curbelo 3|3|972.
Chapa 14.536, María del Carmen B de Mery, 11 de marzo de 1972.
Chapa 14.540, Carmen Salgueiro 18 3|972.
Chapa 14.541, Ruibal Umpiérrez 18|3|972.
Chapa 14.532 Ruibal Rodríguez 19|3 972
Chapa 14.547, Shirley B. Maldonado, 31 3|972.
Chapa 14.548 Pedro A. Barcelo 8|4 972
Chapa 14.558 Pantaleón Rafael Velazquez, 3 de mayo de 1972
Chapa 14.559, Sergio Daniel Martínez 4 5|972.
Chapa 14.563, Gladys Guadalupe, 9 5|972.
Chapa 14.57.. Guillermo C. Rodríguez 27 de mayo de 1972.
Chapa 14.572 Eufemia Bertolotti de Banega, 31 de mayo de 1972.
Chapa 14.573, Juan Dornell, 4|6 972.
Chapa 14.575, Martina C. de Recarey, 5|6|972.
Chapa 14.577, José Bovio, 8|6|972.
Chapa 14.590 Blanca M. de González 13 de julio de 1972.
Chapa 14.592 Apolinario L Bentancor 14 de julio de 1972.
Chapa 14.593, Francisco Grampone, 15.7|972.
Chapa 14.597, Santos Estévez, 27|7 972.
Chapa 14.598, José Serrato, 27|7 972
Chapa 14.599 Nasario Nievas 28 7|972.
Chapa 14.606 Martina Martínez de Rosas, 2 de agosto de 1972.
Chapa 14.610 Miguel Nuala t 6 8|972.
Chapa 14.632, Juan B. Marioni 15 9|972.
Chapa 14.633, Bernardo Ualdino Senturión, 16 de setiembre de 1972.
Chapa 14.635, Mario González Perdigón 22 de setiembre de 1972.
Chapa 14.642, Adelio Benenatti, 24 de setiembre de 1972.
Chapa 14.649 Eleno Antonio Gomez 5 10|972.
Chapa 14.652 Jose Carlos Posse, 7|10|972.
Chapa 14.664, Seledonio Aguerre, 2 11 972.
Chapa 14.680 Vital González 25|11|972.
Chapa 14.687 Laurentino Sapata, 5|12 972
Chapa 14.688, Felipe Chisquín 8|12|972.
Chapa 14.612 María Seballos de Aguerre 11 de agosto de 1972.
Santa Lucía, febrero 18 de 1977. — Antonio Mario Alvarez Secretario.
8) (C.C.) 10 pub 30438 Feb.24-v.my.9.

COLONIA

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE COLONIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Colonia emplaza a la señora ELIZABETH PEÑA de LABELLA maestra de primer grado, efectiva en la Escuela Urbana número 32 de Tarariras en esta jurisdicción para que se presente en las oficinas escolares en un plazo de tres (3) días a partir de esta publicación a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante según lo preceptuado en los decretos del Poder Ejecutivo del 5 X 927 Legislación Escolar Tomo X pág. 234 y 41|73 Art. 53 del 8 de agosto de 1973. — María Gladys Sanson de Gandini Maestra Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 30407 Feb. 8-v feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Caruso

Dante y otra c| ODIZZIO ANTONIO ARTURO. "Cobro de multa y daños y perjuicios" (Ficha 887/76) se cita, llama y emplaza al demandado Antonio Arturo Odizzio para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
8) N$ 60.00 30|pub. 2678 Feb.24-v.mz.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias, por el término de noventa días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 2584 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental N.o 14.057 de fecha 24 de setiembre de 1957 ha sido designado para expropiar con destino a la construcción de cuatro bloques de viviendas entre otros el siguiente inmueble:

Padrón 2.257. Superficie afectada 182 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — El presente edicto se publica en la fecha por haberse extraviado el "Diario Oficial pertinente". — Montevideo, 23 de febrero de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 30431 Feb.23-v.mz.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a las propietarias del inmueble padrón 3003, afectado por el trazado de la Rambla 25 de Agosto de 1825:

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 de la Ley de Expropiaciones, cítese a las propietarias señoras Sofía Puig Madriguera, María Rosa Puig de Pérez y Paquita Puig de López cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente afectado por el trazado de la Rambla 25 de Agosto de 1825. (Decreto 16.014 de la Junta de Vecinos de Montevideo).
9) (C.C.) 8|pub 30365 Feb.15-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. — Tramo: Ramal a Colonia Lavalleja - Paso del Sauce. — Ubicación: Séptima Sección Judicial de Salto — Expediente N.o 5886. — Propietaria: Amalia Farhiña de Risso. — Padrón N.o 5477 (parte). — Area a expropiar: 275 metros cuadrados 71 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Pereira. — Ubicación: Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo. — Expediente N.o 6387. — Propietario: Advíncula Saravia de Uranga. — Padrón N.o 4416 (parte). — Area a expropiar: 4 Hás. 8340 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Valle Edén - Arroyo Queguay Chico. — Ubicación: Segunda Sección Judicial de Tacuarembó. — Expediente N.o 4477. — Propietaria: Francisca Ferrás de Paula. — Padrón N.o 6221 (parte). — Area a expropiar: 1 Há., 8077 metros cuadrados.

Ruta N.o 7. — Tramo: Tupambaé - Paso Pereira. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo — Expediente N.o 6386. — Propiedad de Felipe Saravia — Padrón N.o 557 (parte). — Area a expropiar: 59 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 27 — Tramo: Tres Puentes-Moirones. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Rivera. — Expediente N.os 6241 y 6213. — Propiedad de Félix Alvez (hoy Clarismundo Caballero Alvez). — Padrón N.o 1356. — Area a expropiar: 2 Hás. 7824 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 8. — Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. — Tramo: Melo - Aceguá. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto de Cerro Largo. — Exp. número 6625. — Propiedad de Pablo Gómez. — Padrón N.o 1278 (parte). — Area a expropiar: 3 Hás. 4100 metros cuadrados.

Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué. con Pto. de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. Expte. N.o 0620. — Propiedad de Cabaña "Río Uruguay" S. A. — Padrón N.o 1571 (parte). — Area a expropiar: 5316 metros cuadrados.

Carretera de Conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expte N.o 0611. — Propiedad de María B. Etcheverry de Bianchi — Padrón N.o 1499 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 4247 metros cuadrados

Ruta N.o 27. — Tramo: Vichadero - Moirones. Ubicada en las Séptima y Octava Sección Judicial del Depto de Rivera — Expte. número 7033. — Propiedad de Pablo Orcasberro. — Padrón N.o 5489 (parte). — Area a expropiar: 5 Hás 7381 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados

Ruta N.o 26. — Tramo: Arroyo Queguay Chico - Valle Edén. — Ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expte N.o 4483 — Propiedad de Paulina Viñarte de Ortíz (hoy Arturo Romay). — Padrón N.o 290. — Area a expropiar: 3 Hás 7064 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados

Ruta N.o 27. — Tramo: Paso de Serpa - Paso del Toco — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto de Rivera — Expte. número 5860. — Propiedad de María Alvez de Silva. — Padrón N.o 2222 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 0203.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Salto. — Expte. número 0237. — Propiedad de José Ruben Remedi — Padrón N.o 5357 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 1181 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo Salto Escuela Agronómica — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto de Salto — Expte número 0236. — Propiedad de Clotilde De Los Santos. — Padrón N.o 5355 (parte). — Area a expropiar: 1 Há. 2577 metros cuadrados 87 decímetros cuadrados

Ruta N.o 31. — Tramo Salto - Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto de Salto. — Expte. número 0584. — Propiedad de Eulalio Horacio Vianessi. — Padrón N.o 5359 (parte). — Area a expropiar: 4334 metros cuadrados 99 decímetros cuadrados

Ruta N.o 31. — Tramo Salto - Escuela Agronómica — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Depto de Salto. — Expte. número 0588. — Propiedad de: Sucesión Tulio Milich Nunes — Padrón N.o 5356 (parte). — Area a expropiar: 5367 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados

Ruta N.o 9. — Cnel Leonardo Olivera. — Tramo: Castillos Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expte N.o 0162. — Propiedad de: Sociedad Díaz Santos Hnos — Padrón N.o 2851 (parte). — Area a expropiar: 12 Hás 5311 metros cuadrados

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Oficina de Prensa e Información.
9) (C.C.) 8|pub. 30361 Feb 15-v.feb.28.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo: By - Pass-Trinidad. Ubicación: 1.a sección judicial del Dpto. de Flores. Expediente N.o 0435. Propietario: José Lateulade Labourdette. Padrón N.o 1323. Area a expropiar: 5 Hs. 5248 m.c.

Ruta N.o 3 Gral. José Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicación: 11.a sección judicial de Salto. Expediente N.o 0555. Propietario: Josefa Piacenza de Amaro (hoy Suc. Noel Méndez). Padrón N.o 386. Area a expropiar: 9 Hás. 6918 m.c.

Ruta N.o 3. Gral Jós Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicación: 11.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 0557. Propietario. María Correa de Alba. Padrón N.o 1265. Area a expropia. 20 Hás. 6698 m. c. 64.

Ruta N.o 3 Gral. Jose Artigas. Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la 8.a sección judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 0563. Propiedad de: Sucesión Cornelio Silva. Padrón N.o 1 (p) Area a expropiar: 21 Hs. 9354 m.c. 10.

Ruta N.o 3. Gral José Artigas Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 0564. Propiedad de Sucesión Jacinto Orihuela. Padrón N.o 145 (p). Area a expropiar 3 Hás. 5320 mc.c. 60. dm.c.

Ruta N.o 104 Tramo: San Carlos-Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0623. Propiedad de Aniceto Carrasco Padrón número 19652. Area a expropiar 1233 m.c. 12.

Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos-Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0622. Propiedad de Sucesión María Cal de Stagnaro. Padrón N.o 1737 (p). Area a expropiar 8013 m.c. 96.

Ruta N.o 104. Tramo: San Carlos Manantiales. Ubicada en la 6.a sección judicial del Dpto. de Maldonado. Expediente N.o 0624. Propiedad de Quintín Recuero y Honorio Barrios Tassano. Padrón N.o 6875 (p). Area a expropiar: 6752 m.c. 49

Ruta N.o 27. Tramo: Paso Serpa-Arroyo Cuñapirú-Paso del Toco-Arroyo Mangueras. Ubicada en al 4.a sección judicial del Dpto. de Rivera. Expediente N.o 5924. Propiedad de Sucesión Claudio Martín Damboriarena. Padrón N.o 845 (p). Area a expropiar: 9 Hás. 5405 m.c.

Carretera de Conexión del Pte. Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con Puerto de Fray Bentos. Ubicada en la 1.a sección judicial del Dpto. de Río Negro. Expediente N.o 0597. Propiedad de Sucesión Etelvina R. de Delgado. Padrón N.o 3499 (p). Area a expropiar: 4 Hás. 5704 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Valle Eden-Queguay Chico. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó. Expediente N.o 4480. Propiedad de Soterio Cuadrado. Padrón número 305. Area a expropiar: 2 Hás. 8310 m.c.

Ruta N.o 26. Tramo: Tacuarembó-Valle Edén. Ubicada en la 2.a sección judicial del Dpto. de Tacuarembó Expediente N.o 3553. Propiedad de ocupante: Esteban Ma. de Pena (hoy Edsel Efraín Kuster). Padrón no tiene. Area a expropiar: 1 Há. 1000 m.c. 18.

Ruta N.o 14. Tramo: Carmen-Arroyo Antonio Herrera. Ubicada en la 10 sección judicial del Dpto. de Durazno. Expediente número 6993. Propiedad de Fernando Couceiro Durán. Padrón N.o 1947 (parte). Area a expropiar: 3340 m.c.

Ruta N.o 14. Tramo: Sarandí del Yí. Ubicada en la 10 sección judicial del Dpto. de Durazno. Expediente N.o 6542. Propiedad de Lució Pérez. Padrón N.o 5245 (parte). Area a expropiar: 11 Hás. 1700 m.c.

Ruta N.o 4 Andrés Artigas. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. Ubicada en la 5.a sección judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4253 A. Propiedad de Juan Kosiak Stoltany. Padrón N.o 2352 (parte). Area a expropiar: 7 Hás. 2325 m.c.

Ruta N.o 9 Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: V-19 de Abril-Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Dpto. de Rocha. Expediente N.o 0516. Propiedad de Sucesión Julio C. Bonilla. Padrón N.o 8577 (parte). Area a expropiar: 5041 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Juan J. López Fernández. Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 34866 Feb.23-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos ... Municipio de Montevideo contra JUAN C. VILARRUBI y OTROS. Expropiación del Inmueble Padrón N.o 68.558' (Ficha A 24/976). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble padrón 68.558 de Montevideo y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 10 de diciembre de 1976. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 34648 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar 2.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 10.503 de fecha 8 de agosto de 1975 fue declarado incapaz AGUSTIN MARIO FERREIRA designándose curadora del mismo a su madre legítima Feliciana Romía de Ferreira teniéndose por discernido el cargo. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

10) (R.20 4 55) 10 pub. 30419 Feb.23-v mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por auto N.o 7550 de fecha 25 de junio de 1955, fue declarado incapaz HECTOR RAFAEL ... ZAFFARONI GUGGERI habiéndose designado curador del incapaz a la señora América Guggeri de Zaffaroni cuyo cargo le fue discernido por auto N.o 17202 de fecha 20 de diciembre de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 2483 Feb.23-v mar 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: VILLALBA ARPINO BLANCA ELIDA "Incapacidad" (Ficha V. número 260|976), se hace saber que con fecha 19 de octubre de 1976, se declaró en estado de incapaz a Blanca Elida Villalba Arpino designándose curadora legítima a su madre María Blanca Arpino de Villalba. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub 1819 Feb.10-v.feb.25.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "HECTOR MARTIN STURLA. (V 518|976) constituyendo domicilio en Sarandí N.o 690 Escritorio 107, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de la señorita Carolina Viñas y del señor Fernando Riet, sobre mi vida y costumbres. — Héctor M. Sturla — Danilo Castellano Novellino, Abogado".

Montevideo agosto 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

11) N$ 48.00 10|pub. 1594 Feb.8-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Juan Carlos Méndez Sobrero, domiciliado en Venezuela 1343 optando al título de Procurador y al de Escribano, ofrece testimonio de María Garbulo y María Colombo. — Juan Carlos Méndez Sobrero. — Washington B. Méndez Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 1973 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó MARTA ELENA ALVEZ CAZARRE domiciliado en San José 931 apartamento 403 optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Fernando López y Walter Figueredo. — Montevideo febrero 4 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) N$ 36.00 ... 944 Feb.11-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTER FIGUEREDO GONZALEZ domiciliado en Colonia 1774, apartamento 21, optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece declaraciones de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo, febrero 3 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 1943 Feb.11-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELO ALBINO PENNINO SALIO, domiciliado en Bulevar Artigas 3691, optando al título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de Elbio Cetani y Fernando López. — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub 1942 Feb.11-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. MARIO JORGE LAMBACH SAULE constituyendo domicilio en la Avda. 18 de Julio 1559. Apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez se presenta y dice: que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los señores Zully Portela y Fernando Lena y pide se le expidan testimonios. — Mario J. Lambach. — Horacio Varoli Díaz.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 2124 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. NOEMI BOGNANNO PAULOS, domiciliada en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Ana Segovia y Gloria Maradei quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Noemí Bognanno Paulós. — Ubaldo O. Delorenzo. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 2337 Feb 17-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ANA MARIA SEGOVIA domiciliada en los estrados al señor Juez digo: que optando al título de Procurador vengo a ofrecer testimonio de Noemí Bognanno y Rafael Lanzón quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Ana María Segovia. — Jorge Pérez Otermín. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

11) N$ 48.00 10|pub. 2336 Feb.17-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó GRACIELA HAYDEE GONZALEZ de UBOLDI, (Ficha 12|V|977), domiciliada en 25 de Mayo 1025, Pando, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración del señor Manuel San Martín y Esc. Ramón Mario Bruschini. — Pando, febrero 11 de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub. 2713 Feb.24-v.mz.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALKER FOCH ICHAZO DUHALDE, domiciliado en José Enrique Rodó 978 optando al título de procurador.

Ofreciendo declaración de Asdrúbal Vázquez y Altay Rosas Cardozo. (B. 115|976). — Rivera, 9 de diciembre de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 28605 Dic.30-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito.

AGUSTIN NORBERTO CALVO BASSINI, constituyendo domicilio en Acuña de Figueroa 448, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Antonio Oxacelhay Bidart y Walter Dutra Rojas sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Agustín N. Calvo Bassini. — San José, febrero 14 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 2612 Feb.24-v mz.9.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 4.0355

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro convocada para la contratación para internaciones sanatoriales ginecotocológicas, que se efectuará un segundo llamado con recepción y apertura de propuestas el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30439 Feb.24-v.feb.28

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 66 76
Alambres de acero de hierro galvanizado y de hierro negro. (Plaza e importación)

Fecha de apertura: 3 de mayo de 1977. Hora: 10 y 30. Precio del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 08:00 y 12:00. hs.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30400 Feb.24-v feb.28.

LICITACION N.o 132/76
Ruedas para zorras y acoplados "Wichham" de Cuadrillas

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1977. Hora 12:00. Precio del Pliego de Condiciones N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 08:00 y 12:00. hs.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C.C.) 3|pub. 30399 Feb.24-v.feb.28.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente: Licitación N.o 438. Utiles deportivos. Apertura: 10 de marzo de 1977 hora 10. Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — 18 de febrero de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30444 Feb.24-v.feb.28.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 90|977
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.000 metros de tartán o forro de lana similar, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el 8 de marzo de 1977 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto el primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado a la hora 10.30 en el lugar arriba indicado, el mismo día. — Montevideo, 21 de enero de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 30318 Feb.10-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 18|77. — Adquisición de arroz. — Apertura: 29 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 29 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 19|977. — Adquisición de cocoa. — Apertura: 30 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1977, a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30447 Feb 24-v.mz.7.

Lic. 20|77. — Venta de latas vacías de cinco quilogramos, ex envases de dulce de membrillo. — Apertura: 31 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará, el día 31 de marzo de 1977 a las 11 horas.

Lic. 21|77. — Venta de papel y cartón en desuso. — Apertura: 31 de marzo de 1977, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará, el día 31 de marzo de 1977 a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 0,60

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub 30446 Feb.24-v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Lic. 17|977. — Arrendamiento de servicios para la limpieza, conservación y reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

Apertura: 4 de marzo de 1977, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de marzo de 1977 a las 11 horas

Valor del pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 7.30 a 14 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30429 Feb.23-v.mz.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
AD. PRO.

Licitación pública internacional N.o 155 para el reacondicionamiento del tramo VIII de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja; obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del préstamo N.o 391|SF-UR.

Se llama a licitación pública internacional para la remodelación del tramo VIII de la Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja Cañada del Medio-Arroyo Parao comprendido entre las progresivas del proyecto 0K000.00 y 47K482 78.

Esta obra es parte del programa que comprende 479 Kms. de mejoramiento y la construcción de 16 puentes con una longitud aproximada de 3.185 m.

Los trabajos comprenden el reacondicionamiento de aproximadamente 47K400 de carretera y su pavimentación y 160 metros de puentes.

Podrán participar solamente firmas previamente precalificadas individualmente o en consorcio locales o provenientes de países miembros elegibles del BID.

Los planos, bases, pliegos, especificaciones generales y particulares y demás documentos, pueden ser examinados de lunes a viernes en el horario de 9 a 11 en AD.PRO. Ituzaingó 1414 piso 7.o. Esta documentación puede adquirirse en la oficina mencionada previo pago de la suma de N$ 800 (nuevos pesos mil ochocientos).

Las propuestas para esta licitación se presentarán con base en precios unitarios que integran el total.

La apertura de propuestas se realizará en AD.PRO, Ituzaingó 1414 piso 7.o el 1.o de abril de 1977 a la hora 10.

Si no concurriera la cantidad mínima de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a la hora 10 y 30. — Enero 1977. — Oficina de Información y Prensa.
12) (C.C.) 8|pub. 30445 Feb.24-v.mz.7.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 826

Llámase a Licitación Pública para la Obra "Prolongación en cien metros de la Escollera existente en el Puerto de Punta del Este (Dpto. Maldonado), de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Ciudadela N.o 1414, 2.o piso —Montevideo—, durante el horario de Oficina. Valor del Pliego. Particular de Condiciones, N$ 200.00 (Nuevos pesos doscientos).

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 21 de abril de 1977, a las 14 (catorce) horas en el local de la Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. Segundo llamado: día 25 de abril de 1977, a las 14 (catorce) horas, en el mismo local mencionado precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30374 Feb.23-v.mz.3.

Licitación pública N.o 6-977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Demarcación de Zonas en el pavimento de Rutas 1, 2, 3 5, 9, 10 y Adyacentes".

Pliegos de condiciones en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 11 de marzo de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad Av. Uruguay 1120 piso 4.o.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el mismo día a las 10 y 30 horas.

Precio del pliego N$ 360 (nuevos pesos trescientos sesenta). — Montevideo 3 de febrero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30416 Feb.18-v mz.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 1|977
Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras "Iluminación del Tramo de Ruta 101 entre el Puente sobre el Arroyo Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco".

Pliegos de Condicionees en Secretaría General piso 4.o.

Apertura de propuestas día 22 de abril de 1977 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad del M.T.O.P. Avenida Uruguay 1120, piso 4.o.

Precio del Pliego N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco). — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 30334 Feb. 1-v.feb.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 409
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 3.000 pares de botas reglamentarias para Infantería con cambrillón de metal.

Hasta 300 pares de botas reglamentarias para Caballería, con cambrillón metálico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 22 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de marzo de 1977 a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30422 Feb 23-v.feb.25.

Licitación pública N.o 399
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 1.000 estufas

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 22 de marzo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el 22 de marzo de 1977 a las 9.30 horas
12) (C.C.) 3 pub. 30423 Feb 23-v.feb.25.

Licitación pública N.o 389
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 120 acolchados de una plaza, en variedad de diseños y colores.

Hasta 600 acolchados de dos plazas, en variedad de diseños y colores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 21 de marzo de 1977 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de marzo de 1977 a las 10.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub 30424 Feb.23-v.feb.25.

Licitación pública N.o 379
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 300 frazadas de una plaza, en variedad de diseños y colores.

Hasta 1.200 frazadas de dos plazas, en variedad de diseños, colores y calidades.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 21 de marzo de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de marzo de 1977 a las 9.30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30425 Feb.23-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

CANTINAS MILITARES
Licitación pública N.o 462|977
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Liceo Militar N.o 5 destacado en el Departamento de Colonia (Colonia) desde el 1.o de marzo hasta el 31 de diciembre de 1977, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 15.250 quilos de pan o galleta.
Hasta 1.150 quilos de acelga
Hasta 2.950 quilos de boniatos.
Hasta 650 quilos de cebollas.
Hasta 400 quilos de choclos.
Hasta 650 quilos de coliflor.
Hasta 2.700 quilos de frutas de estación.
Hasta 200 quilos de lechugas.
Hasta 180 quilos de nabos.
Hasta 180 quilos de puerros.
Hasta 520 quilos de remolachas.
Hasta 520 quilos de repollos.
Hasta 850 quilos de zanahorias.
Hasta 400 quilos de zapallos.
Hasta 7.650 quilos de papas.
Hasta 1.400 docenas de huevos.
Hasta 17.950 litros de leche.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Liceo Militar N.o 5. — Apertura: 3 de marzo de 1977, hora 9. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 30417 Feb.18-v.feb.28.

U.T.E.

Plaza.

N.o 7504. 23.000 kgs. de estopa blanca de algodón.

Apertura del tercer llamado: 18 de marzo de 1977 hora 10.

Precio del ejemplar N$ 8.

N.o 7519. Impermeabilización total de las azoteas de estaciones y subestaciones.

Apertura: 23 de marzo de 1977 y el 30 el segundo llamado ambos hora 11.

Precio del ejemplar N$ 31.

Plaza y exterior.

N.o 7525. Una válvula reductora y desobrecalentadora de vapor y sus accesorios para la alimentación del equipo de refrigeración (steam jet) del servicio del Palacio de la Luz y una válvula de presión diferencial para la estación reductora grande existente.

Apertura: 21 de abril de 1977 y el 28 el segundo llamado ambos hora 11

Precio del ejemplar N$ 10.

N.o 7527. 100 toneladas de creosota y 10 toneladas de pentaclorofenol.

Apertura: 13 de abril de 1977 y el 20 el segundo llamado ambos hora 10.

Precio del ejemplar N$ 8.

N.o 7528. 120 toneladas de alambre galvanizado.

Apertura: 12 de abril de 1977 y el 20 el segundo llamado ambos hora 11.

Precio del ejemplar N$ 10.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz planta baja en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 horas. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30391 Feb.17-v.feb.25.

CONAPROLE

Contratación de Servicio (Vehículos Tractores)

Lic. N.o 173. — Ej. 41. — Contratación de servicios para arrastre de semirremolques con cisternas desde las concentraciones del interior a las Usinas de Montevideo. — Apertura, primer llamado: 4|3|77, hora 10.30. — Segundo llamado: 4|3|77, hora 15.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) N$ 1.60 1|pub. 2420 Feb.18-v.feb.18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1-977
Tercer llamado
Camioneta Diesel Doble Cabina.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta diesel doble cabina.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados al precio de N$ 50.00 en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) en el horario de 7 a 12.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de marzo de 1977 a la hora 8.30 en la Oficina antes mencionada.

La Intendencia Municipal de Paysandú realiza el 3 o|o de descuentos sobre pagos.
12) (C.C.) 8|pub. 30403 Feb.18-v.mz.3.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR EDUARDO ANISETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2903 y GLADYS RAQUEL GOMEZ, 17 años, soltera empleada oriental domiciliada Sebastopol 5122 Apto. 3.

RICHARD ATALIBAS AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstantt 3050 y MARIA del ROSARIO DIAZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1631 Apto. 001.

CESAR AUGUSTO AFONSO, 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1260 Apto. 2 y MARIA ISABEL GEMELLI, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1260 Apto. 2.

JOSE ARLES ANTUNEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2720 Apto. 301 e IDELGAR GRACIELA MILANO, 21 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada Gobernador Viana 2784.

ENRIQUE ARMANDO DUFFAU, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4870 y JULIA TERESA CASTELLANO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2231.

CARLOS ROQUE ALVARIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 3216 y LILIAN JUDITH MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 846.

LUIS FERNANDO DELIOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Blixen 4688 y MARIA IRMA BREGUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4524 bis.

NESTOR EMETERIO ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5631 y MARY ISABEL SARDEÑA, 17 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5633, La Cruz (Carrasco).

MIGUEL ANGEL de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4020 A y ANA BELIA PERAZZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Redención 9232.

JOSE ENRIQUE de los ANGELES, 17 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Calle N.o 3 N.o 3259 (Cno. Maldonado) y STELLA MARRIS HERBURE, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 12.

OFICINA N.o 3

OMAR FRANCISCO CERILLO, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Benito Berges 1823 y AIDA NELSA MESA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4932.

CARLOS ALBERTO CEBAS, 24 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Caramurú 6044 y BEATRIZ VIACAVA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilea 6231.

RUBEN ARIEL CASTAGNET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4232 y MARIA ADRIANA CARAMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Durán 5700.

AURIMAR QUINTIN CESPEDES, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y NORMA BEATRIZ CAIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Velazco Lombardini 3942.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, oficial pintor, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4342 y ANA ISOLINA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Indalecio Chenaut 3989.

JOSE PEDRO LORENZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1607 y ELENA RAQUEL PEDROZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dragones 3536.

RAUL ANTONIO FUENTE, 27 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Emancipación 5271 y MARIA del CARMEN PORTELA, 26 años, soltera, procuradora, española, domiciliada Emancipación 5271.

CARLOS EFRAIN LARRAMENDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 5315 Apto. 2 y MABEL HAINES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5315 apartamento 2.

OSCAR FORELIUS, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Washington 233 Apto. 3 y ROSA ARTEMIA ALVAREZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Paysandú 1070.

OFICINA N.o 5

DIEGO HUGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo [illegible] Apto. [illegible] ESTRELLA CASTILLO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domic[illegible] [illegible]nica N.o 4542.

RODOLFO HUGO GÜGGE[illegible], 28 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Uruguay 1327 y ELENA ISABEL SOLER, 21 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Agraciada 1763 Apto. 401.

VICTOR GONZALEZ 18 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles N.o 3617 y ALICIA MARGARITA BILHALVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3617.

ERNESTO GUILLERMO GASTARDI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2351 y SELVA LAURA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4161.

JOSE ANTONIO GALLO, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2481 Apto. 2 y ZULMA SAVI, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2481 Apto. 2.

ROBERTO ARMANDO HEROS, 34 años, soltero, agricultor, argentino, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3050 y JACQUELIN del ROSARIO DODERA, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3071.

HUGO DANTE GRAZIOLI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 19 y PATRICIA ELENA GALLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1464 apartamento 001.

RAUL ERNESTILDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2926 y GRACIELLA CLARE VILLAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Constancia 4977.

OFICINA N.o 6

ALBERTO MACHADO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1582 y MARIA del ROSARIO CHRISTEL MANUELA ROVIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4207.

ERNESTO MARTINEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2117 Apto. 511 y MARUJA CARMEN SINGUITI, 50 años, divorciada, domiciliada Isla de Flores 1879.

JORGE RICARDO MARCUCCI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rambla Rpca. Argentina 1115 Apto. 303 y STELLA MARYS BECERRA 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1830

OFICINA N.o

LIBER FRANCISCO PEREIRAS, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Willimam 636 y LAURA ISABEL OLMOS, 42 años, soltera, oriental. domiciliada Luis Francini 871 Apto. 3.

ALFREDO JULIO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención s/n. y GLADYS SUSANA ACOSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reixotto 7447.

JUAN CARLOS PESCE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1287 y GRISEL CRISTINA DIAZ, 17 años, soltera oriental. domiciliada Sucre 1116.

ALBERTO RAFAEL PAZOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Block D Apto. 201 y LAURA RUTH FERRARO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1742 Bis.

HUGO OSCAR PAZOS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Besares 3317 y MARIA del ROSARIO LORENZO, 20 años, soltera, oriental. domiciliada Albania 3682.

OFICINA N.o 8

NERY ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5773 y MARIA ROSA ARCIET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Paso de la Arena 202.

MIGUEL ANGEL RODALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 270 y NANCY SUSANA GIACOYA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Angel Salvo 270.

HERIBERTO HUGO ROCHA, 51 años, divorciado. obrero, oriental, domiciliado Charrúa 1956 Apto. 4 y SANTA de LOURDES HERAT, 47 años, divorciada, brasilera, domiciliada Raffo 820.

CARLOS RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Paysandú 785 y BLANCA LUCIA GIMENEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3063.

FERNANDO RETHEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5888 y ADRIANA MYRIAM ALVAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3220.

FRANCISCO ANTONIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 16 y MARIA ESTHER THOMASSET, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6378.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2359 y MIRTA ANA ALONSO, 16 años soltera, empleada, oriental. domiciliada Verona 5867.

GUILLERMO ANTONIO RAJO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariscal Francisco Solano López N.o 1644 bis Apto. 6 y GLADYS DIAZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3326 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

PABLO GUSTAVO SIPCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3716 y NORA MIRYAM NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4243 Apto. 1.
MIGUEL ANGEL SAN MARTIN, 25 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5529 y ALBA LYLIANA GALBARINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5529.
RICARDO ALAUD SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2777 y MARIA DELIA VARGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654.

OFICINA N.o 10

TOMAS OROSA, 23 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Abayubá 2909 Apto. 1 y RITA NINON ARMAN, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 7151.
OMAR FRANCISCO UZAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2936 y NELLY MARGOT VERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Gestido 2845.
CARLOS DANIEL VALE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6120 y NANCY NOEMI ESPEJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3574.
ADOLFO ALBIN TROJAK, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Leoncio López 4590 y SUSANA BEATRIZ PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 6 7936 (Pajas Blancas).
JESUS DE MARIA VARELA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Humboldt 4375 y JUDITH MOISES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2043 Apto. 10.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.28.

Montevideo, 23 de febrero de 1977

OFICINA N.o 1

TOMAS WILLIAM DA ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2396 y ELENA NANCY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3473.
LUIS EDUARDO ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1616 y LAURA ESTELA RODRIGUES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1818 Apto. 103.
ALCIDES APUD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1040 y MARIA HERMINIA JOSEFINA GRACIELA BURGUEÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1163.
MILTON EBERT ANDRES DODERO, 23 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1641 y MARIA del CARMEN CASSANELLO, 19 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada Sucre 1133, Apto. 1.
LUIS BENITO ANSZULOWSKI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 Apto. 7 y MARIA ELVIRA ROSENBLUM, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3626.
NELBER CARMELO de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2153 y ROSARIO BLANCA CASAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2067.
HUGO CESAR del RIO, 58 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Larrobla 922 Apto. 5 y JOSEFINA INES ARRIETA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 922 Apto. 5.
CARLOS MARIA ALTEZ, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3229 y MANUELA AMORIN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Juncal 1470 Apto. 1.

OFICINA N.o 2

NELSON ATTILIO BISIACH, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 4232 y MARIA IGNACIA MANDURE, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambucanos 2529.
JOSE ANTONIO BUDZINSKI, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 1935 y SUSANA MABEL BICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 4854.
JULIO CESAR BONIFACINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Londres 3633 e IRMA MARY VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vigía N.o 5229.
JULIO ANIBAL BALESTRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2343 Apto. 201 y LYDIA RUIZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Tahim 862.

OFICINA N.o 3

EMERSON CARACCIOLO ARRIERA, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4280 Apto. 1 y ELSA LEAL, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4280 Apto. 1.
JAVIER CARRAU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1370 y NORA BEATRIZ CELIA MAGARIÑOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1217.
MARIO ENRIQUE CASTILLO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Inglaterra 2037 Apto. 4 y MARIA del CARMEN SPOSITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norteamérica 1726.
NESTOR WILMAN CORREA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 4254 y ADALICIA GABARD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía N.o 3968.

OFICINA N.o 4

ANUAR FRANCES, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1279 y MIRTHA ALICIA CEREIJO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279 Apto. 12.
JULIO CESAR LARROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1693 Apto. 101 y ELISA MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1693 Apto. 104.
JORGE ALBERTO FRAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1734 y ANA MARIA ALMAGRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1346.
RUBEN LAMARTHEE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2180 Apto. 7 y ELSA BEATRIZ CESTAU, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3228.
RUBEN FRIEDMANN, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pablo de María 1143 Apto. 101 y SENELDA CONSTANCIA YHTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1880, Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ANDRES GORDIU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4731 y NOBELY CONCEPCION OVELAR, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2204.
RICARDO GUGUICH, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2946 y ANGELA CELIA PERDOMO, 27 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Benito Blanco 834 apartamento 704.
HECTOR LUIS GURRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1992 y GLORIA MARSICANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1125.
CARLOS RAUL HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2052 y ROSA CRISTINA CLEQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125 Apto. 4.
JORGE SERGIO GOYOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3061 y MARIEL GERMAN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1418 Apto. 1002.
FRANCISCO JOSE GARCIA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2629 y BRENDA SARA FRAGA, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2629.
CARLOS EDUARDO GIMENEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3315 y NOEMI LUJAN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 4819.

OFICINA N.o 6

OMAR HAMLET MADRAZO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1765 y ROSA MARTHA LOPEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1272.
EDUARDO MARTINEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1056 y MARIA del CARMEN ANGELA VILLAGRAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1155.
MARIO EDUARDO MEDINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2094 Apto. 102 y NANCY LORELEY ALGARE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3265.
FRANCISCO MARTINEZ, 57 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Toledo Chico 5020 (Punta de Mangas) y JULIA INES VAZQUEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4288.

OFICINA N.o 7

EDUARDO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andresito Guacararí 1829 y GRACIELA ECILDA PIRIZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayetano Rivas 4085.
UBALDO BERNABE PERAZA, 25 años, soltero, entrainer, oriental, domiciliado Mariano Stapé 4935 y BLANCA BEATRIZ FERRAROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3636.
JORGE CARLOS POSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2733 y MARIA JULIA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1485 Apto. 302.
CLEMENTE PUIG, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2914 y ELENA NORMA PREY, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1763.
VICTOR ESTEBAN PEREZ, 23 años, soltero, profesor E. Física, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1531 bis Apto. 2 y SUSANA IRMA CAMBRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2609.

OFICINA N.o 8

WALTER SERGIO RIAÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4389 Apto. 3 y ROSA ADRIANA HAMALIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1710.

NELSON RUBEN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1884 y MARIA del ROSARIC SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 234.

JUAN PABLO RODRIGUEZ, 27 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Sucre 1145 y GABRIELA CHIARINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla del Perú 851 Apto. 502.

LUIS ALBERTO RIBEIRO, 25 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Caleras de las Huérfanas 4259 y MIRIAM LILIAN MACEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caleras de las Huérfanas 4259.

OFICINA N.o 9

ANTONIO WILSON SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1072 y SILVANA MARCENARO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1111.

LUIS GERARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1340 y ANA MARIA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardc 3255 Apto. 3.

HORACIO HUGO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1292 y MARIA ROSA LAGUARDIA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1169.

OFICINA N.o 10

ALBERTO DANIEL THOVE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizontes 5586 y MARTHA GLADYS SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraflores 1508.

14) N$ 5.00 3|pub. v.feb.25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEFANIA CARNALES solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble urbano padrón N.o 59.114, sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de noviembre de 1913, con una superficie de 212 metros 2,14 decímetros con 8 metros 75 centímetros al Sudeste de frente a antigua calle Particular (hoy Covadonga) señalada con el N.o 1399.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

16) N$ 288.00 30|pub. 25825 Nv.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045 sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1913 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 9.405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango, donde el número de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 59 centímetros al Este lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Merialdi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal (Ficha V. 857|975), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, a los linderos del inmueble: Juanita Villagrán; Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título; y Andrés Berdomás; sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 113.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 226 metros 47 decímetros con metros 7.96 de frente a la calle Coraceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral. Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 1119 Feb.7-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirín, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construído ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos DRAGO. CAYETANO Prescripción (Ficha B|425|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto del inmueble que se describirá o con cualquier otro derecho en los mencionados autos, para que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: Un solar ubicado en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo Padrón número 51320 sito en la calle Pedro Primero número 746 entre Avda Millán y Leonor Horticou (ex Laguna Merín) con un área de 346 m 25 dm Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.

16) N$ 252.00 30|pub 29027 En 13-v.feb 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado Mateo Frugoni Hilda Sala Frugoni de Pfeiff y Noemí Frugoni de Fabricio y Joaquín Sala Frugoni (F. C. 1131|976), solicitando la prescripción adquisitiva de una veintiocho avas partes de la propiedad ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo paraje conocido por Manga, empadronado con el número 68.827 con una superficie de 11 hectáreas 9.746 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados y que tiene frente al Camino Teniente Galeano de 396. 26 centímetros y al Camino Casavalle con 297 metros 58 centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión con especial mención a los linderos padrón número 166.171 Mantero y Cía y padrón número 188.167 Juan Iriart bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose el feriado. — Montevideo 25 de octubre de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 26993 Dic.13-v.en.25. Feb.1.o-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos HERNANDEZ ICARDI, ISAU F. "Prescripción treintenaria", (Ficha Civil 184|976) se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Phoyú y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Lucía), manzana N.o 231, padrón N.o 279, que según plano del agrimensor Luis A. Pessano Caggiani inscripto el 6 de febrero de 1970 con el N.o 14.882 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 2.017 metros 14 decímetros lindando al Noroeste en 43 metros 03 centímetros con el actor; al Noroeste, en 43 metros 69 centímetros con frente a calle Artigas; al Sureste, en 35 metros 91 decímetros con frente a calle Francia y en la intersección de estas calles ochava de 5 metros; y al Suroeste, en 43 metros 06 centímetros con frente a calle Rivera existiendo en la intersección de ésta y la calle Francia, una ochava de 5 metros; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de setiembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 27677 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO, "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 583 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 más) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts. y se deslinda: al Oeste: 117 Mts 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v.mz.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos ANA CORREA de TABORDA. "Prescripción adquisitiva" (F. 625|976) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Correa de Taborda solicitando prescripción adquisitiva sobre la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo empadronada en mayor área con el N.o 2.574 y que según el plano de agrimensor Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 5.704 el 9 de setiembre de 1976 tiene una superficie de 26 hectáreas 8.500 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 27518 Dic.17-v.dic.31. Feb. 1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ "Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble: fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz, al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: de la FUENTE REJA VICENTA "Prescripción treintenaria" (Ficha 112|975). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se mencionará y muy especialmente a Manuela de la Fuente y/o sus sucesores y a los linderos Reynaldo R. Haez Nelson Goldansky Omar Bounous Jorge Francisco Leys y Juan Carlos Ahunchain Ruiz, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Un solar de terreno con las fracciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Colonia. Tercera Sección Judicial, zona rural, paraje Colonia Cosmopolita el que según plano del agrimensor Jorge Mondón de octubre de 1974, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7436 el 1 de octubre de 1976, tiene una superficie de 4 Hás. 2964 metros 08 y los siguientes límites 302 metros 10 centímetros al Norte de frente a camino vecinal; 493 metros 70 centímetros al Este con el padrón 5584 propiedad de Omar Bounous; 309 metros 80 centímetros al Sur con parte del padrón 703 propiedad de Jorge Francisco Leys y 493 metros 90 centímetros al Oeste con el resto del referido padrón 703. — Rosario, noviembre 19 de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30|pub. 28679 Dic.30-v dic 31. Feb.1.o-v.mz 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos DAVILA CRESIA MABELL "Prescripción treintenal" (Ficha 357|976). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título del causante Victor Cornelio Rodríguez sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno con el edificio en el construido padrón número 96 lote número 6 ubicado en la manzana 10 de Ombúes de Lavalle (Decimaprimera Sección Judicial de Colonia) con una superficie de 9.685 metros 91 decímetros y con frente al Oeste sobre calle Colonia: al Sur con calle N.o 2 y al Este en parte con calle N.o 18 y en parte con padrón 630 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales — Carmelo, 19 de noviembre de 197- — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.

16) N$ [illegible] 30|pub 27820 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mar [illegible]

[illegible]RAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejandrina Matonte Russ de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintañal" (F. C. 464|976). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493 empadronado con el N.o 2.565 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria

16) N$ 216.00 30|pub. 2077 Feb.14-v.mz.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Diano Sosa, Miguel c. Sucs de BUSTAMANTE PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria" (Ficha 940|76), se cita llama y emplaza a los demandados Sucesores de Próxedes y Petrona Bustamante así como a cualquier otro interesado que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado: padrones 3.500 y 3.503 (rurales) de 48 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente lindando con Ramón Vázquez Juan Rodríguez Suc. Epifania Pereyra Leoncio Villanueva Dagoberto Acosta Suc Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de noviembre de 1976. — José Abry Rodrigo Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 28905 Feb 1.o-v.mar.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONCIO ARBELINO ESCANO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. N.o 610|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leoncio Arbelino Lescano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz:

Padrón N.o 283. ubicado en la manzana 73 de la Villa Nuevo Berlín Segunda Sección Judicial de Río Negro que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2629 el 22 de julio de 1976, tiene una superficie de 3685 metros 4050 centímetros, lindando: 65.9 frente al Sudeste a calle N.o 12 Juan A Lavalleja, 42.95 al Nordeste frente a calle N.o 29 Exodo del Pueblo Oriental: 65.90 al Nordoeste con el padrón 159 y 42.95 al Sudoeste frente a calle N.o 27, Instrucciones de 1813.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Carlos María Córdoba, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C.P.C.) con quien se sustanciará la litis

Se hace constar que estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20|4|55 o ley N.o 13.209. — Fray Bentos diciembre 14 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) (ley 13.209) 30|pub 34745 Dic.30-v.dic.31. Feb 1.o-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos RAUL MARRERO "Prescripción adquisitiva de un vehículo" (Ficha C. N.o 594|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Marrero iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Un automóvil marca Mercedes Benz modelo 1939 sedán de cuatro puertas, matrícula 103.814 N.o de motor 88.707 empadronado en Paysandú

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien para que comparezcan en autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos diciembre 10 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario

16) N$ 252.00 30|pub 28733 Dic.30-v.dic 31. Feb 1.o-v.mz.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO Prescripción treintenaria (A 240|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 6.712, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3.600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4 948; al Sureste padrón número 6.734, al Suroeste, padrón número 4 949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203, ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda: al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188;

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, padrón número 520 ubicada en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521, al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales, Quinta Sección de Rivera, con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N.o 520

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria

16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb.16-v mz 31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN, VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A 517|975), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto padrón N.o 3702, con una superficie de 310 mts 04 cms., señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay, al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur 12.49 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario

16) N$ 334.80 30|pub 24014 Feb.15-v mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 946 de la Séptima Sección Judicial de San José que según diseño de Agr. José Ma. Teixeiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur, Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, noviembre 25 de 1976 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v mz 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos MARIA ORFILIA BALAO. "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza' (Ficha N.o 924 año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Orfilia Bálao iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N.o 32 de la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el N.o 346 con una superficie de 1.000 metros que se deslinda: 50

metros al Norte lindando con el solar número 9; igual longitud con el solar N.o 11, 20 metros al Este con el solar N.o 7; e igual extensión al Oeste frente a calle Pública.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores a cualquier título de Petronila Balao y a Florián Ramón Balao o sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 27 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 10|pub. 30363 Feb.15-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MONTAÑO, DONATO "Prescripción Treintenaria (F.144|74), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 595 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad Decimocuarta Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.030, y compuesto de una superficie de 1.650 mts. 0.600 cms cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble, Sucesores de Victoria Frugoni, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días. Esta auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 20|pub. 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN Fco. SARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 1403 y 1411, y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje La Pedrera, según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 0: hectáreas 4.000 metros respectivamente.
En consecuencia se cita y emplaza a Antonio Ibarra Más, y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BUTTAFUOCO, FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno padrón número 1.137, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1.520 metros.
Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira, a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-vmz 25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA (Santicaten) solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "Arroz y Cicuta" de la que se declara autor. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2415 Feb.18-v.mz.7.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción del juego denominado "Fútbol Ciencia". (F. C.), del cual se declara autor. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2348 Feb.17-v.mz.4.

JULIO CESAR BATISTA solicita la inscripción del mapa del Uruguay en escala del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1945. Feb.11-v.feb.28.

JUAN CALVETE, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo 2 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1890 Feb.10-v.feb.25.

ENRIQUE RUSSI, solicita la inscripción de la obra titulada "Perinola's" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1889 Feb.10-v.feb.25.

ILLA TAMARA BERNHARD de MAGGIO, solicita la inscripción de diez modelos de muñecos denominados "Tamy" (pata, pato, patitos, payaso, pájaro, perchero P. Lápices, gamisón, conejo y ratón) de los cuales se declara autora. — Montevideo 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1858 Feb.10-v.feb.25.

CELIA TESTA DE PEREIRA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Largos cuentos cortos" y "De los seres, las cosas y la vida" y el seudónimo "Celtes" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 1840 Feb.10-v.feb.25.

LUIS ALBERTO CASABALLE FASSINI, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "El amor de mis amores", de la que se declara autor. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 2026 Feb.14-v.mz.1.o.

IMPRENTA EVANGELICA solicita la inscripción del personaje denominado "Grafito" del cual se declara autor y editora. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva, Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 2290 Feb.16-v.mar.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ZYMAN WOLFF, (V. 2|977), pues en la misma donde dice: Wolf, debe decir: Wolff. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2314 Feb.17-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de ANDREA MEDERO TARAMASCO y de CLAUDIA ELENA MEDERO TARAMASCO (V|1158|976) pues en las mismas donde dice Hamilton debe decir Harmiton. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30402 Feb.18-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: VIOLETA LUISA RODRIGUEZ MEGA de BERTOLOME "Rectificación de partida" (Ficha E 2132|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma donde figura como fecha de su nacimiento el ocho de julio de mil novecientos treinta y cuatro debe decir dos de setiembre de mil novecientos veintiocho por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2443 Feb.18-v.mz.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MILDA ROSALIA GONZALEZ y CHARLES THOMAS y MARINA THOMAS GONZALEZ Rectificación de partida" (Ficha E. 2370 976), se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Charles Thomas con Milda Rosalía González en el sentido de que donde figura como año de nacimiento de la contrayente 1931, debe decir 1932 y b) de nacimiento de Marina Thomas González en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: Hilda, debe decir: Milda, por ser todo ello como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1615 Feb.8-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JUAN CARLOS DEAVILA y TERESA NIETO (V|600|976) donde dice De Avila debe decir Deavila. Nacimiento de Carlos Enrique y Silvia Deavila Nieto donde dice De Avila debe decir Deavila por así corresponder. — Montevideo, agosto 24 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2368 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida.
Nacimiento de RAUL ATILIO MOYANO BENEROSSO. (V. 788|976), donde dice, Moliano, debe decir: Moyano, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 28467 Feb.16-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor CARLOS EDUARDO BRIZUELA DOMINGUEZ, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como: Oscar Eduardo, debe decir: Carlos Eduardo, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30356 Feb 15-v mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir: Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1936 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS JOSE BONAUDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Bonandi, debe decir: Bonaudi, por así corresponder. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Tramita con auxiliatoria. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30327 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ARTURO ACOSTA MACCAGNI, en el sentido que donde dice: Arturo Acosta Magagni, debe decir: Arturo Acosta Maccagni por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 1855 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARCEL VAN OOSTEROM STEENKAMER, pues donde dice: y por línea materna de Willem y Alida Glowyer, debe decir: y por línea materna de Willem Steenkamer y Alijda Hooijer, Habilitándose la

Feria Judicial Mayor. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 1469 Feb.9-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DA SILVA MANUEL "Rectificación de Partida" (F. 996|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Manuel Da Silva, pues donde dice de estado viudo, debe decir: casado. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo diciembre 3 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20 4|955) 15 pub. 30328 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: MARTORANO ROSA "Rectificación de partida" (Ficha F. 960|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Martorano pues donde su apellido paterno figura como Marturane debe decir Martorano. — Montevideo, noviembre 10 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 1527 Feb.7-v mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SANCHEZ CELESTINO ARAMI. "Rectificación de partida" (Ficha F. 558|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Celestino Arami Sánchez, pues donde el nombre figura como: Celestina debe decir: Celestino. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30265 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALVES DE GARAY, MARIA ELDA. "Rectificación de partida" (F. 284|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Alejandrino Garay y María Elda Alves pues donde el apellido de la cónyuge figura como Píriz debe decir Alves. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 1366 Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BASILICIA RAQUEL ROMERO de PINTOS. (F. C. 1736|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Basilisia, debe debir: Basilicia y donde dice: 17 de junio de 1929, debe decir: 16 de junio de 1929.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2533 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado YAZDI MORDECHAI y RIVKA KOHANA. (F. C. 28|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Miryam y Kojava en el sentido que donde dice: Moraechai Yazdi y Rifka Koand, debe decir: Mordechai Yazdi y Rivka Kohana y donde dice: Mordechain Yasdi y Rebeca Kohana, debe decir: Mordechai Yazdi y Rivka Kohana, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30427 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL LUIS SILVA y AURORA HAMILTON de SILVA (V|4|977) pues en la misma donde dice veinte de julio de mil novecientos trece debe decir veinte de julio de mil novecientos quince y donde dice ocho de febrero de mil novecientos quince debe decir veinte y cuatro de mayo de mil novecientos diez y siete. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2669 Feb.24-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JACINTO ESTRAMIL y JUANA DE LEON y NORMA ESTRAMIL "Rectificación de partidas" (Ficha E|2491|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Jacinto Estramil y Juana de León en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como Stramil debe decir Estramil y donde el nombre del padre del contrayente figura como Senon debe decir Zenon y b) de nacimiento de Norma Estramil de León en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Stramil debe decir Estramil por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30443 Feb 24-v.mz 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDITH RUBENS FONT "Rectificación de partida" (Ficha E|2529|76) se ha dispuesto hacer saber que ante este Juzgado se ha presentado Edith Rubens Font solicita la rectificación de las siguientes partidas:

De su nacimiento, de matrimonio del mismo con María Elisa Bassani y de nacimiento de la hija de ambos Graciela. Elisa Font Bassani en el sentido de que en todas ellas se suprima el primer nombre del compareciente debiendo figurar el mismo en todas ellas solamente como Rubens y no como Edith Rubens por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diciembre 20 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 562 Feb.7-v mz 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo, Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de DANIEL MARCELO MOREIRA CASTRO. (V. 507|976), donde el inscripto figura como nacido el 20 de octubre de 1974 debe decir: 13 de enero de 1973, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30426 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MARTIN KALAYDJIAN y ARCHALUIZ HAGOPIAN (V|799|976), donde dice Calagdjian debe decir: Kalaydjian: nacimientos de Elizabet Vartuhi y Alejandro Martín Kalaydjian Hagopian, donde el padre figura como: Calagdjian debe decir: Kalaydjian. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34659 Feb.4-v.feb.28.
Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de FELIPE ESTEVEZ y EVARISTO NELYO BAZ. (V. 505 976), donde la contrayente figura como Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimientos de Pablo Fernando y Felipe Manuel Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de María Elizabeth Estévez Baz, donde la madre figura como: Evarista Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz.

Nacimiento de Susana Martha Estévez Baz, donde la madre figura como: Nelly Baz, debe decir: Evaristo Nelyo Baz, y donde el apellido paterno figura como: Esteve debe decir: Estevez, por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30266 Feb.6-v.mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos sucesorios de ZUM FELDE ALBERTO y SILVA BELINZON MARIA CLARA, "Sucesiones" (Ficha S. 563|976) se hace saber, que se ha presentado en estos autos María Concepción Silva Belinzon, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde figura el apellido materno, como: hija de Isabel Medina, debe decir: hija de Rosa Belinzon, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15 pub 1918 Feb 16-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron HECTOR MARCELO RICARDO RODRIGUEZ HERDOIZA y MARY FLORCITA VIERA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde los contrayentes figuran como: Marcelo Rodríguez y Mary Viera, debe decir: Héctor Marcelo Ricardo Rodríguez Herdoiza y Mary Florcita Viera Alonso, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 2105 Feb.15-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ANTONIO DI MAIO CASTELLO, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como di Maio, debe decir: Di Maio, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 2104 Feb 15-v.mz.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de HUGO CARLOS BOTTIGLIERO y MABEL GLADYS CUENCA y de nacimiento de KARINA LOURDES BOTTIGLIERO CUENCA, pues en ambas, donde la contrayente y madre respectivamente figuran como Gladys Mabel Cuenca, debe decir: Mabel Gladys Cuenca. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2484 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HERMAN ROMERO PITTERLY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Pitterby, debe decir: Pitterly. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 2485 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO CIPULLO y NELLY CARMEN MONTALTO, pues en la misma donde el cónyuge figura como: hijo de padre desconocido, debe decir: hijo de Luis Cipullo. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30420 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que, ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA DE LA MACARENA OLMOS pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Antonio Díaz y de María Alaides Olmos casada debe decir hija natural de María Alaides Olmos, soltera por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 134? Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON CAJARAVILLE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Susana Margot Medina pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como: Antonio, debe decir: Ramón por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 21 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) N$ 72.00 15|pub. 1939 Feb.11-v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA ANA MORALES HERNANDO pues en la misma donde el apellido materno figura como Hernano debe decir Hernando. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30428 Feb.23-v mz.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) De nacimiento de RAQUEL LAMOTH pues donde dice Maxima Lamot debe decir Maximina Guerfio Lamoth. B) De nacimiento de Walter Lamoth pues donde dice Maximina Lamoht debe decir Maximina Guerfio La-

moth; C) De nacimiento de Lidia Burghi Lamoth, pues donde dice Maximina Lamont debe decir Maximina Guerfio Lamoth. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|955) 15 pub. 30421 Feb.23-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ADALBERTO FERNANDO SCHVINGAL, pues en la misma donde dice: Alicia Arrillaga, debe decir: Hermógenes Arrillaga. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30393 Feb.17-v.mz.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA pues en la misma donde dice Carlos Alberto Piñeyro debe decir Carlos Eduardo Piñeyro. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30283 Feb.7-v.mz.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CHIBELEQUIA MELKSETIAN, pues donde dice que su apellido paterno es: Chubalakián debe decir, Chibelequia y donde dice que su apellido materno es: Mesikia, debe decir: Melksetián. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria. — Arturo Iglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1940 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO, HUMBERTO JAVIER "Rectificación de partida". (F. CA 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigliano debe decir Cirigliano que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Feb.18-v.mz.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA POSSE de RAGGIO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Oscar Virgilio Raggio en el sentido de que donde dice: nacido el 19 de setiembre de 1906, debe decir: nacido el 19 de setiembre de 1905, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1729 Feb.14-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: CANNOBBIO JUAN PEREZ ELSA y otra. "Rectificaciones de partidas". (Ficha A 533|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Antonio Cannobbio, Elsa Pérez de Cannobbio y Delfí Margot Cannobbio Pérez solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de la última en el sentido de que donde dice Cannobio debe decir Cannobbio que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1976. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 1579 Feb.7-v.mz.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ALFREDO ERRANDONEA (F. C. 2305|976) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura Vilda Fernández debe figurar Francisca Vilda Fernández por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 2570 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZULLY VIANA y otros (F. C. 1613, 976), solicitando la rectificación de las partidas: de nacimiento de Zulma Viana, donde su madre figura como Josefa Méndez Arruda, debe decir: María Josefa Arruda, en la partida de nacimiento de Uincler Viana, donde su apellido materno figura como Arrúa, debe decir: Arruda, en la partida de nacimiento de Zully Viana debe decir: hija legítima de Daniel Viana y María Josefa Arruda, por así corresponder.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.14-v.mz.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CUIMARAENS DE BAÑALES ZULMA MERCEDES "Rectificación de partida" (Ficha V 411|976) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Mercedes Ferreira Guimaraens, donde dice: Zulma Mercedes Ferreira Cuimaraens, debe decir: Zulma Mercedes Guimaraens García, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1818 Feb.10-v.mz.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos DA SILVA NANCY MABEL, "Rectificación de partida" (Ficha V 425|976), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nancy Mabel Da Silva, de la siguiente forma: donde dice: Silva debe decir: Da Silva, por ser lo correcto. — Las Piedras, diciembre 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 1817 Feb.10-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: CANOSA, HECTOR EMILCE y MIRTA DELIA BARRETO de CANOSA, "Rectificación de partida" (F. 310|V|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Emilio debe decir Emilce y donde dice Elida debe decir Delia y donde dice año 1952 diga 1951; y b) de nacimiento de Daniel Canosa Barreto en el sentido que donde dice Emilio diga Emilce y en el lugar donde dice Elida diga Delia por así corresponder. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 [illegible] 2712 Feb.24-v.mz.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: CARNAL LUIS EDUARDO y otra "Rectificación de partida" (F. 300|M|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Beatriz Carnal en el sentido que donde figura hija de Anjolin Luis, debe decir: Luis Eduardo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, febrero 3 de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2090 Feb 14-v.mz 8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA RABAZZA DEBESA, (Ficha 521|976), de la siguiente forma: donde los apellidos del padre y de la madre de la inscripta figuran como Ravazzi y Deveza, debe decir: Rabazza y Debesa respectivamente. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia N.o 7838, de fecha 13|12|76. — Colonia, diciembre 22 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30364 Feb 15-v mz.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA VARGAS DA SILVA (B|444|1976) en el siguiente sentido: Donde dice da Rosa debe decir Da Silva: donde dice C[illegible]uda debe decir Olina. — Rivera, 27 de d[illegible]embre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 2180 Feb.16-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ABNER PINTOS STOLETNY (B|380|7[illegible]) en el siguiente sentido: donde dice Sonia Magión Stoletuy debe decir Sonia María Stoletny y donde dice nacido el 4 de diciembre de 1970 debe decir nacido el 25 de noviembre de 1971. — Rivera 27 de diciembre de 197[illegible] — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 2179 F[illegible] 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ALVAREZ DIAZ, NELVA ELIZABETH "Rectificación de partida", (Ficha 963|976) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelva Elizabeth Alvarez Díaz pues en la misma donde dice: hija de doña Nilda Díaz Bertta debe decir: hija de doña Nilda Díez Bertta; debe decir: hija de doña Nilda Díaz Bertta; y donde dice: nieta por línea materna de don Braulio Diez, debe decir: nieta por línea materna de don Braulio Díaz. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Maldonado noviembre 10 de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30304 Feb 8-v mz.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER HUGO FERNANDEZ FERRAZ (B|537|76) en el siguiente sentido: donde dice que es hijo natural de Arcy Fernández Rodríguez y María Nelly Ferraz debe decir que es hijo natural de Ary Fernández Rodríguez Da Silva brasileño hacendado, de 41 años y de María Nelly Ferraz, oriental labores, de 24 años; donde se omitió la información referente a los abuelos por ambas líneas debe decir que es nieto por línea paterna de Altidoro Fernandes Da Silva, brasileño, hacendado y Ernestina Rodríguez Da Silva, brasileña labores y nieto por línea materna de Marta Ferraz, oriental, labores. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Juan A. Da Misa Rial, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15 pub. 2451 Feb.18-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MILTON PEREIRA LEITE (B|521|1976) en el siguiente sentido: donde el apellido paterno del inscripto figura como Leite debe decir Pereira Leite. — Rivera, diciembre 9 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 2460 Feb.18-v.mz.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: IZQUIERDO CHAVARRIA MARIA "Rectificación de partidas" (F.A. 533|1976) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Martín y María Elena Barboza en el sentido de que donde dice hijo legítimo y hija legítima debe decir hijo natural e hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 10 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30435 Feb 24-v.mz.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos, MARIA ELISA MONZON y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 818, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Monzón y Luz del Alba Pedrozo solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos María Elisa, Estela y Juan José Monzón Pedrozo pues en las mismas aparece el apellido paterno como Piria en lugar de Monzón, que es lo que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes diciembre 15 de 1976. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30335 Feb.11-v.mz.7.

EDICTO. — En autos: JUAN EULOGIO STIENGRUBER y otros "Rectificación de partidas" (Ficha N.o 802, año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado

de Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio entre los comparecientes Juan Eulogio Stiengruber y Amanda Fabiana Sanguinetti, en el sentido de que donde dice: Etringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

b) partida de nacimiento de Ricardo Ariel Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno dice: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde.

c) partida de nacimiento de Jorge Eduardo Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde;

d) partida de nacimiento de Juan Carlos Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde; y

e) Luis Alberto Stiengruber Sanguinetti en el sentido de que donde el apellido paterno figura como: Stringuber, debe decir: Stiengruber, por ser lo que corresponde. — Mercedes, marzo 23 de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 180 00 15|pub. 2022 Feb 11-v mz.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ALBERTI TERNI RAFAEL "Rectificación de partida de defunción" (Ficha 1177|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción en el siguiente sentido: en acta N.o 38 de 1974 1.a sección de Tacuarembó donde dice que es hijo de Rafael Alberti debe decir de Andres Domingo Tomás por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2596 Feb.23-v mz.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JUANA PILAR COTTO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Richar Batalla Cotto, en el sentido de que donde dice su esposa Juana Pilar Catto, debe decir: su esposa Juana Pilar Cotto. (Ficha 6488|976). — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30392 Feb.17-v.mz.11.

20-Remates

MONTEVIDEO

ADAUTO PUÑALES
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Solar de terreno ubicado en la ciudad de Rocha. Base: 606,132 Unidades Reajustables, 8 de marzo de 1977, hora 10.30 en la sucursal Rocha del Banco.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo martes 8 de marzo, a las 10.30 horas, en el local de la Sucursal Rocha del Banco, calle 18 de Julio 120, el martillero Adauto Puñales (Mat. 1049. — R.U.C. 15004990016) rematará en la Primera Sección de Rocha; fracción de terreno empadronada con el N.o 5636 con una superficie de 320 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados y 10 metros 6 centímetros de frente al N.O. a calle pública entre prolongación 18 de Julio y calle de 17 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipotecas regímenes 6021, N.o 217, tercer vencimiento y régimen 5659 "H" N.o 24 a cargo de Oscar Raúl Cariboni Cañete.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3% de impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se deude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 19,44 por lo que el monto de las Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.822,09 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable que se anunciará en el acto de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 511.0181 Unidades Reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Rocha del Banco. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30448 Feb.24-v.mz.8.

LUIS DELLA VENTURA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Vivienda económica en la 2.a sección judicial de Canelones. Santa Lucía. Superficie: 134 ms. 43 dms. Base: 1.100 unidades reajustables.

7 de marzo de 1977 ubicación del bien 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 7 de marzo de 1977 a las 11 horas en su ubicación el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076 R.U.C. 080016330019) venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 1.100,11 terreno y construcciones sito en la 2.a sección judicial de Canelones Santa Lucía padrón 4192 antes en m|á 1327 y 2941 con 6 ms. 13 cms. de frente a la calle Paraguay. Punto medio: 33,955 m. a esquina con calle Sarandí. Superficie: 134 ms. 43 dms.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Regl. 6021 N.o 768. Vencimiento 1 a cargo de María Teresa Verónica Palomeque Neuman.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de febrero es de N$ 19,44 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a nuevos pesos 21.386,09 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de marzo se hará con el mismo valor de la unidad reajustable que se anuncia en el acto de la subasta. En caso contrario se aplicará el valor vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 815,4437.

7) Informes en la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay o en la Sección Procuración de Morosos Sarandí 580. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30430 Feb.23-v.mz.1.o.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Grases Alonso, Jaime contra SERGIDO LOPEZ. J. Ejecutivo". (516|969). el 10 de marzo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base 2/3 partes de su tasación: 1 vitrina refrigerada "Kelvinator" s|equipo.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 14.40 3|pub. 2643 Feb.24-v.feb.28.

OMAR MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Primo Abelli Sclavi contra OMAR B. ACOSTA GONZALEZ. J. Ejecutivo". (C. 66|976), se hace saber que el día 11 de marzo del corriente año a las 15.30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en la calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor real que asciende a N$ 1.507,34 de los derechos del promitente comprador del terreno y construcciones, empadronado con el número 137.546, situado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa de noviembre de 1926, tiene una superficie de 432 metros 30 decímetros cuadrados y con 10 metros de frente al Norte a la calle Viena entre Módena y José Belloni (antes Cuchilla Grande).

Se previene: 1.o) Que no surge de la promesa de compra venta que el precio haya sido totalmente integrado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 3.o) Que la Promesa y el Título de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; 4.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.00 15|pub. 2350 Feb.17-v.mar.11.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Roberto González Novas contra JULIO ARBELO. Juicio ejecutivo" (1085|960), el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 heladera "G. E.", 1 radio "Halex" y 1 termofón "Orlando". — Montevideo, febrero 18 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 2644 Feb.24-v.mz.9.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Roberto González Novas contra HILARIO GIANNINO. Rec. de firma". (181|962), el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 gato "Eco" N.o 75 y compresor s|número c|motor. — Montevideo, febrero 18 de 1977.

20) N$ 36.00 10 pub. 2645 Feb.24-v.mz.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Tel Rad Uruguaya S. A. contra DOLORES MORENO de BARROS Cobro ejecutivo", (4010|963), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 TV "Punktal". — Montevideo, febrero 16 de 1977.

20) N$ 14.40 3|pub. 2642 Feb.24-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno dictada en autos: Villete, Iluminada c| MORADOR FEDERICO "Indemnización por despido, licencia, sueldos impagos, sueldo anual complementario" (F. 52|1975) se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a la hora 11 en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores) se procederá por intermedio del martillero designado señor Alberto Vanoli a la venta en remate público del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con edificio sito en la 10 sección judicial de Montevideo padrón número 64.126 y P. 64.127 que según plano del agrimensor Walter De León Cáceres de marzo de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro consta en conjunto de una superficie de 479 metros 75 decímetros.

Padrón N.o 64.127 tiene una superficie de 241 metros 15 ctm. y se deslinda así: 10 mts. al sudoeste con frente a la calle Rostand con puerta de entrada en el N.o 1576.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados impuestos, comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno Buenos Aires 500. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 1539 Feb.7-v mz.1.o.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Fructuoso Molinari c| RAUL LAVISTA PAOLINI "Embargo y secuestro". (2428|63) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: Heladera Siam c|equipo y balanzas Negri y Quartino y Berkel. — Montevideo, febrero 16 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 2537 Feb.23-v mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno en autos: Suogar S.A. c| JOSE MARIA LUCAS "Juicio ejecutivo" (2908|63) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 TV Geloso. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2538 Feb.23-v.mz.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Martha Diez de Hipogroso contra PEDRINI FERNANDEZ, LUIS ALBERTO. Desalojo", (492|972), el 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación: 1 sierra sin fin motor Asea, garlopa "Climax", lijadora con motor Asea y demás bienes embargados.
Se previene: que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 18.00 3|pub. 2641 Feb.24-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Luis Andrés Ducos c| MARIA DELIA ANTUNEZ "Juicio ejecutivo" (748|71) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor 1 TV Decorama. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2536 Feb.23-v.mz.8

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Santiago Pozzo c| HILDA ALBERTA POZZO y otro "Cesación de condominio" (651|66) el 10 de marzo próximo a las 17 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor 1 camión Chevrolet Matr. Soriano K 55.521. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2540 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Julio Soffer c| VENTURA RODRIGUEZ, AVELINO "Juicio ejecutivo" (513|76) el 10 de marzo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 TV Sylvania. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 16 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 2541 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Olga Carballa contra QUINTIN SILVERA RODRIGUEZ. Reci de firma". (927|969), el 10 de marzo próximo a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Wanderer" Mat. 141.453. — Montevideo, febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2646 Feb.24-v.mz.9.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, autos: "Vázquez Scalabrino, Horacio, Gualconda, Julieta y Washington contra VAZQUEZ SCALABRINO, MARTA SUSANA. Cese condominio". (Ficha C. 551|975) se hace saber que el 23 de marzo próximo, hora 15, en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil rematará en pública subasta, al mejor postor con base N$ 26.918,66, el siguiente inmueble:
Solar edificio, mejoras, padrón 118.059, 1.a Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimoctava). Superficie: 278 metros, 10 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros frente Sur a calle Eduardo García de Zúñiga (antes Legionarios) N.o 2271.
Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos (segunda copia) y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 5|pub. 2647 Feb.24-v.mz.2.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LETE, ALICIA "Yacencia" (91|69) el 10 de marzo de 1977 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos. — Montevideo febrero 16 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 2535 Feb.23-v.mz.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco República contra S.A.U.D.E.N.A. y otro. Cobro ejecutivo de hipoteca naval". (139|972), se hace saber que el próximo 18 de marzo, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate al mejor postor de los siguientes bienes:
1) Un vapor denominado "Alpaz" matrícula de cabotaje de la Marina Mercante N.o 3153, según certificado de Arqueo N.o 13.382, expedido en Montevideo el 9 de noviembre de 1967, por la Dirección de la Marina Mercante, consta de metros 84,88 de eslora, metros 12.80 de manga y metros 8,60 de puntal con un tonelaje neto de 1.468 toneladas, 266 quilos y un tonelaje total de 2.544 toneladas 764 quilos.
2) Un buque de carga a motor denominado "Almar II" (antes Saint Clair), de acero construido en la Ciotat (Chantiers Navals de la Ciotar) en 1949, con un tonelaje total de 3.812,41 toneladas y un tonelaje neto de 1.910,21 toneladas, con un eslora de metros 113,50, manga metros 15,33 puntal de metros 6,59 con motor "Sulzer" 6 SPD 60, 4.000 CV, Patente Nacional de Navegación, matrícula de Ultramar Provisoria, Planilla de Arqueo N.o 13.932.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquélla y se continuará el remate.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 2542 Feb.23-v.mz.15.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra MIGUEL SAN MARTIN y otro. Juicio ejecutivo". (F. 277|976), se hace saber que el próximo 2 de marzo del corriente a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, febrero 10 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 2106 Feb.15-v.mz.2.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Fontanarrosa de Rumbos, Susana contra REIRIS MIGUEL A. Juicio ejecutivo", (F. 827|975), se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1977 a las 16.30 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos — Montevideo, febrero 10 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 2107 Feb.15-v.mz.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raúl J. Gómez Rosegno contra JUAN G. MOTTA RODRIGUEZ" (F. 1267|971), el 26 de febrero de 1977, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. número 210295570016, rematará dos amplificadores de 36 y 45 Watts, dos parlantes y dos micrófonos base $^2/_3$ de su tasación, embargados e inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Juan C. Daiqui contra WALTER BORGES. Acc. Ejec. por cobro de arrendamiento", (L.o 9, F.o 423), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: billar "La Americana", heladera "Cuder" con equipo, máq. café "La Cimbali" y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub 2539 Feb.23-v.mz.8.

CANELONES

ALBERTO DELGADO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos: "Curbelo de Bonilla, Eugenia Sandalia contra RUBEN COSTA DE LEON. Intimación de pago". (L.o 11, Fo 326, N.o 36), se ha resuelto subastar en remate público los bienes muebles embargados hasta cubrir la suma de N$ 1.926,00 más intereses legales, tributos, costos del juicio y gastos correspondientes al remate; dicha subasta se llevará a cabo el día 12 de marzo a la hora 15 por el martillero Alberto Delgado (Matrícula 2002, R.U.C. 110020900019), en su local de remate de la ciudad de Tala, sito en la calle Ildefonso de León s|n. — Dra. M. Invernizzi de Lorenzo. Juez de Paz.
20) N$ 72.00 10|pub. 2313 Feb.17-v.mz.4.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GEYMONAT, ALBERTO GERONIMO. "Juicio Ab - Intestado". (Ficha civil N.o 675 de 1969), se hace saber que el día viernes 11 de marzo de 1977 a las 10.30 horas en el escritorio de la firma Schnyder, negocios rurales S. C., sito en la calle Roosevelt 2134, de Tarariras, el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por el Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
A) Padrón 6447 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial con una superficie de 5 hectáreas 5341 metros, con la base de N$ 788,00.
B) Padrón 9321 fracción de campo ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial, con una superficie de 6 Hás., 8989 metros con la base de N$ 2.279,33.
Se previene que: el mejor postor deberá abonar en el acto el 20% de seña, la comisión del martillero y el IVA.
Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de la Decimosegunda Sección. — Tarariras, febrero 4 de 1977. — León J. Semadeni. Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 1857 Feb.10-v.mz.4.

FLORES

JOSE PEDRO SALLUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: ANA EMA ILUNDAIN BUDELLI "Solicitud de venia" (Ficha C N.o 205|976) pieza mandada formar por separado en el expediente: Miguel Angel Ilundain Irazabal "Incapacidad" se hace saber que el día 11 de marzo de 1977 a las 11 horas en el hall de este Juzgado el martillero José Pedro Sallúa asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 60.000.00 del siguiente inmueble:
Padrón N.o 4242 manzana 137 1.a sección judicial de Flores con frente a calle Fray Ubeda 622|24.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 15 de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 2422 Feb.18-v.mz.14

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos "Dicarty S. A. contra ERNESTO LUENGO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. número 422|976), se hace saber que el día 8 de marzo próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 940,67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial

de Florida (zona rural) padrón N.o 4118 y con una superficie de 3 Hás.; 4982 metros según plano

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida febrero 11 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 2310 Feb.16-v.mz.3.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito con MANUEL ALFONSO FARIÑA MONTAÑO. Medidas preparatorias" (Ficha 49|975) se hace saber que el día 9 de marzo de 1977 a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 5.456.0 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Lavalleja compuesta de una superficie de 140 Hás. 7 9.805 metros cuadrados, padrón N.o 3.158.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador impuesto municipal y que los títulos se encuentran hipotecados por la suma de N$ 2.000.00 los que junto con los planos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sucursal Minas). — Minas febrero 2 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 1783 Feb.9-v.mz.3.

MALDONADO

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 6046. Juicio ejecutivo" (Ficha 1543|974); se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.740.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 6046, manzana 1382, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 746, con 17 metros de frente al Este a calle de 17 Metros (La Barra)

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2304 Feb.16-v.mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 1243|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.662.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2202, manzana 830 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área de 468 metros, con 15 metros de frente a Avda. Copacabana al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2305 Feb.16-v.mz.17.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7746. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2083|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.356.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7746, manzana 960 de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.022 metros, con 19 metros de frente al Norte a calle de 17 Metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2306 Feb.16-v.mz.9.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5917. Juicio ejecutivo". (Ficha N.o 2776|974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 6.654.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5917, manzana 1214, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área 1.047 metros, con 37.01 metros de frente al Sur a calle de 17 metros y con 17.04 de frente al Este a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2303 Feb.16-v.mz.10.

ADRIAN PEREYRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos. "Intendencia Municipal contra PADRON número 7942. Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2103|974), se hace saber al público que el día 9 de marzo de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.076.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7942, manzana N.o 984, de la Primera Sección Judicial de Maldonado área 1.114 metros, con 38 metros de frente al Norte a calle de 17 metros y con 18 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros, unidos ambos frentes por ser esquina por una ochava curva de 11 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes: — Maldonado, febrero 7 de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.

20) N$ 151.20 14|pub. 2302 Feb 16-v mz.9.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 685. Juicio ejecutivo" (Ficha 1986|974) se hace saber que el día 4 de marzo de 1977, a las 11 horas, ante las puertas de este Juzgado por intermedio del señor Martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta, en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 4.908.00 el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 685, manzana N.o 636, de Punta del Este.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 8 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

20) N$ 129.60 12|pub. 2135 Feb 15-v.mz.4.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos. Kutsche. Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A Ficha 679|972) se hace saber al público que el día 2 de marzo de 1977 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán 170 el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Salto manzana catastral 455 y padrón N.o 11.024 con frente al Este a la calle Washington Beltrán entre las de Gral. Artigas y Rivera con una superficie de 715 mts. 48 dc.. Base N$ 27.756.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración certificado e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad estos autos se hallar de manifiesto en la piedad del inmueble antecedentes planos y Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 15|pub. 1520 Feb 7-v.mz.1-o.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 1 contra JOSE FELIX FREITAS Juicio ejecutivo (A. 683| 972), se hace saber que el día 12 de marzo de 1977 a las 16 horas, en el local del demandado, sito en pueblo Belén, (Octava Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Juez de Paz de la Sección procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes bienes:

Una máquina amasadora de harina para una bolsa (base: N$ 33.32) y una máquina refinadora de harina, con motor eléctrico A. C. 223-0674 de 3 HP (base: N$ 333.32).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado." — Salto, febrero 1.o de 1977. — Pedro M. Lorenzelli Actuario. Adjunto.

20) N$ 120.00 10|pub. 2277 Feb 16-v.mz.3.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Ladario Viera c| EDISON EMILIO SANTAMARIA "Medidas preparatorias" (C|204|1975) se hace saber que el día 14 de marzo próximo a la hora 10 en la puerta de este Juzgado el rematador Arles Rosas Cardozo matrícula N.o 715 en diligencia presidida por el Alguacil asistido del Actuario sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación:

a) Una fracción de terreno con construcciones y mejoras padrón N.o 5244 constituída por quintas 131, 132 y 133 de la planta suburbana de la ciudad 9.a sección judicial según plano del Agr. Zoé Taroco del 21 de setiembre de 1945 inscripto ese mes con el N.o 198 en la Oficina de Catastro de Rivera señalada con el N.o 1 se compone de superficie total de 12 Hás. 2015 ms. libre de caminos que se deslindan así: al Noreste Nicolás Frailache, al Sureste quintas 143 y 142 calle por medio pertenecientes a sucesores de Benjamín Sierra y Sierra hoy Banco de la República O. del Uruguay; al Suroeste Pedro Cázeres y Anastacio L. López y al Noroeste Sucesión Prates García calle Del Lagunón por medio.. (Tasación N$ 2.124.00); b) Un piano fabricación alemana marca W. Hagemoser Berlín (tasación nuevos pesos 2.100.00; c) Un televisor General Electric fabricación brasileña, 23 pulgadas número 1088243; 220 Vs (tasación N$ 510.00).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio como seña en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales etc. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 102.00 5|pub. 2458 Feb.18-v.feb.28

21—Segundas Copias

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictado en los autos caratulados: UBOLDI UBOLDI, CAMILO e ISIDORO "Segundas copias" (F|357|V|976), se hace saber que ha sido solicitado por Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, la expedición de segundas copias de escrituras, autorizadas por el Esc Ramón Mario Bruschini en la ciudad de Pando el día 5 de noviembre de 1967, por la cual se efectuó cesión de Derechos Hereditarios de Angela María Uboldi Upoldi a favor de Camilo e Isidoro Uboldi Uboldi, sobre el inmueble padrones N.os 14.486, 17.848 y 19.876, todos ubicados en la Séptima Sección de Canelones.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Pando, febrero 1.o de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 84.00 10 pub 2174 Feb.15-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: DI CICCO MUCCIACIARIO de MEROLA ASUNCION. "Segunda copia" (Ficha V. N.o 234|976), se ha presentado Alfredo Fernández Vicente, como mandatario y en representación de Serafino Merola y Asunción Di Cicco Mucciaciario de Merola, solicitando a expedición de segunda copia de escritura autorizada el 2 de setiembre de 1957 por el Esc Jorge Piacenza Harriague Serafino Merola Di Cicco compraron a Laura Artagaveytia divorciada de Alberto Card y San Juan el siguiente bien:

Fracción de campo en la Tercera Sección Judicial de Canelones (hoy Decimoséptima; zona rural, paraje "Las Brujas", padrón 198 en mayor área (hoy 40.607) señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaurreche, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.598, el 25 de marzo de 1957, según el cual tiene un área de 2 Hás. 124 metros y se deslinda: 114 metros de frente al Este a servidumbre de Paso de 17 Metros que la separa del padrón 198 (parte de Laura Artagaveytia Marcenal, 264 metros al Sur, lindando con fracción 9: 114 metros al Oeste, con fracción N o 15 y 264 metros 28 centímetros al Norte, con fracción 7

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el tramite sin su intervención. — Las Piedras, agosto 31 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

21) N$ 156.00 10|pub. 1891 Feb.10-v.feb.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SOSA de FRIS, Ma. CARMEN y otras Expedición de segunda copia' (Fa. 638|76) se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Hugo Sierra Díaz el 17 de diciembre de 1964 en que Florismán Magía Salle Delfino, María Laurena Menéndez Rodríguez Mireya Beatriz Menéndez Rodríguez, Diego Aronic Zorrilla Yrigoyen María Inés Menéndez Rodríguez, José Luis Camejo Carvallido Juan María Silvano Menéndez Rodríguez, María del Rosario Rodríguez Gil, Isabel María Menéndez Rodríguez, Juan Carlos Bove García de Zúñiga, Artigas Rafael Lorenzo Menéndez Rodríguez, Olga Rampa Rodríguez cedieron a Florentino Fris Russo los derechos y acciones sobre fracción de terreno y construcciones, manzana N.o 75 1.a sección judicial de Colonia padrón N.o 508 plano Agr. Manuel E. Ibarra inscripto en Oficina de Catastro de Colonia en setiembre de 1926 señalado con el N.o 1 de un área de 445 m. 50 dec. Inscripta en el R. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Colonia con el N.o 151 F.o 46 vto. del L.o 40.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento legal. — Colonia, febrero 9 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 2614 Feb.21-v.mz.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: JOSE PETUTTO (hijo), "Expedición de segunda copia". (L.o 44 F.o 249) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano José V. Nogueira en esta ciudad, el 20 de junio de 1910 por la cual don Juan Santhou compro a don Jaime Serralta en mayor área la fracción de terreno padrón N.o 1 362 de la manzana Nño 231 de esta ciudad, con una superficie de 835 metros cuadrados y 6.987 centímetros cuadrados y linda por el Norte con padrón 1.363 de Fortunato Alberto en una extensión de 39.80 mts. por el Este en 21 m. con calle Manuel Oribe. Sur 39.80 mts. con calle Basilio Muñoz y Oeste 21 mts con padrón 1.363 de Fortunato Alberti y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, abril 16 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) N 120.00 10|pub. 879 Feb.17-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MARTIN JUAN. "Segunda copia" (Ficha N.o 413|976), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Maximilianc Montañes el 11 de diciembre de 1951, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en "Terrenos del Golf", paraje de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a saber: los lotes Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis, de la manzana 22, empadronados con el N.o 3677, compuesto de una superficie total por estar unidos de 11.953 metros, 86 decímetros; el lote "A" formando parte del padrón N.o 3.677; el solar Siete de la manzana N.o 22 del plano citado primeramente, superficie total 1.504 metros, 48 decímetros: la totalidad de la manzana N.o 5 que es parte del inmueble padrón N.o 3.605 integrada por los lotes: Uno al Seis inclusive, abarcando una superficie total de 8.424 metros, 81 decímetros: los lotes N.os 19 y 20 de la manzana N.o 24 formando parte del padrón N.o 3.677, superficies 1.439 metros 48 decímetros y 1.944 metros 33 decímetros, puntualizándose que el lote N.o 19 fue vendido al señor Cook por ante el escribano Esteban Bacigalupi y el lote N.o 20 al Dr. Paul por ante el escribano Andrés Fernández Arosteguy.

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

21) N$ 168.00 10 pub 2041 Feb.14-v.mz.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRIMALDI, JUAN y otro. "Segunda copia". (Ficha N.o 414|976). se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este. (Depto. de Maldonado), autorizó el Esc. Francisco H. Mesa Borrallo el 21 de marzo de 1964, del siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana N.o 63 que era parte del padrón N.o 375 anexada hoy al padrón N.o 374 señalada con la letra "B" de una superficie según plano de seis metros con setenta y cuatro decímetros, lindante cuarenta y dos centímetros de frente a la zona fiscal de la ribera del Río de la Plata al Oeste - Suroeste; 30 metros 15 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 374 y 33 metros y 5 centímetros al Sur - Sureste lindando con la fracción "A" de ese plano

Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Maldonado, noviembre 12 de 1976. — Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 2040 Feb 14-v.mz.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dictada en autos: LIBERATO SILVA "Expedición de segunda copia" (B|132 1976) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Luis E. Seguí el 8 de enero de 1932, por la cual el Municipio de Rivera vende a Liberato Silva el siguiente bien:

Solar N.o 2 de la manzana 164 padrón actual N.o 1344 (anterior N.o 1256), sobre la calle José Pedro Varela.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Rivera, noviembre 18 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.

21) N$ 72.00 10'pub. 2233 Feb.16-v.mz.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: RICARDO VIERA y otros. "Segunda copia de escritura". (Ficha N.o 605, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo y Alberto Viera González y María Laura González Hounie, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que autorizara en esta ciudad el escribano Pedro C. Besozzi el 28 de abril de 1944, correspondiente a la venta que los señores Angel Rodríguez casado con doña Virginia Núñez; don Luis Rodríguez, soltero, doña Crispina Dolores Gomba, soltera y don Agustín Rodríguez, viudo de Mercedes Pazos hicieran a don Luis Alberto Viera, de dos fracciones de chacra, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Soriano, y compuestas de las siguientes superficies y límites: a) La empadronada con el número 3.201 de la citada Sección, ejido de Mercedes, compuesta de 19 Hás. 9.206 metros cuadrados que linda al Norte con doña Clara Gombán de Gómez; al Sur con doña Dolores Crispina Gombán, fracción que se detalla a continuación, al Este con la Cañada del Boticario y al Oeste con don José Farfarana y sucesión Frías, según títulos; b) y otra fracción empadronada con el número tres mil ciento ochenta y cuatro del ejido de Mercedes, en la Sección citada, compuesta de tres hectáreas, 3.201 metros cuadrados, y que linda al Norte con la fracción descripta en primer término, al Sur con don Jacinto Gombán; al Este la Cañada del Boticario y al Oeste, con José Farfarana según título

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, octubre 26 de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 2456 Feb.18-v.mz.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 15 F.o 47|49 L.o Contratos otorgada 15|3|75.

JOAQUIN ERNIS SELLANES PEREZ cedió a Alneris Andueza Alfonso sus cuotas y totalidad derechos sociales.

Domicilio Santa Lucía-Canelones.

22) N$81.20 10|pub. 2203 Feb.24-v.mar.9.

BERGES Y NAHUM LTDA.

Razón social: Berges y Nahum Ltda.

Socios: JULIO ROBERTO BERGES ZAS, OSVALDO BENJAMIN NAHUM GAMIZ.

Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.

Administración: conjunta.

Plazo: 20 años prorrogables automáticamente cada dos años.

Objeto: Consignación y venta de automóviles.

Registro: 3|2|77 N.o 49 F.o 180 L.o 2.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 2627 Feb.24-v mz.9.

ALBIN LIMITADA

Contrato: 11 de noviembre 1975.

Inscripto: N.o 378 folio 1.304 libro 3.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Capital: N$ 500.00.

Socios: LUIS FEDERICO ALBIN y MARIA EMA IZUIBEJERES.

Objeto: Compraventa y distribución productos porcinos.

Administración: Luis Federico Albin.

22) N$ 58.00 10|pub. 2615 Feb.24-v.mz.9.

METALURGICA FAMAR S.R.L.

Contrato: 24|1|77.

Inscripción N.o 58 F.o 198 L.o 1.

Socios y capital: JULIO AÑON N$ 2.500.00 y OLGA BOEDO N$ 2.500.00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto especial: lo concerniente a metalúrgica sanitaria y reparaciones diversas.

22) N$ 58.00 10|pub. 2700 Feb.24-v.mz.9.

DI TULLIO LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 1977 con N.o 113 folio 399 libro 1 Registro Público de Comercio.
Objeto: Compraventa, representaciones, comisiones de inmuebles.
Capital: N$ 3.000.00 aportes iguales.
Socios: LINO, NICOLAS ANTONIO y DOMINGO NICOLAS GABRIEL DI TULLIO.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 2653 Feb.24-v.mz.9.

PLAYAS LATINOAMERICANAS LIMITADA

Contrato inscripto 14 febrero 1977 N.o 112 folio 396 libro 1. Registro de Comercio.
Objeto: Construcción, comercialización de inmuebles, importación materiales de construcción.
Capital: N$ 6.000.00 aportes iguales.
Socios: LINO, NICOLAS ANTONIO, DOMINGO NICOLAS GABRIEL DI TULLIO.
Administración: indistintamente.
Plazo: diez años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 2652 Feb.21-v.mz.9.

PRADERI - MESA S.R.L.

Constituida por documento privado del 31 de enero de 1977.
Socios: FERNANDO ARIEL PRADERI MURNIK y SANTIAGO MESA REDES.
Objeto: Comprar, vender, industrializar, importar, exportar, distribuir, materias primas, productos semielaborados y elaborados y mercaderías del país y del extranjero, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 100, folio 360 del libro 1 de Contratos el 10 de febrero de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 2443 Feb.24-v.mar.9.

CREDISUR LTDA.

Documento privado de 4 de mayo de 1976 inscripto en Registro Público de Comercio de Colonia N.o 21 F.o 99 al 101.
Socios: ANTONIO ENRIQUE STEWART GARLAND BAZZANO y LILIANA JOSEFINA CARBAJAL CAVALIERE.
Objeto: Compra y ventas de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o mercaderías etc.
Domicilio: Dpto. de Colonia R.O. del Uruguay.
Capital: N$ 1.000.
Administración: Antonio E.S. Garland Bazzano.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 116.00 10|pub. 2574 Feb.23-v.mz.8.

TECNICA SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón social: Técnica Suiza Limitada.
Contrato: 23 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 837 folio 2865 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER OTORINO BARTACO y BLANCA FIGUEROA.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Taller de joyería y venta de artículos de joyería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 2513 Feb.23-v.mz.8.

EUREKA LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de setiembre de 1976.
Socios: HUMBERTO CORUJO FUENTES, FRANCISCO CARLOS TORRADO MARTINEZ y DOMINGO MATEO LOFFREDO LAREU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del ramo de fábrica de radiadores, panales y accesorios y reparación de los mismos.
Capital: N$ 990 aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Representación de la sociedad: Domingo Loffredo con uno cualesquiera de los demás socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 718 F.o 2574 Libro 1 de Contratos el 14 de octubre de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 2569 Feb.23-v.mz.8.

DA VINCI S.R.L.

Contrato: 1|2|77.
Registro N.o 81 F.o 288 L.o 1.
Socios: JUAN RUIZ HEBER RAVIOLO, ALCIDES ABELLA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.
Objeto: Importación venta de libros, revistas, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2545 Feb.23-v.mz.8.

JEANS LTDA.

Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 61 F.o 209 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL VIDAL RIVERO, MARIA CYNTIA TORRE CASTRO y RIVERA HAMBLET VIDAL BALTAR.
Integración del capital: Miguel Angel Vidal Rivero y María Cyntia Torre Castro nuevos pesos 4.000.00 cada uno y Rivera Hamblet Vidal Baltar: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de prendas de vestir.
22) N$ 116.00 10|pub. 2493 Feb.23-v.mz.8

MAFIR LIMITADA

Contrato: 9 febrero 1977.
Inscripción: Registro Comercio N.o 103 F.o 367, L.o 1 11 febrero 1977.
Socios: GERARDO BLANCO ANTELO y ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Explotación ramo de taller marmolería y afines; comercialización, industrialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 2534 Feb.23-v.mz.8.

ACEITERAS DE MONTEVIDEO LIMITADA

Por documento del 1|7|66, inscripto en el Registro Comercio N.o 60, F.o 215, L.o N.o 2 de Contratos, se confirió la administración a Abraham Klecki y Salomón Gottlieb, conjuntamente.
Por documento del 15|9|70, inscripto Registro Comercio N.o 61, F.o 218, L.o N.o 2 de Contratos, se confirió la administración a Abraham Klecki con David o Salomón Gottlieb.
Por documento del 6|1|77, inscripto Registro de Comercio con el N.o 62, F.o 227, L.o 2 de Contratos, de sus cuotas, David Gottlier-Berta Zaindenstadt cedieron: a Abraham Klecki (1|3), y a Enrique Mitelman (2|3); Salomón Gottlieb-Elena o Chaja Khon cedieron: a Salomón Rudin (3|6), a Enrique Mitelman (1|6), a Mario Wisznewer (1|6) y a Nelson Wisznewer (1|6); Rebeca Rudin de Mitelman cedió: a Daniel Melzer (3|5) y a Abraham Klecki (2|5); y Gloria Rudin de Klecki cedió: a Daniel Melzer (5|10), a Nelson Wisznewer (1|10) y a Enrique Mitelman (4|10); y se modificó el contrato social así:
Objeto: Industrialización y comercialización de aceites en general;
Plazo: 2 años desde 6|I|1977, prorrogable.
Administración: Daniel Melzer o Enrique Mitelman o Nelson Wiesznemer con Abraham u Oscar Klecki.
Capital: N$ 48.300.00.
Socios: Abraham Klecki (N$ 17.500); Salomón Rudin (N$ 8.050), Enrique Mitelman (N$ 15.750), Daniel Helzer (N$ 3.500), Mario Wisznewer (N$ 1.750) y Nelson Wisznewer (N$ 1.750).
22) N$ 319.00 10|pub. 2592 Feb.23-v.mar.8.

VILAS HNOS. S. R. L.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1972.
Socios: NEMESIO VILAS SUAREZ y JOSE VILAS SUAREZ.
Objeto: Comercio: industria, exportación, importación, comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar, administrar, construir toda clase de bienes inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 (N$ 500.00) por partes iguales
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: indistinta
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 711, folio 2541, del libro 1 de Contratos el 12 de setiembre de 1972.
22) N$ 116.00 10|pub. 2444 Feb.18-v.mz.7.

INMOBILIARIA SHERATON S. R. L.

Fecha: 31|1|1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 80, folio 285, libro 1.
Socios: RODOLFO MEGUMI KUBOTA RODRIGUEZ, NORBERTO JOSE TORRADEFLO PALACIOS y MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ACEBAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, pudiendo intervenir como comisionista y corredor, comprar y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, etc.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: diez años.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2442 Feb.18-v.mz.7.

SEINCO S. R. L.

Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 99, folio 356, libro 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: RUBEN CUITIÑO y LUIS EDUARDO STUPINO
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comisiones, representaciones.
Plazo: dos años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 2384 Feb.18-v.mz.7.

DINSOL'S LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1976. Registro número 316, folio 1097, libro 1.
Socios: ELBA EMA VACCAREZZA y GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, permuta, conservación y compra venta de todo tipo de productos
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Comercio 1923, Apto 7 o cualquier otro lugar de la República.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2432 Feb.18-v.mz.7.

COVA LIMITADA

Contrato: 8 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 79, folio 281, libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: JOSE VALLARINO y WALTER CODINA.
Objeto: Exportar, importar, comercialización e industrialización de toda clase de productos.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 2436 Feb.18-v.mz.7.

TENSUR LTDA.

Contrato: del 30|11|76.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13|12|76 con el N.o 857, folio 2936, libro 2.
Socios: RODOLFO MAURICIO TRAVERSARO PEREZ, JUAN JOSE VARELA AGUIRRE y HECTOR BRANCATO NERO.
Objeto: Comprar, vender, permutar y en cualquier forma enajenar, prometer en venta, arrendar, dar en hipoteca, anticresis, construir, explotar, fraccionar y administrar toda clase de inmuebles, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes, en régimen de admisión temporaria o definitiva, fabricar toda clase de piezas, implementos y herramientas, sea en parte o conjunto de partes para la industria automotriz, metalúrgica, electrónica o similares, destinadas al mercado interno o a su exportación, realizar toda clase de operaciones comerciales con los bienes que importe, fabrique o adquiera por cualquier concepto, adquirir, enajenar y en cualquier forma prendar o caucionar toda clase de bienes muebles, semovientes, acciones, valores y títulos privados o públicos, nacionales o extranjeros.
Capital: N$ 6.000,00 seis cuotas sociales de N$ 1.000,00 cada uno.
Integración: N$ 2.000,00 cada socio.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
Plazo: 3 años prorrogable por período iguales automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1031, piso 1, Apto. 2.
22) N$ 290.00 10|pub. 2315 Feb.17-v.mz.4.

ARAGRO LTDA.

Cesión: 25|1|1977.
Registro Comercio Canelones: N.o 17 F.o 52|53 L.o Contratos.
ANDRES FERREIRA cedió cuota social a Ricardo Bugarin y Andrés Kaphammel únicos socios actuales.
La cesión retrotrae efectos al 21|3|1972, en lo demás rige contrato original.
22) N$ 58.00 10|pub. 2364 Feb. 17-v.mz.4.

ARAGRO LTDA

Contrato: 28|4|1972.
Registro Comercio Canelones: N.o 44 F.o 127|131 L.o Contratos.
Socios: RICARDO BUGARIN; ANDRES KAPHAMMEL; ANDRES FERREIRA.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: indistinta salvo obligaciones mayores N$ 500.00 que deben actuar dos socios conjuntamente.
Objeto: Fertilizantes nacionales avícola, productos porcinos, grasería afines y derivados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dpto. Canelones.
22) N$ 87.00 10|pub. 2365 Feb.17-v.mz.4.

AMERICAN LEATHER LTDA.

Constituída por documento privado del 1.o de febrero de 1977.
Socios: ARLETTE SCARONE de GULARTE y HUGO GULARTE GARCIA.
Objeto: Venta, exportación, importación artículos ramos cuero y textil, etc.
Domicilio: 18 de Julio 900 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio N.o 64 F.o 234 del L.o 2 de Contratos el 4 de febrero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 2361 Feb.17-v.mz.4.

NIGAM S.R.L.

Contrato 21|1|77.
Inscripto 25|1|77 N.o 57 F.o 195 L.o 1.
Socios: JUAN IGNACIO GAMERO MATO y JOSE LUIS NIETO AEMILIUS.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Objeto: exportación e importación por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes productos o materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural; comercializar o industrializar toda clase de bienes, productos, materias elaboradas, semielaboradas o en estado natural, comprar, vender, permutar,

dar y tomar en arrendamiento anticresis, gravar o cualquier forma toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 145.00 10 pub. 2301 Feb.16-v.mz.3.

INDUSTRIA TECNICA METALURGICA LTDA. IN.TE.ME.LTDA.

Contrato: diciembre 27 de 1976.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 892 F.o 3067 L.o 2 de Contratos el 30 diciembre 1976.
Objeto: Fabricación y comercialización de todo artículo relacionado con la industria metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales por los socios: Walter Darío Rudell, Héctor Radamés Sofía y Luis Florencio Sivestre Castagneto.
Administrador: Sr. Rudell.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 2346 Feb.17-v.mz.4.

CORPORACION PUBLICITARIA LIMITADA

Contrato 20 de diciembre de 1976 inscripto Registro P. y Gral. de Comercio con el número 44 al folio 161 libro N.o 2 de Contratos el 3|2|77.
Modificación cláusula administración: Titular: Roberto Ceruzzi Curbelo.
Para el caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo subrogará Federico Reilly Saunders en primer término.
22) N$ 87.00 10.pub. 2345 Feb.17-v.mz.4.

CHAMEX LTDA.

Contrato: 14 de enero 1977.
Registro N.o 20 F.o 77 Libro N.o 2.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Capital: N$ 10.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Objeto: Importación, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2272 Feb.16-v mz.3.

EDITORIAL ARCO IRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 29 de noviembre de 1976 inscrito en Registro Público de Comercio N.o 873 F.o 3092 L.o 1 de Contratos.
Denominación: Arco Iris Sociedad de Responsabilidad Limitada pudiendo abreviarse Arco Iris Limitada.
Socios: EDGARDO OSVALDO SOMMARUGA ALOY; JORGE RICARDO VILA DUBOUIX, RAUL ALBERTO VILA DUBOUIX y WALTER ARIAS ZUNINO.
Objeto: Edición, publicación, impresión, distribución, comercialización, importación y exportación de libros, revistas, publicaciones e impresos o cualquier medio de difusión de sonido, imagen o palabra escrita, oral y televisada, prensa, publicidad, máquinas, aparato e instrumentos mecánicos o eléctricos.
Plazo: Cuatro años prorrogable automáticamente.
Capital: nuevos pesos dos mil aportado totalmente por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración, dirección y uso de firma dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Modificación: Por instrumento de 7 de diciembre de 1976 inscrito en Registro Público de Comercio N.o 920 F.o 3255 L.o 1 se modificó la denominación por la de Editorial Arco Iris Sociedad de Responsabilidad Limitada que puede abreviarse Editorial Arco Iris Limitada.
22) N$ 232.00 10|pub. 2325 Feb.17-v.mz.4.

CIA. ITALO-URUGUAYA DE BICICLETAS LIMITADA

Por instrumento privado de 7 de enero 1977 inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 56 al F.o 198 del L.o 2 de Contratos el 3|II|1977 FERNANDO MOLINARO cedió sus cuotas sociales a María Giovanna Molinari o Molinaro y se estableció que la Administración corresponde a los socios Arturo Braida y María Giovanna Molinari o Molinaro conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2201 Feb.16-v mz.3.

CAMPON HNOS. LIMITADA

Constitución: 20 de noviembre de 1976.
Socios: AMERICO MARIO y ARIEL JUAN CAMPON LEMA.
Plazo: 3 años.
Objeto: Comercio en todas sus formas.
Capital: N$ 10.000.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: ambos socios.
Inscripción N.o 138 F.o 430|432 (Reg. Com. Canelones).
22) N$ 58.00 10|pub. 2243 Feb.16-v.mz.3.

VIAJES SUEVIA LIMITADA

Aumento de capital: a nuevos pesos diez mil.
Cesión de cuotas sociales: Filiberto Ginzo Gil y Antonio Viadero Santa Cruz, cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Viajes Suevia Limitada a los señores Celestino Garrido Villar Diego García Flores y Herminio Fernández Canelas.
Fecha del contrato: 27 de setiembre de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar.2.

MANIRA S.R.L.

Contrato: 1|2|77.
Registro de Comercio: N.o 47 F.o 171 L.o 2 de Contratos.
Socios: VICTOR BENADERET y JUAN MARKOWICZ.
Capital: N$ 4.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Venta y confección de prendas de vestir.
Plazo: 66 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 2241 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA

Inscripta Registro Comercio Canelones 9 febrero 1977 N.o 14 F.o 43|46 L.o Contratos otorgada 1|9|976.
WALTER ARNALDO ABRIL PEREZ cedió a Alneris Andueza Alberto Romano y Juan García sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2202 Feb.16-v.mz.3.

SPARTACUS LTDA.

Inscripta Registro Comercio Canelones: 9 febrero 1977 N.o 13 F.o 39|41 L.o Contratos otorgada 15|3|1975.
JOSE PEDRO DE LEMA BRITOS cedió a Walter Arnoldo Abril Pérez sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía-Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 2204 Feb.16-v.mz.3.

HOTEL INTERNACIONAL S.R.L.

Cesión de cuotas y reforma de contrato: 19 de octubre de 1976.
Cedentes: Joaquín Ortigosa Bailo y Dalva Correa Larrosa.
Cesionarios: Elio, Washington Vitalino y Alaídes Olivera Ferreira.
Reformas: A) Aumento del número de socios: de 2 a 3.
B) Aumento del capital: de N$ 1.600 a 1.800.
C) Administrador: Alaídes Olivera Ferreira
Registro de Comercio de Rivera: 20|12|76 con el N.o 26 F.o 88 a 92 ratificación por Elio y Wáshington Vitalino Olivera Ferreira: 26 de noviembre de 1976.
Inscripción ratificación Registro de Comercio de Rivera: 20|12|976 con el N.o 26 F.o 88 a 92.
22) N$ 145.00 10|pub. 2181 Feb.16-v.mz.3.

DEL ESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado 27|12|76.
Registro Público Comercio 11|1|77 inscripción N.o 19 F.o 64 L.o 1 de Contratos.
Socios: EDGARDO FERNANDEZ TIZON. FERNANDO FERNANDEZ TIZON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra-venta grasa vacuna, jabones, tripas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 25.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 2200 Feb.16-v.mz.3.

EIRAS Y CALVELO LTDA.

Integrantes: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MANUEL ANTONIO CALVELO TOUCEDA
Objeto: Elaboración y venta pan, confituras, Imp. y Exp. de b. muebles, m. prima, etc., compra. Const. y Vta. de inmuebles.
Contrato: 5,10|76. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 782 folio 2.788, L.o 1.
Capital: N$ 26.000.00 por partes iguales.
Plazo: 20 años desde el 20|3|74 en períodos de 2 años.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 2122 Feb.15-v.mar.2.

ASTRA LTDA.

Constituida por documento privado del 17 enero 1977.
Socios: JAIME GRILL BERGENFELD y CLARA STEINBRUCH WALDER.
Objeto: Comercialización, fabricación, importación, exportación ramo fábrica de caramelos, pastillas, bombones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 23, F.o 99 del L.o 2 de Contratos, el 27 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 2165 Feb.15-v.mar.2.

SERTUR LIMITADA

Contrato privado de fecha primero de octubre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: DIEGO GARCIA FLORES, CELESTINO GARRIDO VILLAR, BALTASAR GARCIA FLORES, HERMINIO FERNANDEZ, WASHINGTON JUAN SADI y SAUL CARABALLO.
Domicilio: Miguel Martínez N.o 3773, Montevideo.
Denominación: Sertur Limitada.
Objeto: Explotación del ramo de hotelería, restaurant, casas de comidas, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, etc.
Plazo: 4 años con prórrogas automáticas sucesivas.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Diego García Flores y Saúl Caraballo indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 2111 Feb.15-v.mar.2.

IMPAL S. R. L.

Cesión de cuotas sociales.
Juan Carlos Scapusio Pecce, Eduardo Susena Scrigna, Graciela Natividad Martínez Silva, cedieron en su totalidad sus cuotas en Impal S. R. L. a Carlos Scapusio Stezano y Roberto Vignale Moreno que adquirieron por partes iguales con fecha 14|4|75.
Inscripción: Registro Público 24|9|76, número 823, folio 2816, libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 1827 Feb.10-v.feb.25.

NUBLE RUBIANES LTDA.

Contrato: 29 de noviembre de 1976.
Inscripto: N.o 155, folio 55 libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00.
Socios: NUBLE RUBIANES y ESTHER BARQUI CURIEL.
Objeto: Compra venta y distribución de productos porcinos.
Administración: Nuble Rubianes.
22) N$ 58.00 10|pub. 2153 Feb.15-v.mz.2.

ARQTO. OLIVELLA y LARROUTUROU LIMITADA

Contrato. 24 de enero de 1977.
Registro: N.o 48, folio 176, libro 2.
Socios: Arqto. EDUARDO J. OLIVELLA y PEDRO RAUL LARROUTUROU.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 4.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente 98 más.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub 2086 Feb.14-v.mz.1.o.

VELAZQUEZ LTDA.

Contrato: 30 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 832, folio 2954, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000,00
Socios: EDUARDO y LUNES VELAZQUEZ SANGUINETTI; MARIA del CARMEN RODRIGUEZ; MARIA del CARMEN OTERO y OSCAR GERONIMO.
Objeto: Compra venta y distribución productos porcinos.
Administración: Eduardo Velázquez.
22) N$ 58.00 10|pub. 2152 Feb.15-v.mz.2.

IMPAL S. R. L.

Cesión de cuotas sociales.
Roberto Vignale Moreno cedió su cuota de Impal S.R.L., a Juan Carlos Scapusio Pedrinelli con fecha 29|9|75.
Inscripción: Registro Público: 24|10|76, número 824 folio 2819, libro 2 de Contratos.
22) N$ 69.60 10|pub. 1828 Feb.14-v.mz.1.o.

ERNESTO B. SOLARI LTDA.

María Irazoqui, Aldo Solari y Ada Solari, ceden a Desiderio Lindenfeld y Gladys Faraldo sus respectivas cuotas en "Ernesto B. Solari Ltda.".
Documento privado: 10|7|70.
Inscripción: N.o 270, folio 1002, libro 2 el 28 de noviembre de 1972.
22) N$ 58.00 10|pub. 2080 Feb.14-v.mz.1.o.

KARDJIAN HNOS. LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1976.
Registro Público de Comercio: N.o 38. folio 129, libro 1.
Socios: PABLO y ABRAHAM KARDJIAN.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos, importación, exportación y representación.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1941 Feb.11-v.feb.28

BELCHI S. R. L.

Contrato: 1.o de octubre de 1974.
Inscripción: N.o 18, folio 65, libro 3.
Socios: MARIA CARMEN ROMANO GECHI y CELIA BALSA BELO.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100,00.
Objeto: gestoría contabilidades, asesoramiento y administración de empresas.
22) N$ 58 00 10|pub. 2015 Feb.11-v.feb.28

ARDALIM LIMITADA

Contrato: 18|1|77.
Registro: N.o 35, folio 134, libro 2.
Capital: N$ 800,00.
Socios y aportes: Ariel Jiménez Da Silva:

N$ 300,00; Lilián María Rodríguez de Jiménez N$ 300.00; Mirtha Sonnia Durante d eApaolaza: N$ 100,00 y Daniel Antonio Ruiz Castiglioni: N$ 100,00.
Administración: Ariel Jiménez y Lilián María Rodríguez de Jiménez, indistintamente.
Objeto: Promoción de ventas y relaciones públicas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 1971 Feb.11-v.feb.28.

LANDIS UNION S. R. L.

Contrato: 25 de marzo de 1976.
Registro N.o 227. folio 784. libro N.o 1.
Socios: RUBEN ANGEL DE PAOLI CASTELUCCIO y MARGARITA SEMPERE FRAGA.
Capital: N$ 4.000,00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y venta de calzados y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 1852 Feb.10-v.feb.25.

AGROMET URUGUAY LTDA.

Modificación del contrato de fecha 23|12|976 inscripta el 20|1|77 con el N.o 18 al folio 72 del libro N.o 2.
Incorporación de socios: Rodolfo Julio Mezger Schwarz y Marcial Ruiz Torres que aportan N$ 2.500,00 cada uno.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.25.

AUTOMOTORA GOES S. R. L.

Constituida: 1.o de enero de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio N.o 24, folio 89, libro 2, por Francisco Donas Gujenfeld y Walter Ernani Retta Salvi.
Objeto: Consignación de automotores y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado así: Donas nuevos pesos 2.700,00; Retta: N$ 300,00.
Administración: Exclusiva a cargo de Francisco Donas.
22) N$ 87.00 10|pub. 1826 Feb.10-v.feb.25.

INVES LTDA.

Inscripción 26|10|976 con N.o 768 a folio 2732 del libro 1 de Contratos.
Socios: LEON LIJTENSTEIN y ENRIQUE SASSON.
Capital: N$ 10.000,00 integrado 50% (por mitades).
Plazo y domicilio: dos años renovables. Montevideo.
Objeto: Comercialización y representación de máquinas y materias primas.
22) N$ 58.00 10|pub. 1083 Feb.10-v.feb.25.

CALAFI Y ZUNINI LTDA.

Por instrumento privado otorgado en Salto, el 30 de diciembre de 1976, inscripto el 3 de enero de 1977, Registro Comercio de Salto N.o 1 del folio 1 al 6.
Socios: ANTONIO CALAFI BERISSO y DIEGO ANTONIO ZUNINI de LORENZI.
Objeto: Industria de la cerámica y anexos
Domicilio: 19 de Abril 2004. Salto.
Plazo: dos años a partir del 1.o de enero de 1977 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.
Administración: ambos socios
22) N$ 116.00 10|pub 1835 Feb.10-v.feb.25.

SALRA LTDA.

Cesión de fecha 27 de octubre de 1976:
Inscripta: Registro Público de Comercio número 851, folio 3016, libro 1
Diego Balestra Pedrozo cedió su cuota social a Delia Carmen Zarzábal Bozzano de Raggio — Efectos desde el 1.o de noviembre de 1973. — Precio: N$ 376.95.
22) N$ 58.00 10 pub 1878 Feb.10-v.feb.25.

LA LLAVE S R L

Los suscritos constituímos sociedad responsabilidad limitada, el 27|12|76, registrada el 19 de enero de 1977 en Montevideo, con N.o 12, libro 2.
Denominación o razón social: "La Llave Limitada"
Ramo: Panadería confitería afines
Domicilio: Millán 2927.
Capital: N$ 15.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 500,00 cada uno
Aportado López N$ 11.250 (22 y 1/2 cuotas); Ayete N$ 3.750 (7 y 1/2 cuotas) integrado.
Administración los dos suscritos
Uso de la firma: cada uno indistintamente.
Asambleas: Anuales con facultades máximas.
Resoluciones: por mayoría.
Cada socio tiene voto por cada cuota integrada
Balances anuales aprobados por asambleas.
Pérdidas y ganancias: fondo reserva 5% y resto se liquida en proporción a cuota de cada socio.
Plazo: períodos de tres años, prorrogable indefinidamente salvo disolución pedida por un socio.
Liquidación: Administradores Aprobación: asamblea Firmado. Enildo López, — José Eyete
Domicilio Coimbra 5830 y Octubre 1533.
22) N$ 203.00 10|pub 1812 Feb.10-v.feb.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

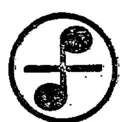
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.8.. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Wilson Morgade por Albarosa S. A. (Uruguay) solicita marca YASTA clases 6, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2624 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.891. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Wilson Morgade (Uruguay) por Disgal S. A. solicita marca TIFFANY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2625 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.872. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Société Anonyme Automobiles Citroen Francia solicita marca VEP clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2622 Feb.24-v.mz.9.

ACTAS N.os 153.873 y 2.413. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha Japón solicita marca



clases 4, 5, 11, 12 14, 15 16, 19, 21, 23, 24, 25 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 2616 Feb.24-v.mz.9

ACTA N.o 153.859. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Taurus Gumiipari Vállalat Hungría solicita marca



clase 24 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2617 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.858. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Metalnoore Paraná Produtos Medicos Ltda. Brasil solicita marca UNAPLIC clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2621 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.862. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Jota Pe Limitada Montevideo solicita marca DRACULIN clases 1-23. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2620 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.861. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Nordisk Insulinlaboratorium Dinamarca solicita marca NANORMON clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2619 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.860. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Clark Equipment Company (E. U. América), solicita marca CLARK BOBCAT, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2618 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.898. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Wilson Morgade por Ilona S. A. (Uruguay) solicita marca UNI IMPORT clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2672 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 2.418. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Con esta fecha Marcelo Tei (Uruguay) solicita la marca de servicio: VIAJES TEI de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2675 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.869. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Oscar Bacot por Stiva Société Anonyme pour l'Explotation de Produits Specialises (Panamá), solicita marca VALDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2649 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.885. — Mon... febrero 18 de 1977. — Wilson Morga... fan S. A. (Uruguay), solicita marc...



clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2508 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.417. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Con esta fecha, Héctor Augusto De Mello Taboada (Uruguay), solicita la marca ORGANIZACION SANITARIA de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2546 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.864. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Artesanos Unidos S.R.L. (Montevideo), solicita marca ALNO, clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 2487 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.850. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Federico Leopold (Montevideo), solicita marca CONDOR, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10 pub. 2488 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.851. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Mario Penza (Montevideo), solicita marca COLECCION clase 10a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2489 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.411. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Pedro Dubourg por Mario Penza (Montevideo), solicita marca LABORATORIO FRANCISCO FANO, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2490 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.887. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Pedro Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita marca JOMARO 40 AÑOS, clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2491 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.863. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Artesanos Unidos S.R.L. (Montevideo), solicita marca

KITCHENS

clase 19 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2492 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.833. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Wilson Morgade por Disgal S.A. Uruguay, solicita marca DESFILE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2320 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.834. — Montevideo, febrero 14 de 1977 — Oscar Bacot por Laboratorios Gauffer J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca PROCAMPO clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2226 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.876. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías S.A. (Montevideo) solicita marca TOM-TOM clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2452 Feb.18-v mz.7.

ACTA N.o 153.857. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca GROMAX clases 3 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2407 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.854. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo) solicita marca AMBASSADOR clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2402 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.853. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S.A. (Montevideo) solicita marca ROTARY clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2409 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.845. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay) solicita renovación marca DAMYL'S clases 4 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2403 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 2.412. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Con esta fecha Angel Uhia y Néstor Piedra, (Uruguay), solicita la marca de servicio: TU DISCOLANDIA, de las clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2141 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 153.866. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Wilson Morgade por Disgal S.A. Uruguay solicita marca MARIARIKA clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2319 Feb.17-v.mz.4

ACTA N.o 153.849. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Alejandro Labacá por Cándido Trivelli Uruguay solicita marca



clase 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2352 Feb.17-v.mz.4

ACTA N.o 153.882. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Alejandro Labacá por Bruccoleri Sociedad Comercial; Uruguay solicita marca IMPOLUTO clase 6. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2353 Feb.17-v.mz.4.

ACTA N.o 2.407. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Ruben Arrolli por Pastor Justo Candau Carrizo (Montevideo) solicita marca CARRIZOTADA clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2307 Feb.16-v.mz 3.

ACTA N.o 153.663. — Montevideo 19 de enero de 1977. — Enrique Taito por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina) solicita marca EL COLOMBIANO clases 1, 2 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2308 Fef.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.848 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca RALLY clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2251 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.841. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca GYGONVET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2222 Feb. 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.840. — Montevideo, febrero 11 de 1977 — Billy Fox por The Procter y Gamble Company (USA) solicita marca PAMPERS clase 4 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2223 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.839. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por G. D. Searle y Co. (USA) solicita marca SEARLE clases 9, 10, 16 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2224 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.838 — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Billy Fox por Lanvin-Charles Of The Ritz, Inc (USA) solicita marca OPIUM clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 2225 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.833. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca TULIPE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 2227 Feb.16-v.mz 3.

ACTA N.o 153.852. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Eduardo Rodríguez Baldelli (Uruguay) solicita marca GUIATUR clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2255 Feb.16-v mz.3.

ACTA N.o 153.801. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — P. Dubourg por Federico Leopold (Montevideo) solicita marca HEVEA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2244 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.808 — Montevideo, febrero 7 de 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca OKEY clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 2245 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.810. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo) solicita marca PLAYMOBIL clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2246 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.829. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Bromyros S A. (Montevideo) solicita marca ESPUMA-PUR clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2184 Feb 16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.847. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund por Agroexport Uruguaya Ltda. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 2250 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.836. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Jones y Cía. S.A. Brasseries Kronenbourg France solicita marca



clase 2 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2188 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.844. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Victor Company of Japan, Limited, (Japón) solicita la marca



clases 12 y 21, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2187 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.832. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Unisef Co. Ltd., (Japón) solicita marca UNISEF, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2087 Feb.6-v.mz.3.

ACTA N.o 153.830. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Hijos de Ybarra S. A. (España) solicita marca

Y

YBARRA

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 2186 Feb.16-v.mz 3.

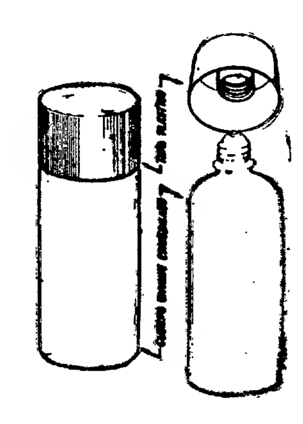
ACTA N.o 153 809. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I (Montevideo) solicita marca PLAYBIG clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2247 Feb.16-v mz.3.

ACTA N.o 153.797. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Oscar Bacot por "Corpasa" Corporation Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LAMICOT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1829 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.817. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Con esta fecha J. Bensión e hijos (Uruguay), solicita la marca 3 — 17, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1851 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 153.795. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca TEKTAMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1830 Feb.10-v feb 25.

ACTA N.o 150.421. — Montevideo, marzo 16 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabiá Ltda. (Buenos Aires), solicita marca



clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 2185 Feb.16-v.mz.3.

ACTA N.o 153.826. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay) solicita renovación



clases 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 2125 Feb.15-v mz.2.

ACTA N.o 153.819. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca AMALFI, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2066 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.820. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca BANDOLINO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2067 Feb 14-v mz 1.o.

ACTA N.o 153.821. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca COBBIES, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2068 Feb.14-v mz.1.o.

ACTA N.o 153.769. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay) solicita marca ALLCOCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1842 Feb.10-v feb 25.

ACTA N.o 153.768. — Montevideo, enero 31 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S. A. (Uruguay), solicita marca TEDASMAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1841 Feb 10-v.feb 25.

ACTA N.o 153.794. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kardjián Hnos. (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1953 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 153.796. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Billy Fox por Justerini & Brooks Limited (Inglaterra), solicita marca ROYAL AGES, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 1831 Feb.10-v.feb.25.

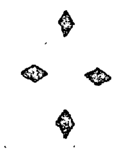
ACTA N.o 153.846. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan C. Balerio S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 2416 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.855. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Oscar Bacot por Mackinnon y Coelho Ltda. Compañía Yerbatera Sociedad Anónima Comercial Industrial y Agropecuaria (Argentina) solicita marca VITAMATE SALUS clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2410 Feb.18-v.my.7.

ACTA N.o 153.877. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Oscar Bacot por Parabiago Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 14. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 2411 Feb.18-v my.7

ACTA N.o 153.876. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Oscar Bacot por Alitex Ltda. (Montevideo) solicita marca NISSEI clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2406 Feb.18-v.mz 7.

ACTA N.o 153.835. — Montevideo, febrero 10 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay) solicita marca

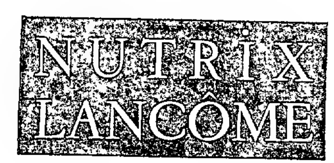


clase 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 2404 Feb.18-v.mar.7.

ACTA N.o 153.822. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca IVUCREM clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2402 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.823. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S.A (Montevideo) solicita marca FENBUZOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2401 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 153.816. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund por Lancôme Société Anonyme (Francia). solicita marca

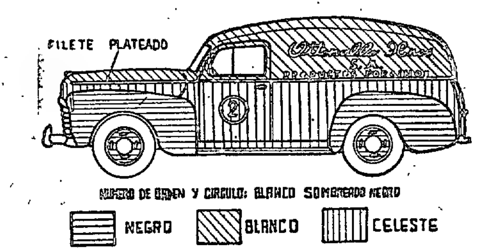


clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 1921 Feb.11-v.feb.28.

ACTA N.o 153.609. — Montevideo, enero 12 de 1977. — Con esta fecha Gamacor Limitada (Uruguay) solicita la marca GAMACOR, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 459 Feb.10-v feb.25.

ACTA N.o 153.735. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Juan C. Daiqui, por Promax Productos S. A. Industrial e Comercial (Brasil), solicita la marca MAXLUB de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 1542 Feb.10-v.feb.25.

ACTAS N.os 153.897 y 2.419. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Wilson Morgade, por Ottonello Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 2674 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o 153.884. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Wilson Morgade, por Aseco Uruguay S. R. L., (Uruguay), solicita marca QUIMFOR, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2506 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 2.415. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Wilson Morgade, por S.A.D.R.E.P. (Uruguay) solicita marca de servicio DESPIERTE CANTANDO, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2507 Feb 23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.886. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Wilson Morgade, por Optische Werke Gmbh Passau - (Alemania) solicita marca OWP, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2509 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 153.787. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Billy Fox por Amazonas Productos para Calcados S. A. (Brasil), solicita marca



clase 14 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 1656 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 2.410. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Rydon S. A., (Uruguay), solicita marca de servicio: INMOBILIARIA BUENOS AIRES, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2051 Feb 14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.824. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund por The Black & Decker Manufacturing Company (EUA), solicita marca BLACK & DECKER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 2052 Feb 14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.825. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Gallaher Limited (Irlanda), solicita marca GALLAHER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2050 Feb.14-v.mz.1.o.

ACTA N.o 153.818. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda. (Montevideo), solicita marca RED CROSS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 2065 Feb 14-v.mz.1.o.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 137. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Edison Pizzanelli (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Trabador de cortinas" y según ley 14.549 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 40.60 10|pub. 2254 Feb.24-v.mar.9.

ACTA N.o U 144. — Montevideo, febrero 22 de 1977. — Wilson Morgade, por Intermix S.R.L. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Instrumento cortante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2626 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 145. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Wilson Morgade, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Nuevo interruptor eléctrico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 2673 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 116. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Jamandu Correa, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mecanismo aplicable a sillón odontológico". y según ley N.o 14.549. ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2602 Feb.24-v.mz.9.

ACTA N.o U 061. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Alfredo Cotugno (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo lava platos y utensilios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2486 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o U 094. — Montevideo, diciembre 3 de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo) solicita patente de utilidad para "Separador de fichas". Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 2260 Feb 16-v mar.3.

ACTA N.o U 093. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Olga Otero de Jarque (Montevideo), solicita patente de utilidad para "Carpeta colgante". Según ley 14.549 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2259 Feb 16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.374. — Montevideo febrero 2 de 1977. — Erna Siegmund por Hoechst Aktiengesselschaft (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de productos fistosanitarios" denunciando prio-

ACTA N.o U 117. — Montevideo, enero 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Gilberto Vázquez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Juguete con movimiento". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 2238 Feb 16-v mar.3.

ACTA N.o 20.262. — Montevideo, julio de 1976. — Ruben Boga (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo para el audio de la televisión y la radio AM y FM". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 2211 Feb.16-v mar.3.

ACTA N.o U 131 — Montevideo febrero 3 de 1977. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Stemar S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Máquina granizadora y exprimidora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24. N$ 58.00 10|pub. 2189 Feb 16-v mar.3.

ACTA N.o 20.380. — Montevideo, febrero 9 de 1977. — Erna Siegmund, por USM Corporation (EUA), solicita patente para: "Máquina y método para atiesar porciones de material en hojas", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha febrero 10 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 2053 Feb 14-v mz.1.o.

ACTA N.o U 134. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillo (Uruguay) solicita patente modelo de utilidad: "Nueva guitarra" y según ley 14.549, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 1881 Feb 10-v feb.25.

ACTA N.o 20.288. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación". (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1885 Feb 10-v feb.25.

ACTA N.o U139. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Conatel S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Llave interruptora de corona". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2417 Feb.18-v mz.7.

ACTA N.o U138. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Conatel S.A. (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Llave interruptora de pasador". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2419 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o U140. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Wilson Morgade por Roberto Vanelli Villa (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Elemento compensador para válvula de cisterna de inodoro". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2418 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 20.371. — Montevideo, enero 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Un procedimiento para la preparación de 1,3-Dihidro-1'Dimetilfosfinil-Alcohil-3 - Fenilespiro (Isobenzofurano)S", denunciando prioridad solicitud EUA, de fecha enero 26, 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 2252 Feb.16-v.mar.3.

ACTA N.o 20.280. — Montevideo, agosto 26 de 1976. — Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente para "Herbicida selectivo" denunciando prioridad parcial solicitud estadounidense acta número 607896 de fecha 26 de agosto de 1975. De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación: — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 2412 Feb.18-v.mz.7.

ACTA N.o 20.290. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera, procedimiento y equipo para su fabricación" (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1886 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.291. — Montevideo, setiembre 8 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Opti Patent, Forschungs und Fabrikations Ag. (Suiza) solicita patente: "Cierre de cremallera". (denunciando prioridad alemana de 10|9|75). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 1887 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o U 102. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Lucas Echeverriborda (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Rueca accionada eléctricamente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1888 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 1.048. — Montevideo, enero 26 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Nicolás Busiello (Uruguay), solicita modelo industrial "Juego de mate en miniatura". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1884 Feb.10-v.feb.25.

ACTA N.o 20.377. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Osiris Rodríguez Castillos (Uruguay) solicita patente invención para: "Cordal maestro" y según ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.25.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas, Estación Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2560 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman, Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407. Acreedores en la misma. — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2531 Feb.23-v.mar.22.

Prometí vender el Almacén de María Staggnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores al mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2466 Feb.23-v.mar.22.

Prometí vender el Almacén de Arrieta 3149 a José Urruzmendi. Acreedores al mismo. — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA. — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2467 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz. Acreedores al mismo. — LUIS GARCIA FERNANDEZ. — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2468 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720. Acreedores al mismo. — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ. — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2469 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002. Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS. — NELSA MIGUEZ CABALERO.
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal, el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064. Acreedores al mismo. — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON. — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2471 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N.o 2919. Acreedores al mismo. — MIGUEL REICH FEUERMANN. — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2200. Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2385 Feb.18-v.mz.21.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418. Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1810. Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.18

Prometimos vender a Calabria Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio de Fiambrería y Almacén de comestibles y bebidas embotelladas en general, sito en la Avda. 8 de Octubre 3092 bis. — Acreedores en el mismo. — ALMACENES VILLAMARZO S. A.
25) N$ 116.00 20|pub. 1065 En.27-v.feb.25.

Dolores Lorenzo y Eladio Fernández ceden nos compromiso de la panadería "La Valenciana". Manel Herrera y Obes 3997, a Célica Doldán. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 20.
25) N$ 58.00 20|pub. 28882 Dic.31-v.marz.2.

Prométimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ernesto Javier Lorenzotti García, la Gomería, calle Ejido 1533. — Acreedores: en la misma. — JUAN CARLOS PRIGGIONE. — VITALINA PRESA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1866 Feb.10-v.mz.11.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Echepa Ltda. almacén y fiambrería Guillapí 3601. Acreedores en el mismo. — MARIA SAN ROMAN RIAL y JUAN FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 1797 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a La Favorita Limitada la fábrica de pastas La Favorita de Tristán Narvaja 1586. Acreedores presentarse en la misma. — VICENTE GIL DOMINGUEZ. — ELENA DEL CARMEN LORENZO de GIL. — LUIS PRESNO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN LOPEZ de PRESNO.
25) N$ 116.00 20|pub. 1775 Feb.9-v.mz.10

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Mirtha Pérez Sanabria de Bello y Fernando Edgardo y Freddy Telmo Bello Pérez mi parte en comercio giro almacén y barraca frutos del país sito Rodó y Avenida Ceberio, San Carlos, Maldonado. — GERONIMO CAMPOMAR JAUME.
25) N$ 116.00 20|pub. 1631 Feb.8-v.mz.9

ESTEBAN RISSO MEGO y MARIA INES SPERANZA, prometimos vender a Jorba S. A. establecimiento industrial textil, sito Matilde Pacheco de Batlle 4173. — Acreedores: en el mismo. — Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1173 Feb.3-v.mz.4.

Prometimos vender a Nilda Denes de Bonilla, Granja - Fiambrería, de Ana Monterroso de Lavalleja 2199. — Acreedores: al mismo. — EDUARDO ADINOLFI. — ROBERTO CAMBON.
25) N$ 58.00 20|pub. 1172 En.31-v.mz.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Mauricio Abeles comercio ramo fiambrería y lechería ubicada en Ibiray 2279. Acreedores: Ejido 1391 Apto. 302. — DANTE FERRARI.
25) N$ 58.00 20|pub. 1382 Feb.3-v.mz.4.

Eladio Sanroman, Pérez Laura, Ribeiro Salgeiro, Adolfo González, Rial y Angelina, Sanromán Pérez, prometieron vender L y S S. A. la Confitería y Panadería "La Maxi" J. Benito Blanco 921. — Acreedores: presentarse en J. Benito Blanco 921. ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 1504 Feb.4-v.mz.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Pose Café y Bar en Hocquart 2200. Acreedores, al mismo. — ROSA SORDI de LAMAS. — Mª ROSA LAMAS. — BERNARDINO LAMAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.16.

Prometí vender tienda Hocquart 2128. Acreedores en misma. — RYWKA CABAN de SUCHOWOLSKI. Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 1558 Feb.7-v mz.8.

Cedimos a José Ramón Grasso, derechos de promesa del Hotel Barreiro, sito en Miguel Barreiro 3173. — Acreedores: Treinta y Tres 1374, Esc. 101. — SONIA GIL. — JOSE AYETE.
25) N$ 58.00 20|pub. 28697 Dic 30-v en.28.

Ley 26|9|904. — Clausuramos totalmente la actividad de "Deme - Fer Ltda." al 28 de febrero de 1976, disolviendo la sociedad. Acreedores: Ejido 1391, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 58.00 20|pub. 1312 Feb.2-v.mz.3.

Prometí vender a Olivia Vázquez el comercio de venta de aves de la Avda. Arocena 2656. — Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1075 En.27-v.feb.25.

EUSEBIA BLANCO PALACIOS y JOSE LUIS MORENO BLANCO, prometieron vender Panadería, sita en 8 de Octubre 4271|73 a "Pérez Martínez Limitada" ley 26|9|904. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20 pub. 1135 En 31-v mz.1.o.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Cazenave y Estela Viera Sandín: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1058 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2459 Feb.18-v mz.21.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Washington Ramón Perdomo, mitad indivisa café bar y parrillada sito en San Ramón, Canelones Av. Batlle y Ordoñez s|n esquina Gonzalo Penela.
Acreedores presentarse en el mismo. — NELSON GONZALEZ IELICHICHE y NORMA RAQUEL PEÑA.
25) N$ 116.00 20|pub. 1529 Feb.7-v mz.8.

CAMBADU, prometimos vender a Catalina Trespuentes Rodríguez, comercio en Santa Ana 3649, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ELISEO SANCHEZ GARCIA. — MARIA REMEDIOS LOPEZ de SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 1920 Feb.11-v.mz.14.

Prometimos vender a Daniel Pereira Ernesto Solé, Boutique para Damas, Local 003 Galería de las Américas, acreedores al mismo. —Mario Ceriani. — Ines Urioste.
25) N$ 58.00 20|pub. 1915. Feb.11-v mar.14

Ley 26 IX|904. — Prometimos vender Bote "Samos", Colonia 882 bis, a Bolívar Vazquez. — Acreedores: Samos Ltda.. — Esc. López Martini, San José 1143, piso 1.o Apto. 2.
25) N$ 58.00 20|pub. 2005 Feb.11-v.mar.14.

Ley 26|9|904. — José Ferrer, Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda. hojalatería sita en Campisteguy 2964. Acreedores Zabala 1372 escritorio 48.
25) N$ 58.00 20|pub 1016 Feb.11-v mz.14

27-Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de Montevideo N.o 6.440 de fecha 15 de febrero de 1949 y resolución de la Intendencia Municipal de fecha 19 de febrero de 1949, han sido designados para expropiar con destino a el ensanche de la Avenida Italia en el tramo comprendido entre la calle Atlántico y el Arroyo Malvín, entre otros los siguientes inmuebles:
Padrón 104.621. Superficie afectada 1.446 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Padrón 96.684. Superficie afectada: 378 metros cuadrados. Asociación de Enseñanza Católica para Niñas.
Cuya expropiación tramita en conjunto en el expediente número 15.117 de este Servicio.
El presente edicto se publica en la fecha por no ubicarse los Diarios Oficiales originales.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones

número ... y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o ... se cita a los propietarios respectivos ... sus apoderados o representantes y a qu... tuviesen derechos reales sobre dichos ... para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10 Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de febrero de 1977.
27) (C.C.) 3|pub. 30351 Feb.14-v.feb.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor HECTOR LEIS RICCETTO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Carlos César Luis María Fournier Olivera Costa, vehículo: Simca, motor N.o 5105517, matrícula 270.672, empadronado en Montevideo, con el N.o 191.440, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Isabel Martinelli de Héguy.
27) N$ 116.00 10|pub. 2655 Feb.24-v.mz.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La Srta. SUSANA CHINELLI solicita un duplicado del título de propiedad del Sr. Moisés Marín Polne y Bladis Morgan Lapka, vehículo Dodge, Motor N.o 4SU 00020, Matrícula 284.519, empadronado en Montevideo con el número 286.091 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B.Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2518 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ANTONIO MARIO RISSO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Jakob Gleicher Gelbtuch o Geltbuch, vehículo Renault, Motor N.o 502889, Matrícula 275038, empadronado en Montevideo con el N.o 167.845 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2514 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La Srta. Escribana VALENTINA SILVEIRA MELLO solicita un duplicado del título de propiedad de Oyama S. A., vehículo Peugeot 404, Motor N.o 83.800, Matrícula 524.843, hoy 254.399, empadronado en Montevideo con el N.o 213.422 por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Manuel Arrospide, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 2511 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor EZRA SHAPIR, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Ezra Shapir, vehículo matrícula N.o 202.575, padrón N.o 221.695 de Montevideo, motor número XE.008975 marca: NSU 1970, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub 2585 Feb 23-v mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE SORIANO
El Esc. CANDIDO A. DOYENART solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo modelo marca Ford V8 año 1942 motor N.o 18F871444 empadronado en Soriano con el N.o 866 matrícula K 90-866 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. María Mercedes de la Fuente. Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 2453 Feb.18-v mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor DANIEL A. VIERA de BRITOS solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Der Megrditchian vehículo Ford motor N.o 4213469 matrícula 432469 empadronado en Montevideo con el N.o 89.648 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 2435 Feb.18-v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor SAMUEL LIDDLE ESPINO solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Isolina Yglesias Losada de Gómez vehículo Simca Aronde modelo Intendente motor N.o 2528335 matrícula 404385 empadronado en Montevideo con el N.o 169139 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 2366 Feb.17-v.mz.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor J.P. CORBACHO ORLANDI solicita un duplicado del título de propiedad de la señora Ana María Simón Ramos de Gil vehículo Sedan Ford Escort XL motor N.o 3872 matrícula 262.142 empadronado en Montevideo con el N.o 224-140 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2367 Feb.17-v.my.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
La señorita WALCONDA GONZALEZ CALEGARI, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Víctor Jinno Castorino, vehículo Volkswagen, modelo 1963, motor número 7497714, matrícula 517.157, empadronado en Montevideo con el número 303.174, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Margarita Cleffi, Escribano.
27) N$ 87.00 10|pub. 1813 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor ANTONIO ANGEL BERTONI TEJERA, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Antonio Angel Bertoni Tejera, vehículo Commer Rural, Motor número D.403619 LXO. Matrícula 231.833, empadronado en Montevideo con el N.o 145.458 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 2150 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor MANUEL BENITO REOYO, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Leyland modelo 1966, tipo camión, N.o de motor UB. 1568 L. matrícula B5-0280, padrón 0280, por extravío del original N.o 561 presentado 5|6|67.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz. Director del Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 2151 Feb.15-v.mar.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento
El señor Walter Norberto Taboas Alvarez solicita un duplicado del título de propiedad del señor Manuel Pérez Otero vehículo Opel Sedan, motor N.o 17-0392814 matrícula 137-255 empadronado en Montevideo con el N.o 182.382 por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Marta Vicuña F. Adjunta.
27) 87.00 10|pub. 2000 Feb.11-v.feb.23

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
Inspección General de Minas
Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma "Fleyber Limitada" (asunto 154|976), solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el N.o 1.556 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Cnel. Edmundo N. Mila, Inspector General de Minas Interino.
27) N$ 52.20 3|pub. 2575 Feb.23-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
AVISOS
Montevideo, 15 de febrero de 1977.
Expediente N.o 766.762. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado del Instituto de Clínica Pediátrica (Grado 4, 12 horas, Resolución 0.20) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 45). "Designar al doctor Fernando Mañé Garzón, para ocupar un cargo de Prof. Agdo. del Instituto de Clínica Pediátrica (Resolución 0.20, Grado 4, 12 horas semanales), con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio, debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".
Expediente N.o 766.875. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (Medicina), (N.o 1574, Grado 3, 30 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 28). "Designar al doctor Isak Korynicki Kowaldo para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Emergencia (Medicina), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".
Expediente N.o 766.876. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (N.o 1837, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 27). "Designar al doctor Hugo Pablo Bielli Rodríguez para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A", con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".
Expediente N.o 766.879. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (N.o 1795, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 32). "Designar al doctor Carlos Evaristo Chouza en el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".
Expediente N.o 766.886. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C" (N.o 1241, Resolución 1, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 33).

"Designar al doctor Fued Cura Apud en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la resolución y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad"

Expediente N.o 766.797. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (Resolución 0.20, Grado 1, 10 horas, mientras dure la licencia del titular), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 13 de enero de 1977, (Resolución N.o 14). "Designar al Bachiller Walter Porta Francia en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica, con carácter interino, mientras dure la licencia del titular, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Unievrsidad"

Expediente N.o 766.775. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Encargado de Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética, (Grado 3, 3 horas, N.o 1624), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 58). "Designar al doctor Fernando Justino Nieto Mosto, para ocupar un cargo de Enc. de Curso de Métodos Cuantitativos de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1264, Grado 3, 3 horas semanales), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Resolución N.o 766.770. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección (ex profesor Adjunto) de Laboratoric Clínico (Resolución 1, Grado 3, 24 horas, N.o 1313), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 49). "Designar a la química farmacéutica María Mirtha Rubino Landin, para ocupar un cargo de Jefe de Sección de Laboratorio Clínico, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977 hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 766.791. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento y Cátedra de Fisiopatología (Resolución 0.20, Grado 2, 20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 47). "Designar al doctor Héctor Píriz Abib para ocupar un cargo de Asistente del Departamento y Cátedra Fisiopatología, con carácter interino. a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectivá y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 766.795. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistencia del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Esp. en Bacteriología, Grado 2, 24 horas, N.o 1410), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 23). "Designar a la Bachiller Cristina Grela de Rivas en el cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad"

Expediente N.o 766.787. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología (Gdo. 2, 20 hs., N.o 490, mientras dure la licencia del titular), de la resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 54). "Designar al Bachiller Roberto García Fernández para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Histología y Embriología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 765.518. — Se notifica a el doctor Luis Carriquiry de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 30). "Homologar el fallo del Tribunal que resolvió calificar con la nota de Sobresaliente, por unanimidad, la Tesis de Doctorado presentada por el doctor Luis Carriquidy, titulada "Las Fístulas Bilio - Biliares Espontáneas".

Expediente N.o 766.878. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Medicina), (N.o 1421, Grado 3, 24 horas) de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 25). "Designar al doctor Ernesto Santero Rivadulla en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o devocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.766. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1417, Grado 3. 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 26). "Designar al doctor Isak Luis Kodytnicki Kowaldo, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación despectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.798. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica (R.O. 20, Grado 1, 10 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1977, (Resolución N.o 11). "Designar al Br. Ciro Alonso Jamandreu para ocupar un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bioquímica, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo, o revocación de la designación respectiva y no más allá de 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 765.489. — Se pone en conocimiento de los interesados de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1976. (Resolución N.o 29). "Designar Docente Honorario Especializado para el curso de Post Grado de Reumatología en: a) Cirugía Plástica: doctor Germán Moller, b) Fisiatría: doctor Enrique Blum, Radiología: doctor Daniel Pereyra y d) Traumatología: doctor Carlos Maquieira, a partir del 1.o de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977.

Expediente N.o 766.767. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología (20 Hs. R.O. 20, Grado 3), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 46). "Designar al doctor Heriberto Rodríguez Martínez para ocupar un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Histología y Embriología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta resolución tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 762.517. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3" (Grado 3. 24 horas R.O.20). de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 48). "Designar al doctor Alberto Francisco Estefan Seguí, para ocupar un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3", con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta resolución tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.779. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica (Hospital P. Rossell), (Grado 2, 24 horas N.o 691), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 55). "Designar a la doctora Lidia San[illegible] de Portos, para ocupar un cargo de Asistente del Instituto de Clínica Pediátrica Hospital Pereira Rossell), con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta resolución

tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 766.883. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Departamneto de Emergencia N.o 1814, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 20). "Designar al doctor Jaime Morón Hodara en un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B". con carácter interino a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.805. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Clínica Quirúrgica "2" (Laboratorio), (N.o 1418, Grado 1, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 51). "Designar al Br. Gabriel José Monestier Clemont, para ocupar un cargo de Ayudante de Clínica Quirúrgica "2", con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 770.171. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Departamento de Fisiología (N.o 1475, Grado 1, 10 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 13 de enero de 1977, en la que se resolvió anular el llamado de referencia.

Expediente N.o 766.887. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología (Esp. en Cirugía Toráxica, N.o 1406, R.1, 24 horas Esc. 2), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 31). "Designar al doctor Juan Albérico Cuiffiet en el cargo de Asistente del Instituto de Tisiología (especializado en Cirugía Toráxica), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.877. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (N.o 1422, Grado 3, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 17). "Designar al doctor Juan Lorenzo Bonifacio Crottogini en un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Semiológica, con carácter interino a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.927. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 12 cargos de Ayudantes de Anatomía (Grado 1, 10 horas, Resolución 0.20), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 50). "Designar a los docentes que se detallan a continuación, con carácter interino, a partir del 1.o de febrero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión de los mismos o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, dejando constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio debiendo ser confirmadas por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República: Bachilleres Bernando Beker Lewhowicz, Gustavo Veirano Rodríguez, Carlos María Laguzzi Chalup, Alberto Mario Elbaum Tobal, Gonzalo Vallarino Zino, Ricardo Cardozo Arduino, Carlos Luciano Doassans Aguerriberry, Jaime Sapriza Corradi, Jorge Hamlet Zunino, Pedro Carlos Hounie Sánchez, Wilson Omar Pintos y Carlos Eduardo Carriquiry ayez.

Expediente N.o 766.881. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica (N.o 1347, Grado 3, 20 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 17 de diciembre de 1976 (Resolución N.o 16). "Designar a la doctora Haydée Klempert Marroche en un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.884. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de 2 cargos de Asistentes del Departamento de Anestesiología (Nros. 1453 y 1458, Grado 2, 24 horas de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 47). "Designar a los doctores Néstor Antonio Fornaro Aldabalde y Silvia Domínguez Mercant para ocupar dos cargos de Asistentes del Departamento de Anestesiología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 766.777. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistencia del Departamento y Cátedra de Farmacología (Grado 2, 20 horas, N.o 459), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 53). "Designar a la doctora Myriam N. Acuña Mourin, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Farmacología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 766.783. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "C" (Resolución 0.20, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 30 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 49). "Designar al doctor Emilio Komin Schwartz, para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "C", con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 765.749. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de 2 cargos de Asistentes de Reumatología (Grado 2, Honorario e Interino), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 61). "Designar a los doctores Edison Lorenzo Herrera y Hugo Musacchio Telechea, con carácter honorario e interino, a partir del 1.o de enero de 1977 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, para efectuar la docencia en los cursos de Post-Grado de la especialidad de Reumatología, en los cargos de Asistentes (Grado 2), dejando constancia de que estas designaciones tienen carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad".

Expediente N.o 765.335. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistentes de Clínica Ginecotocológica "B" (Consulta Externa), (N.o 1437, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 18). "Designar al doctor Bernardo Mario Ejgenberg Mekler en un cargo de Asistente de Clínica Ginecotocológica "B" Consulta Externa, con carácter interino, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República"

Expediente N.o 766.788. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Consulta Externa, Grado 2, 24 horas, número 1429), de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución N.o 48). "Designar al doctor Nelson Marabotto, para ocupar un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "A" (Consulta Externa), con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmado por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

Expediente N.o 762.787. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Departamento de Cardiología (N.o 1364, Grado 2, 24 horas), de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1976, (Resolución número 45). "Designar al doctor Hugo Senra Dambolena, para ocupar un cargo de Asistente del Departamento de Cardiología, con carácter interino, a partir del 1.o de enero de 1977, hasta la provisión interina o titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre del mismo año, dejando constancia de que esta designación tiene carácter provisorio debiendo ser confirmada por las autoridades del Rectorado de la Universidad de la República".

27) 3|pub. 30437 Feb.24-v.feb.28.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 113.087. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha O. 1065|976), se cita y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 113.087. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 7 de 1976. — Diver E. Rial de Nin. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub 34667 Dic.21-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: VICTORICA TURENNE, CARLOS ALBERTO y otros. "Acción reivindicatoria" (Ficha C. 802|76). se cita, llama y emplaza a los eventuales actuales tenedores de todo o parte de las acciones al portador emitidas por la sociedad anónima uruguaya Caurol S. A., así como a cualquier otro interesado a cualquier título de dichas acciones en autos dentro del término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta

27) N$ 252.00 30|pub 23484 Dic.21-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz.3.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: PASSARELLA FIORATO, DOMINGO y otros. Cancelación de hipoteca" (F. C. 508|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Armando, Salomón y Alberto Buchuc y a los herederos, causahabientes a cualquier título de Víctor Buchuc, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, a los efectos de la cancelación de hipoteca referida, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 28436 Dic.28-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.10.

POSESION DE LEGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaría de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS, Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.

Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.

Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 30320 Feb.14-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CIPRIANA KAZINAUSKAS de RUSSO, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 2.419, que según título consta de una superficie de 576 metros 63 decímetros 6 milímetros, y que según plano del Agr. Nelson Galmarini de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 del mismo mes y año con el N.o 43.863, tiene una superficie de 574 metros 85 decímetros con 10.70 metros de frente al N.N.O. sobre la calle Francia, entre las calles Turquía y Grecia, distando el punto más cercano de dicho frente 32,15 metros de la esquina con esta última. Dicho bien, fue prometido en venta a la compareciente y a Tomás Tramajo Paracenko, quien cedió sus derechos a la compareciente, por la señora Iana Genov Stoianov de Angelski, actualmente fallecida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los herederos de la promitente vendedora Iana Genov Stoianov de Angelski, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración solicitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34729 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.14.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Morena Petrella Angel y otra contra Sucesores de REMIGIO VIAZZO. Escrituración de oficio" (Ficha D. 1843|976). se hace saber que se presentaron Angel Morena Petrella y Olga Inés Grecco solicitando la escrituración judicial del bien padrón N.o 160: Sexta Sección Judicial de Canelones; Superficie 410 metros 62 decímetros; 14.30 metros al Noroeste frente a la calle Carmelo González promesa del 20 de octubre de 1964 inscripta

Se cita y emplaza a los sucesores de Remigio Viazzo a título universal o particular que comparezcan a estar en derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

27) N$ 216.00 30|pub 27652 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.2.

RESCISION DE PRECOMPROMISO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Rabé De Seré María Luisa contra SEVERA CLAVIJO y otros Rescisión de precompromiso y cobro de multa" (Ficha 815|975) se cita llama y emplaza a los sucesores de Severa Clavijo de Coralez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 28094 Dic.24-v.dic 31. Feb 1.o-v.mz 8.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos YOLANDA FALERO, en representación de su hija menor Mabel Yolanda, "Posesión notoria de hija natural, contra la sucesión de MANUEL A. CASTRO GUIMARAES" (Ficha 845.75), se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título del causante Manuel Castro Guimaraes, Suc. (Ficha 195|73) y a todos los interesados en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 2 de 1975 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub 27283 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 25.

SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Otero Hilda Esther contra LAURA TEJERA de OTERO y otros. Acción de simulación y reivindicación" (Ficha C. 1135|973), se cita, llama y emplaza quienes puedan tener interés en las sucesiones de Alfredo Otero y Tolentino Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta

27) N$ 180.00 30|pub 28095 Dic.24-v dic.31. Feb 1.o-v mz.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 835|1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 180.00 30|pub. 1905 Feb 16-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c' TORRES JOSE y VILLOTI, MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad" (C|393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub 3031 Feb 8-v mz.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitiño, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 1057|76), dentro del plazo de noventa días, bajo percibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche. Actuario.

27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub 33902 Feb.15v.mz.30

MEDIDAS PREPARATORIAS Y PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Segudo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a RUBENS JUAN ARIAS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Olivera Machado Elsa contra ARIAS SOCA RUBENS J Med. preparatorias y pensión alimenticia' (Ficha A. 364|976), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 20 de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario

27) (ley 13.209) 30|pub. 34746 Dic.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los

autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda". (Ficha "B" 1.078|76) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb.1.o-v.mar.16.

CONVOCATORIA

FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario 1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General; b) Secretaría de Asuntos Económicos; c) Secretaría de Finanzas; d) Secretaría de Vinculaciones; e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal.
27) N$ 17.40 1|pub. 1784 Feb.19-v.feb 19

COLONIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE COLONIA

Se solicita duplicado de título del vehículo marca Whippet padrón N.o 1650 matrícula 133-092 motor N.o 18301 propiedad de Ingeniero Isidoro Suárez Giménez.

Emplazamiento veinte días a los interesados. — A. Arturo Pérez Odriozola, Director de Registro.
27) N$ 58.00 10|pub. 2370 Feb.18-v.mz.7.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, en los autos caratulados: "Gallardo de Quintana, Gladys contra QUINTANA ELEAZAR. "Guarda". (Ficha 424|C|975). se cita, llama y emplaza a don Eleazar Quintana a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, mayo 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 30|pub. 27263 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

MALDONADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

La Esc. VALENTINA SILVEIRA MELLO solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford Taunus 17M, año 1959, N.o de motor: P-2-1120974, matrícula B5-7487, anterior: B2-0207, por extravío del original, N.o 195|71.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 116.00 10|pub. 2510 Feb.23-v.mar.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO

Emplazamiento

La señora IRENE M. MICHAELIS solicita un duplicado de título del vehículo marca Commer modelo 1957 N.o de motor F490834LXO matrícula B6-7103 padrón 7103 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Gonzalo Alvarez Ortiz, Director del Registro.
27) N$ 87.00 10|pub. 2386 Feb.18-v mz.7

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: TEODORA SOLOVEY de JAREMCZUK. "Posesión notoria de Estado de matrimonio con el causante don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk. Miguel Pedro, Sara, Ana, Teodora y Anastasia Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk Solovey. Posesión notoria de hijos legítimos de don Miguel Jaremczuk o Jaremchuk o Yaremchuk o Yarenchuk y de doña Teodora Solovey de Jaremczuk" (Ficha C. número 320|1969). se emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren interesados en esta gestión bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, setiembre 29 de 1969 — Walter Caillabet, Actuario.

En fe de ello: siente el presente que signo sello y firmo en Fray Bentos, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
27) N$ 288.30 30|pub. 25228 Dic.23-v dic.31, Feb.1.o-v.mar 7.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad". (Ficha A.145|1975). se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 76 Feb.1.o-v.mar.16.

ROCHA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE ROCHA

Por extravío del título de propiedad del vehículo marca Citroen-Mehari, tipo doble faeton, empadronado y matriculado con el número 50.951 en el departamento de Rocha, motor a nafta de 4 cilindros de 7 HP N.o A 482001046 perteneciente a Walter Machado Moreira, se solicita duplicado de título. Se emplaza por 20 días a los interesados a comparecer ante este Registro formulando oposición. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 2232 Feb.16-v.mar.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (La A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 5 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 1586 Feb.7-v.mz.22.

PARTICION EN AUTOS SUCESORIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto recaído en autos: PECHI DE ALMEIDA, LEONARDO "Partición en autos sucesorios de Ignacia da Silva de Pechi (L.o A F.a 218|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días en representación de su padre legítimo don Nemesio o Nemecio Peche o Pechi a Aníbal y Carlos María Peche o Pechi Rodríguez; en representación de Cristina Peche o Pechi de da Cunha a sus hijos legítimos Nelbio y Noemí da Cunha Pechi o Peche para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de procederse a su respecto en legal forma. — Salto, 8 de octubre de 1976 — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 24382 Dic.16-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

Por extravío del título de propiedad del automóvil marca Ford A. padrón de San José N.o 31.347 (anterior 25.852), matrícula M-31.291 de MANUEL NIEVES MORALES GARCIA, éste solicita duplicado de título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Marta Teneguzzo, Directora.
27) N$ 87.00 10|pub. 2049 Feb.14-v.mz.1.o.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230/964 de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo 18 de febrero de 1977
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,6925	N$ 1,7225	N$ 0,4180
Austria	1	Chelines Austria	” 0,2375	” 0,2425	” 0,0587
Bélgica	1	Franco Belga	” 0,1101	” 0,1120	” 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	” 3,9425	” 4,0100	” 0,9710
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	” 0,6850	” 0,7000	” 0,1690
España	1	Peseta	” 0,0587	” 0,0597	” 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	” 4,0600	” 4,1000	———
Francia	1	Franco Francés	” 0,8125	” 0,8300	” 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	” 1,6200	” 1,6475	” 0,4010
Inglaterra	1	Libra	” 6,7700	” 7,0250	” 1,7055
Italia	1	Lira	” 0,00460	” 0,00468	” 0,00114
Japón	1	Yen	” 0,0143	” 0,0146	” 0,00354
Noruega	1	Corona Noruega	” 0,7675	” 0,7825	” 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	” 0,1240	” 0,1280	” 0,0308
Suecia	1	Corona Sueca	” 0,9575	” 0,9775	” 0,2365
Suiza	1	Franco Suizo	” 1,6125	” 1,6425	” 0,3980
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	N$ 0,0033
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	” 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	” 0,0780
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	” 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01355	N$ 0,0136	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	” 0,2735	” 0,2745	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	” 4,1100	” 4,1150	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	” 4,1200	” 4,1250	———
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Apertura — 6 meses			5 7|16
Londres - Oro		Fixing	———	U$S 137,00	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 30462 1|pub. Feb.25-v.feb.25.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA TERESITA ANA MARSIGLIA de SUINO (E. 2134|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2717 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CARMEN FRAGA LONGEIRA o LONGUEIRA y MARIA LONGEIRA de FRAGA o MARIA MERCEDES LONGUEIRA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 2719 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO APARICIO ALOY (S. 20|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2716 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO KIEWE y NANNI DRACHMANN de KIEWE. (F. A. 652|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2715 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IBANOSCA CORINA o IBANOSCA MARTICARENA PLADA (F. A. 590|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 2740 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA BUGLIONI o BUGLIONE de BORREANI (S. 123|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 2562 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA FOGLIANO ACOSSANO, (11|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 2720 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S. 1|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 2718 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GIACUSA PADRON, (F. A. 563|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2760 Feb.25-v.mz.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BERRIOLO FERRARI, (Ficha V. 280|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 19 de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2769 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA MARIA BOVIO FERRARO de BONETTI, (Ficha V. 463|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10 pub. 2768 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARINI PICCIONI, (Ficha V. 462|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 3 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2767 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha V. 450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 1.o de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2739 Feb.25-v.mz.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GOSS COLMAN, (Ficha C. 526|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2763 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSIABER de KRATZER (Ficha C. 525|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA REINOSO ALCAIRE o ALCAIDE, (Ficha C. 539|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, febrero 4 de 1977. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2765 Feb.25-v.mz.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ERIBERTO MOREIRA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 4 de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2731 Feb.25-v mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesiones de NAZARIO GARCIA o GARCIA BERNAL o VERNAL; CARMEN RODRIGUEZ o FLORENTINA del CARMEN o CARMELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GARCIA; CLEMENCIA GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ o GARCIA VERNAL o BERNAL; y de DIONISIO IRENE o DIONISIO o IRENE GARCIA o GARCIA RODRIGUEZ o GARCIA VERNAL o BERNAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 21 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

1) N$ 60.00 10|pub. 2732 Feb.25-v.mz.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2751 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLINDA IDA DUCE o DUCE MELOGNO de MENEGUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 23 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2752 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AYALA o AYALA de PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2753 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TULIO o BERNARDO TAPIE o TAPIE VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 14 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 2754 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RUETALO o RUOTOLO RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2755 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FERREIRA o FERREIRA GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2756 Feb.25-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ELVIRA y LUISA LAROSA o LARROZA BERACOCHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2749 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CIRILO EUSTACIO SANTOS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2748 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSAURA PEREIRA PEREZ de VIRRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 2747 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ESTHER BECERRA de SELEM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 2746 Feb.25-v.mz.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LIRIO MARTINEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 16 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

1) N$ 33.00 10|pub. 2731 Feb.25-v.mz.10.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MEYSI S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Meysi S.A. para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 8 de marzo próximo en el local de la calle Hilario Cabrera 3051 a la hora 15 para tratar el siguiente orden del día:

1) Otorgamiento de una gratificación especial al personal de la empresa.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en una institución bancaria hasta el día anterior al fijado para la reunión (Art. 34 del estatuto social). — El Director General.

3) N$ 17 [illegible] 1|pub. 2730 Feb.25-v feb.25.

INPROGAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de marzo de 1977 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 487 piso 10 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1976.
3.o) Aprobación del balance general y estados de pérdidas y ganancias para el ejercicio 1976.
4.o) Nombramiento de tres directores titulares para regir los destinos de la sociedad (hasta la próxima asamblea ordinaria de accionistas) para el ejercicio 1976|1977.
5.o) Nombramiento de un escrutador para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario desde ocho días antes de la fecha de la asamblea hasta el día de la misma. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 2774 Fbe.25-v.feb.25.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 21 de marzo de 1977 a la hora 21, en el local social, calle Francisco Fondar 568, de la ciudad de Trinidad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Proceder a la elección de dos titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico y suplente de Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas:
a) Que la asamblea general ordinaria tendrá lugar con cualquier número de presentes (Art. 26 de los estatutos);
b) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas en Secretaría sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. — Trinidad, febrero 15 de 1977. — Juan Carlos Vidal, Presidente. — Quím. Farm. Dante Farro Borrallo, Secretario.
3) N$ 63.80 2|pub. 2733 Feb.25-v.feb.28.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
I. N. V. E.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a Empresas del interior del País, para intervenir en licitaciones de proyectos de Urbanización y Construcción de Núcleos en las ciudades de Canelones, Florida, San José, Minas, Maldonado, Melo, Salto, Tacuarembó, Rivera, Artigas, Fray Bentos, Mercedes, Paso de los Toros, Trinidad y Durazno.
Para intervenir en las referidas licitaciones las Empresas deben reunir las condiciones que se establecen en las bases que a tal efecto están a su disposición en las Intendencias Municipales de los referidos Departamentos.
Las Empresas deberán estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y solicitar el certificado de capacidad de contratación en las oficinas respectivas, en Montevideo calle Paraguay 1321, piso 1.o, dentro del horario de 7 a 14 horas. — La Gerencia.
3) (C.C.) 3|pub. 20465 Feb.25-v.mz.1.o.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentan: Roberto y María Elisa Carrasco Vázquez, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 1748 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Francisca Piedracueva o Francisca Bausa de Piedracueva.
Por tanto se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director (Int.).
4) N$ 43.50 3|pub. 2521 Feb.25-v.mz.1.o.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER, (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2724 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO, (Ficha A B. 641.976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 2775 Feb.25-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2793 Feb.25-v.mz.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. 449|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2772 Feb.25-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER, (Ficha 509|C|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, febrero 2 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2738 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH, (Ficha 416|C|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2737 Feb 25-v.mz.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 23, año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2745 Feb.25-v.mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI, (Ficha 1178|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de febrero de 1977. — José Mª Juan. Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 2744 Feb.25-v.mz.24.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Dalmao, Sara Margot c| ANASTACIO WALTER PEREYRA "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 891 año 1976) se cita llama y emplaza a Anastacio Walter Pereyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 2773 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados: Pita, Stella Maris c| VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 578|C|1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30461 Feb.25-v.ab.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 19|1|77 RD 108|77.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Peón Contratado Padrón 3595 de la Unidad Red de Montevideo señor Rene Renato Alvez Cabral.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 7|1|77.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 30454 Feb.25-v.mz.1.o.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE SONCU

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, (leyes N.o 13.958 del 10 de mayo de 1971 N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y N.o 3.958 del 28 de mayo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de cien (100) inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto. Pueblo Constitución, y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de aquel departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Plano parcelario 57, Manzana 15, Padrón 69, Lote b: Haydée Alfonso de Aguirre.
Plano parcelario 57, Manzana 15, Padrón 69: Lote c: Haydée Alfonso de Aguirre.
Plano parcelario 70, Manzana 28, Padrón 779: Juan Huayek.
Plano parcelario 77, Manzana 35, Padrón 132, Lote a: Alejandro Morales.
Plano parcelario 77 Manzana 35, Padrón 133. Rosa Rodríguez de Ramírez.
Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 142, Lote e: Sucesión Sandalio Ramírez.
Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 522: Camilo Ballista.
Plano parcelario 85, Manzana 43, Padrón 887: Benito Alvarez.
Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 168, Lote b: Eugenio Cardozo.
Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 168, Lote e: Eugenio Cardozo.
Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 169: Lote c: Sucesión Pedro Chiappa.
Plano parcelario 87, Manzana 45, Padrón 662: Francisca Coelho de Gutiérrez.
Plano parcelario 94 Manzana 52, Padrón 193: Almedurino Barboza.
Plano parcelario 94 Manzana 52, Padrón 194, Lote a: Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote b: Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote c: Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194 Lote d: Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 194, Lote e: Luis R. Godoy.
Plano parcelario 94, Manzana 52, Padrón 195: Julián Cañette.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote a: Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote b: Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote c: Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 191, Lote d: Sucesión Donato H. Martínez.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 192: Secundino M. Jara y M.a Isabel Saldaña de Jara.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 577, Lote b: Julián Castillo.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 577, Lote b: Julián Castillo.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 581: Demetrio Pintos.
Plano parcelario 95, Manzana 53, Padrón 820: Alida R. Martínez de De María.
Plano parcelario 101, Manzana 59, Padrón 200: Adelina Gómez de Saldaña.
Plano parcelario 101 Manzana 59, Padrón 451: Telmo A. Saldaña.
Plano parcelario 102 Manzana 60, Padrón 201. Lote a: Víctor Pierri.
Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 201. Lote b: Víctor Pierri.
Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 202: Héctor Corti.
Plano parcelario 102 Manzana 60, Padrón 203, Lote d: Daniel Chácharo.
Plano parcelario 102 Manzana 60, Padrón 205: Almedurino Barboza López.
Plano parcelario 102, Manzana 60, Padrón 660: César Omar Acosta.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 235: Caja de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S. A.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote a: M.a Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote b: M.a Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote c: M.a Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote d: M.a Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 237, Lote e: M.a Peñaloza de Duarte.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 238: Mariana Costa de Acosta.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 470: Emma Costa de Bueno.
Plano parcelario 108, Manzana 66, Padrón 776: Pedro Luis Maldini.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 232: José Luis Acosta.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 233: Ramona Solís.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 234: Luis A. Méndez.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 469, Lote a: José M. Benítez.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 469, Lote b: José M. Benítez.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 484, Lote a: Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 484, Lote b: Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 484, Lote c: Victorino Muñoz.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 730: Natividad B. de Souza.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 732: Basilio Inzaurralde.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 808: [illegible] de Acosta.
Plano parcelario 109, Manzana 67, Padrón 823: Blanca Violeta Cañette Acosta.
Plano parcelario 44, Manzana 82, Padrón 247: Petrona C. Gamboa.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lotes 7 y 8: Francisco Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 9: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 11: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 12: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 13: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 14: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 15: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 16: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 17: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 18: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 19: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 20: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 21: Fco. Eladio Arias.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 22: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 23: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 24: Fco. Eladio Aris
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 35: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 285, Lote 36: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 38: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 509: Juan José Arana.
Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 510: Fco. Eladio Aris.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 824: Lionido Da Rosa.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 832: Carlos María Baldassari.
Plano parcelario 129 Manzana 108, Padrón 845: Amílcar V. Baldassari.
Plano parcelario 129, Manzana 108, Padrón 855: Carlos María Baldassari.
Plano parcelario 129, Manzana 108 Padrón 856: Nelly Antúnez de Gómez.
Plano parcelario 129, Manzana 111, Padrón 289 Lote a: Intendencia Municipal de Salto.
Plano parcelario 129, Manzana 111, Padrón 289 Lote b: Hermida Chácharo de Montero.
Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 692: Orfelino Corbetta.
Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 700: Santiago Vigil.
Plano parcelario 129, Manzana 112 Padrón 705: Ema Costa de Bueno.
Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 766: Celestino Cardozo.
Plano parcelario 129, Manzana 112, Padrón 767: Rosauro Ramón Rojas Belén.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 294: Intendencia Municipal de Salto.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 296: Sucesión Amalio Peralta.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote a: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote c: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote d: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297 Lote e: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote f: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote g: Sebastián F. Cardozo.
Plano parcelario 130, Manzana 113, Padrón 297, Lote h: Sebastián F. Cardozo.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito, en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de las mejoras comprendidas en la zona a expropiarse a cada propietario. — Montevideo 2 de febrero de 1977.

9) (C.C.) 10|pub. 30275 Feb 25-v.mar.10.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. AGUEDA SACCHI constituyendo domicilio en Colonia 1181 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Reynaldo Poggio y Héctor Bassi expidiéndoseme testimonio. — Agueda Sacchi". — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 2722 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"ELSA MORENO ACCEDERO constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1363 al señor Juez digo: que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la información de la Escribana María del Carmen Crawford y María Enrique Pazos. Expídanseme los testimonios. — Elsa Moreno Accedero. — Josefina Miceli De Vita, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Gloria Pereda de Camp alans, Actuaria.

11) N$ 60.00 10|pub. 2599 Feb.25-v.mz.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ANTEL

SEGUNDO LLAMADO

Interés por el arrendamiento de un local para oficina telegráfica en Piedras Blancas.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un local de 30 metros cuadrados como mínimo con servicios higiénicos ubicado en Av. Gral. Flores o Av. José Belloni entre Casavalle y Teniente Galeano para asiento de la Oficina Telegráfica de la Sucursal Piedras Blancas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis del local indicando ubicación y alquiler pretendido en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento) 10 piso del Palacio de la Luz Paraguay 2431 Montevideo hasta el 4 de marzo de 1977 a las 11 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente N.o 14.274. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30453 Feb.25-v.mz.1.o.

ASSE

SERVICIO DE SUMINISTROS

Licitación pública N.o 3-977

Apertura: día 22|3|77 hora 10 y 30. Unico llamado.

Llámase a licitación pública para proveer:

Hojas mimeógrafo tamaño oficio y tamaño carta de 1.a.
Hojas diario tamaño oficio y carta.
Hojas obra de 54 grs. tamaños carta y oficio.
Hojas Manifold tamaño carta y oficio.
Hojas copia tamaño carta y oficio.
Papel florete rayado.
Hojas numeradas rayadas y numeradas lisas.
Sobres circulares azules.
Papel embalaje Kraft.
Rollos de sumar de 58, 69 y 79 mm. en papel obra satinado.
Carbónicos tamaño oficio.
Papel rayado (55).
Papel cuadriculado (75).
Papel cuadriculado (14 columnas).
Sobres revista en Manila de 30 x 40 y de 25 x 35.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30456 Feb.25-v.mz.10.

Licitación Pública N.o 4|977
Apertura día 23|3|77 hora 11 y 30. Unico llamado.
Llámase a licitación pública para proveer:
Almohadillas chicas medidas 12 x 7.
Almohadillas grandes medidas 16 x 9.
Abrochadoras.
Arandelas en paquetes de 1000.
Cajas de alfileres c|cabeza de color.
Bandas elásticas en cajas de 1|4.
Broches Ace (x 5000).
Juegos de broches Acco.
Bolígrafos azules.
Bolígrafos rojos.
Bolígrafos negros.
Block borrador 13 x 19.
Block borrador 19 x 26.
Broches Self N.o 43.
Broches Self N.o 44.
Cuadernos c|índice 50 hojas.
Cuadernos c|índice de 100 hojas.
Cuadernos 50 hojas 1 raya.
Cuadernos una raya 200 hojas tapas duras.
Cinta máq. esc| n|f.
Cinta máq. esc. n|r.
Cinta máquina calcular Olivetti.
Cinta máq. escribir IBM.
Cinta máq. escribir IBM 447.
Clips N.o 2, 3 y 4.
Cinta adhesiva de 33 mts.
Cin Cel Cur de 66 mts.
Carpetas c|elástico formato oficio.
Carpetas c|solapa formato oficio.
Chinches;
Dry pen trazo grueso negro, rojo, verde.
Dry pen trazo fino, negro rojo. azul.
Numeradores automáticos (de 6 bandas).
Gomas de tinta.
Gomas de lápiz.
Goma líquida.
Hilo de nylon grueso.
Hilo sisal.
Lápices negros N.o 2.
Matrices para mimeógrafo.
Tijeras grandes.
Frascos de tinta para sellos de goma color negro, azul y roja.
Tinta para mimeógrafo.
Tinta azul para lapicera.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30457 Feb.25-v.mz.10.

Licitación pública N.o 2-977
Apertura: día 22|3|77 hora 9 y 30. Unico llamado.
Llámase a licitación pública para proveer:
Fichas polarizadas de goma.
Fichas de 6 amper de goma.
Ficha polarizada salida 6 amper.
Ficha 6 amper salida 6 amper.
Fusibles rosetas.
Grapas U.
Impedancias de 40 w, de 30 w, de 20 w y de 15 w.
Lámparas de 40 w. de 60 w, de 75 w, de 100 w 150 w y de 200 w.
Lámparas azules para portátiles.
Lámparas a gas de mercurio 160 w rosca aim|dirt.
Lámparas a gas de mercurio de 250 w rosca Goliat.
Porta lámparas baquelita.
Arrancadores (stater) 40 w, de 30 w, de 20 w y de 15 w.
Cortacircuitos c|tapones monofásicos.
Corta circuitos c|cartuchos monofásicos.
Cordón bajo plásticos o goma de 30 x 0.75 m|m.
Cordón bajo plásticos o goma de 3 x 1.
Cordón bajo plásticos o goma 2 x 0,75.
Cordón bajo plásticos o goma 2 x 1.
Cordón gemelo 0,75.
Cordón gemelo 1 m|m.
Cordón gemelo 2 m|m.
Cinta aisladora plastificada negra, roja, azul verde. amarilla. blanca, marrón.
Campanillas de timbres chicharras.
Porta lámparas de metal.
Porta lámparas Goliat.
Plaquetas para enchufes de todos los tipos.
Pulsadores para timbres embutidos.
Pulsadores para timbres exterior.
Tomacorrientes 6 amper exterior.
Toma corrientes polarizados.
Toma corrientes 10 amper.
Tomacorrientes 6 amper interior.
Tomacorrientes polarizados.
Toma corrientes con llaves.
Tornillos para plaquetas.
Tubo luz 40 w.
Tubo luz 30 w.
Tubo luz 15 w.
Tubo luz 20 w.
Transformadores para timbres.
Rosetas de plástico.
Zócalos porta stater completos.
Zócalos porta stater simples.
Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en el Departamento de Suministros Yí 1444 piso 1.o en horario de oficina. — Manuel Paz Longueira. Gerente.
12) (C.C.) 10|pub. 30455 Feb.25-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 14-977
Llámase a licitación pública para la impresión del Registro Municipal de Montevideo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados deberán retirar en este servicio calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de marzo de 1977 a las 14 horas.
El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.
Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones N$ 5.00 (nuevos pesos cinco). — Montevideo, febrero 24 de 1977.
12) (C.C.) 1|pub. 30451 Feb.25-v.feb.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de febrero de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GERARDO DI ROSARIO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1887 y MARIA JESUS PALLAS, 32 años, soltera, sastre, española, domiciliada Mariano Soler 3297.

HECTOR MANUEL ARNOULD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1211 y ROSA ASUNCION CORONATO, 34 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Canelones 2230.

CARLOS ALBERTO DEPAULI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Oribe 1630 y MARIA LUCIA IRIBARNEGARAY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1769 Apto. 202.

EDGAR ALVES MAIA, 41 años, soltero, avicultor, brasilero, domiciliado Cno. Elhordoy N.o 12 y JUANA TABAREZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Elhordoy N.o 12.

CARLOS DANIEL DEBIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1205 y MARIA del VALLE CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada República 1735 Apto. 1.

GIL DA ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7366 y NELIDA BEATRIZ NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7366.

OFICINA N.o 2

DANIEL BURSTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4683 y SUSANA ESTELA LEDERFAIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1066 Apto. 502.

JOSE MARIA BARBE, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Cané 3688 y MARIA CECILIA CHARBONE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Piso 8 Apto. 33.

JULIO CESAR BRITOS, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4410 y STELLA MARTHA LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3477.

HENRI ADALBERTO BALITZKI, 25 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Mazangano 666 y NORA BEATRIZ MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita Giott 5981 Apto. 2.

JORGE WASHINGTON BENTANCOR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wellington 4738 y MARIA LAURA de SOUZA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. San Martín 3291.

EDUARDO KEUROGLIAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3273 y ANA MARIA MUSAIAN, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2712.

OFICINA N.o 3

OSCAR PEDRO CECILIO, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guadalupe 1973 y SUELI de AZAMBUJA, 24 años, soltera, enfermera, brasilera, domiciliada Guadalupe 1973.

JORGE OMAR CONTRERA, 31 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390 Apto. 11 y ZULMA MARCELENA CENTELLAS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Apto. 11.

GUSTAVO JORGE CRISPINO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Belgrano 2890 y MARIA del ROSARIO GALLO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Finlandia 1668.

RUBENS WALTER CORTINAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2417 Apto. 2 y LUCI ROSARIO PASEYRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2231.

GERARDO MIGUEL CAPRIO, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Siracusa 2238 e IRIS RAQUEL CASTRO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2315 Apto. 6.

MARCELINO CARLOS CASTRO, 22 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Argerich 4727 Apto. 2 y MYRIAM RENEE GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Giménez de Aréchaga 3248.

OFICINA N.o 4

JORGE ANGEL FERREIRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5550 y ELSA OFILIA ERBA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479 Apto. 9.

MARIO RAUL FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3794 bis y ALBA ESPERANZA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1631.

JULIO ALBERTO FLOMENBAUM, 24 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cnel. Raíz 1910, y GRACIELA TERESITA ABREU, divorciada, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1910.

ELADIO LOUREIRO, 56 años, viudo, taximetrista, español, domiciliado Jacinto Vera 3596 y CARMEN QUIROGA, 44 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ramón Márquez 3482.

OFICINA N.o 5

ALVARO LUIS GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amadeo Roletti 3636 y MARIA del CARMEN LENCINA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alto Perú 1967.

PROTASIO BIENVENIDO HERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4803 y MARIA ISABEL SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2375.

OSCAR FERNANDO GARRIDO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manantiales 4978 y SILVIA NELLY FERNANDEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Manantiales 4878.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Mariano Soler 3717 y MARIA CRISTINA DABOBE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isabela 3447.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MORTEO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencio Varela 3775 y MARIA ISABEL GARCIA, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pérez Galdós 4235 bis Apto. 104.

FRANCISCO JOSE MOMBRU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3367 y NELIA DAEL MASSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3569.

HECTOR FLORENTINO MARTINEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vilardebó 1879 Apto. 1 y EMILIA CAMES, 58 años viuda, oriental, domiciliada Gral. Flores 2663 Apto. 6.

ESTEBAN CARLOS MARESCO, 26 años, soltero, maquinista, argentino, domiciliado Boiso Lanza 4121 bis y SONIA BEATRIZ MACHADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4121 bis.

JUAN CARLOS MAYERSKY, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Pasaje 8 N.o 4461 y MARIA CRISTINA LAPACHIAN por poder de Myriam Cristina Alvez), 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracas (Venezuela).

JULIO WALDEMAR MILAN, 43 años, divorciado, chapista soldador, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3682 y ANICETA SONIA MARGOT BARCELONA, 39 años, viuda, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3682.

ROBERTO JOSE MELGAR, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahatma Ghandi 461 Apto. 002 y AMANDA BEATRIZ GARIBALDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2547 Apto. 301.

ALBERTO VICTOR ANDRES MELGAREJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3360 y FANNY VICTORIA DALMAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

WALTER MAURIGAN, 42 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Manuel Menéndez 3080 y MIRTHA RAMONA VIERA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 3080.

ORLANDO MORENO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1134 y ANA MARIA PAGLIARO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1134.

OFICINA N.o 7

MILTON SERGIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yugoeslavia 904 y DORIS LILIAN FLEITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Maezo 2828.

JORGE DANIEL PERELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1508 Apto. 1301 y MARIA ANGELICA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1594 Apto. 302.

ALFREDO JOSE PITE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2284 y CONCEPCION DI SANTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2327.

CARLOS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trento 3016 Apto. 2 y MYRIAM CRISTINA SEJAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3737.

SERGIO ANDRES PERELLI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Echandía 2788 Apto. 106 y SUSANA NOEMI FRANCO, 20 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Echandía 2788 Apto. 106.

OFICINA N.o 8

JORGE HUGO RIZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3327 y MARIA del ROSARIO PAPARAMBORDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1275 Apto. 4.

JUAN CARLOS ROSADO, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pernambuco 1975 y SILVIA LILIAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1961.

OFICINA N.o 9

FREDY SERPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1386 y MARIA ELENA BEARES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1367 Apto. 6.

LUDENDORF SANGUINETTI, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vilardebó 2235 Apto. 11 y ELSA JOAQUINA SOSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2235 Apto. 11.

LUCIANO ANTONIO SENATORE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1148 Apto. 004 y ADELINA EDITH MACHADO, 39 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Constituyente 1785.

ALEJANDRO SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4033 y OLGA BEATRIZ SAUDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 266.

OFICINA N.o 10

NEY NAVARRETE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortíz de Zárate 3856 y SILVIA TERESITA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortíz de Zárate 3858.

LUIS ROBERTO NAYA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Angel Salvo 78 y GLORIA CELESTE LAZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3958.

OSCAR VIVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1520 y GLORIA MARIA del CARMEN GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1520.

PABLO AQUILES VARZI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 1105 Apto. 13 y ALICIA GLORIA AUTINO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lallemand 1749.

JORGE EDUARDO VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Areyano 4012 y NERY CORREA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2783 Apto. 5.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SELVA MABEL CARDOSO GELABERT, (F. C. 1814|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cardozo y Jelabert, debe decir: Cardoso y Gelabert, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30460 Feb.25-v.mz.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 424|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Mary Graciela Acta N.o 24 año 1961. Segunda Sección, en la siguiente forma: donde dice: el día 9 de noviembre de 1961 nació; debe decir: el día 9 de noviembre de 1958 nació, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (ley 13.209). — Artigas, diciembre 14 de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Feb.25-v.mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL SEBAYES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Sebayes pues donde dice Udulia Sebayes, debe decir: Udulia Sevayes; b) de matrimonio de Juan Ramón Medina e Isabel Sevayes pues donde dice Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez, debe decir: Udulia Sevayes; c) de nacimiento de Juan Ramón Medina, que en donde dice: Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes; d) de nacimiento de María del Carmen Medina pues donde dice: Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez debe decir: Obdulia Sevayes, que es cómo corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, noviembre 18 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 2750 Feb.25-v.mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTER FERREIRA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" de defunción de su hijo Robert Ristón, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 192, año 1976 donde dice: falleció Robert Ristor Miranda González, debe decir: Robert Riston González Pereira, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.25-v.mz.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE MARIA CLAVIJO

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

Fracción de campo y mejoras en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, Paraje: Solís

de Mataojo. Superficie: 43 Hás., 8620. Padrón N.o 4029. 7898-9. todos linderos; Base: 282 9218 Unidades Reajustables, el 8 de marzo de 1977, hora 10, Sucursal Minas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el día 8 de marzo de 1977 a la hora 10 en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario (25 de Mayo 549) el martillero José Mª Clavijo (Mat. 817, R.U.C. 090000350015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 282,9218 Unidades Reajustables el siguiente bien:

Fracción de campo y sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, paraje Solís de Mataojo, superficie 43 Hás., 8620, padrones: 4029. 7898|9 todos linderos.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en el préstamo Reglamentación 5365 N.o 9867. Primera Serie a cargo de Manuel Eulogio García Marrero y Nelly Rademis Romero Hernández.

2) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, el 3% de Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

3) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1977 es de N$ 19.44 por lo que el monto de unidades que constituye la base de este remate equivale a N$ 5.500,00 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de marzo de 1977 se hará con el valor de la Unidad Reajustable que se indicará en el momento de la subasta. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Sarandí 580, Montevideo), o en la Sucursal Minas del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 30463 Feb.25-v.mz.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones contra RAFAEL CAMPOCHIARO GARZARAN y otros. Desalojo y J. Ejecutivo". (C. 346.974), el 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación: estanterías, instalaciones, libros, láminas y demás bienes embargados.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 2721 Feb.25-v.mz.10.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Altay Rosas Cardozo contra EDISON SANTAMARTA Medidas preparatorias" (Ficha C. 91|975), se hace saber que el día 11 de marzo próximo a la hora 10, en el local de calle Brasil 1065 de esta ciudad el martillero Arles Rosas Cardozo, matrícula 705 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario Adjunto, sacará a la venta en remate público, por un precio no inferior a las ⅔ partes de su tasación, todos los efectos y mercaderías incautados en estos obrados, cuyo inventario obra en autos y que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el momento de ser aceptada su oferta; que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos nacionales y municipales, etc. — Rivera, febrero 16 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

20) N$ [illegible] 2766 Feb.25-v.mz.1.o.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Octaciano Latorre contra CIRILO SANTOS GONZALEZ. Juicio ejecutivo". (F. 377|976), se hace saber que el día 28 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta, matrícula 1073 asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las ⅔ partes de su tasación, N$ 10.628 una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1118 con una superficie de 596 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1977. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) N$ 180.00 15 pub. 2735 Feb.25-v.mz.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREACIONES TROY LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1976.
Inscripción: 10|2|977 N.o 98 F.o 352 L.o N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO DOMINGO SEVERINO VITOLA y AMANDA CRISTINA AZZINNARO BAMONDEZ.
Plazo: 20 años.
Domicilio: calle Caramurú 5562 Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización prendas de vestir y artículos de cuero.
Administración: Ambos socios conjuntamente

22) N$ 87.00 10|pub. 2726 Feb.25-v.mz.10.

BARRACA ISOCO LIMITADA

Contrato de 1.o de enero de 1977 inscripto con el N.o 6 del folio 17 al 22 del tomo año 1977 del Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: NILDA PESCE BIANCO de ISOCO, MAXIMA MARIA ISOCO PESCE de MEYER NILDA MARIA ISOCO PESCE de BOGLIACINO ALICIA MABEL ISOCO PESCE, LILIANA FATIMA ISOCO PESCE, GLADYS AMELIA ISOCO PESCE de CALCAGNO y ANA MIRTA ISOCO PESCE de DE ROSA.
Capital: N$ 23.100.00.
Aportes: N$ 1.550.00 por la socia Nilda Pesce Bianco de Isoco y N$ 1.925.00 por cada una de las socias restantes.
Objeto: Importación, exportación, representación y compraventa comercial e industrialización de materiales de construcción ferretería, productos agropecuarios, mercaderías generales de cualquier naturaleza y procedencia, etc.
Administración: Ana Mirta Isoco Pesce de De Rosa y Alicia Mabel Isoco Pesce indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente
Domicilio: Av. Paraguay 529 Carmelo.
Razón social: Sucesores de Isabelino Isoco S.R.L.

22) N$ 232.00 10|pub. 2736 Feb.25-v.mz.10.

INDUSTRIAL-TECNICA S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 114 F.o 423 L.o 1.
Socios: LADISLAO KUCZERA WASINA y NELSON VIERA MATTURRO.
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, asesoramiento industrial y anexos.

22) N$ 58.00 10|pub. 2725 Feb.25-v.mz.10.

ESCRITORIO ALBERTO BRITOS FERNANDEZ LIMITADA
AMPLIACION DE SU OBJETO

Se agrega a la cláusula del objeto el apartado IV que dice: Importar o exportar, bienes de capital, hacienda y semovientes de todo tipo, mercaderías frutos, derechos y bienes en general por sí como comitente o apoderado por cuenta de tercero o de la sociedad de la referencia.

22) N$ 87.00 10|pub. 2758 Feb.25-v.mz.10.

TECNICA ELECTRONICA UNIDA S.R.L

Contrato: 18|1|77.
Reg. de Comercio: N.o 4 F.o 10|13. 1977.
Integrantes: MARIO HORACIO CAPURRO STRATTA, CARLOS TABARE LARRANAGA MAIDANA, WALTER HUGO TOGNAZZOLO MARTINEZ
Capital: N$ 3.900.00.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 10 años.
Objeto: Reparaciones armados y mantenimientos de aparatos electrónicos, etc.
Administración: Mario Horacio Capurro Stratta.

22) N$ 87.00 10|pub. 2770 Feb.25-v.mz 10.

SELECT PRODUCTS LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1977. Registro 74 de febrero de 1977 N.o 110 F.o 300 Libro N.o 1.
Capital: N$ 25.000.00.
Socios, cuotas: DOMINGO MUJICA ALBENI N$ 15.000.00; LUIS ALBERTO YERLE PERA N$ 10.000.00.
Aportes: 50 o|o de su cuota cada socio en efectivo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones comercialización e industrialización, representaciones, consignaciones y mandatos.
Administración: Domingo Mujica Albeni.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 2727 Feb 25-v.mz.10.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.871. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Enrique Tato por Lebord Television S.A. Montevideo solicita marca KENIA clases 12, 21. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 2776 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 153.868. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Kabel und Metallwerke Gutehoffnungshütte Aktiengesellschaft, Alemania solicita marca ALCU clase 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 2777 Feb.25-v.mz 10.

ACTAS N.os 153.879 y 2.414. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Vademecum Uruguay solicita marca VADEMECUM clases 1, 9, 10 y 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 2778 Feb.25-v my.10.

25—Ventas de Comercios

MONTEVIDEO

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender fiambrería, confitería "Mayo" Libertad 2424 bis. Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.

25) N$ 58.00 10|pub. 2728 Feb.25-v.mz.10.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Camberlas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.

25) N$ 116.00 20|pub. 2729 Feb.25-v mz 24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Espeñon Bianchi almacén y bar San Martín 3152.
Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.

25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mz 24.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 notifico que hemos vendido a Teresita Ivonne Mespiazegui el comercio de chacinería ubicado en calle Av. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo R. González.
Acreedores presentarse en el comercio prometido en venta. Por sucesión de Inocencio Orlando De León: JUANA CLARES de DE LEON.

25) N$ 87.00 10|pub. 2771 Feb.25-v.mz.10.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|12|76 RD 3487|76.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobada en las presentes actuaciones del Peón, contratado, N.o 7785 del Servicio Atlántida, señor JOSE ALEJANDRO MAS SANTUCHO.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 26 de noviembre de 1976.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

27) (C.C.) 3|pub 30452 Feb 25-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite

de adjudicación una nueva línea de Transporte Internacional Montevideo - Santa María (Río Grande do Sul, Brasil) por Ruta 5 (General Frutuoso Rivera) y Rutas de la República Federativa del Brasil BR 293, BR 158, BR 392.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expediente 12.816|76, 12.694|75 12.542|75, 13.781 76; 13.992|76 y 17.437|77. — Montevideo, febrero 19 d e1977.

27) N$ 69.60 3|pub. 2759 Feb.25-v.mz.1.o.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión Interina de Cargos Docentes

Cursos Superiores

Profesor Adjunto. —

Se llama a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Finanzas Públicas II (Expte. 236|77).

Docentes Adscriptos. —

Se llama asimismo a aspirantes a Docentes Adscriptos de las siguientes asignaturas:

Econometría (Expte. 237|77)

Estadística (Expte. 238|77).

Finanzas Públicas II (Expte. 239|77).

Las solicitudes con relación documentada de méritos, antecedentes y certificado de escolaridad, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30, hasta el día 10 de marzo del corriente año.

Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse personalmente, en papel simple, formato oficio, con copia, cédula de identidad y credencial cívica. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30449 Feb.25-v.feb.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Expte. 286|74 MEC. adj. 8297|74|VAR, 8608 74|VAR

De la siguiente resolución del señor Ministro de Educación y Cultura, referente al señor RUDCY OMAR CABRERA BRITOS, que dice:

"Montevideo, 17 de diciembre de 1976.

Visto: la situación del funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria, (División Bienestar Estudiantil) señor Rudcy Omar Cabrera Britos.

Resultando: 1) Que por resolución de este Ministerio de enero 8 de 1974 que luce a fs. 1 del expediente N.o 286|74 se decretó un sumario administrativo al citado funcionario.

2) Que la medida dispuesta obedeció al procesamiento del mismo por actividades subversivas, extremo éste confirmado por la documentación aportada por la Justicia Penal Militar que luce a fs. 24 y 25.

3) Que, las actividades cumplidas por el sumariado, reseñadas en sus declaraciones (fs. 8, 9, 10 11) así como el procesamiento decretado por la Justicia competente, indican que el mismo no cumple ni se encuentra en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos para continuar en el desempeño de sus funciones en la Universidad de la República.

4) Que oídas la Dirección General de Recursos Humanos (División Sumarios), la Dirección General de Servicios Jurídicos y la Comisión Nacional del Servicio Civil aconsejan destituir al funcionario por las causales de ineptitud y omisión, sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios;

Considerando: 1) Que se han cumplido los extremos legales exigidos y los hechos han quedado probados.

2) Que por tanto, corresponde destituir al sumariado por la causal de delito sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos y estándose al fallo judicial para resolver respecto a los derechos jubilatorios.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973, de octubre 28 de 1973.

El Ministro de Educación y Cultura,

Resuelve:

1) Destitúyese por la causal de delito al funcionario de la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil), señor Rudcy Omar Cabrera Britos, sin que corresponda la devolución de los haberes retenidos.

2) Dictado el fallo judicial definitivo se resolverá respecto a los derechos jubilatorios.

3) Comuníquese, etc. — Dr. DANIEL DARRACQ, Ministro de Educación y Cultura".

27) (C.C.) 3|pub. 30450 Feb.25-v.mz.1.o.

COLONIA

DENUNCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución de fecha 20 de diciembre de 1976, dictada en autos: "Inspección General de Hacienda contra ANGEL y COSME COPPOLA S. A. Denuncia". (Ficha 551|C|976), se revocó la autorización para funcionar a la firma 'Angel y Cosme Coppola S. A.".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 7 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.318) 1|pub. 30459 Feb.25-v.feb.25.

28—Balances de Sociedades Anónimas

FIBRAVEGETAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210077280016)

Rincón 468 (P.o 3)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	26.460.67
Deudores Varios	135.009.26
Almacenes Generales	94.573.61
Materiales en Proceso	89.729.43
Depósito de Expedición	141.892.41
Mat. en Tránsito y Aduana	7.141.40
Cargos Diferidos	15.947.91
Inmuebles	24.043.88
Máquinas y motores	31.996.67
Instalaciones	5.687.46
Muebles y Utiles	4.880.92
Autos y Camiones	489.68
Gastos Aum. de Capital	2.541.95
Experimentación agrícola	400.00
	584.795.25

Pasivo —

Bancos Cuenta Vale	110.000.00
Acreedores Varios	334.385.48
Capital Integrado	13.794.00
Res. Rev. Activo Fijo	45.425.87
Fondo de Reserva	6.277.62
Res. Mant. Act. Circ.	16.572.75
Reserva para Reinv.	25.076.00
Impuestos a pagar	1.772.21
Aguin., Lic. y Cargas Soc.	4.702.58
Salario vacacional	5.328.52
Div. Ejs. 74/75 (saldo)	450.92
Pérdidas y Ganancias	15.009.30
	584.795.25

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Resultado de la explotación industrial	244.989.33
Bonificación sobre impuestos	6.156.90
Intereses	75.83
Ingresos varios o créditos varios	4.709.53
	255.931.59

Pérdidas —

Impuestos al patrimonio	1.800.00
Gastos de administración	123.739.71
Gastos de ventas	38.165.39
Gastos financieros	49.613.41
Reserva para amortizaciones	15.447.28
Utilidades a distribuir	27.165.80
	255.931.59

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Saldo ejercicio anterior	688.35
Utilidades según estado que antecede	27.165.80
	27.854.80
Fondo de reserva	1.358.29
Reserva mantenimiento activo circulante	10.486.56
Saldo que pasa al próximo ejercicio	16.009.30
	27.854.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 648 y 649 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1962 y anotado con el N.o 6580 a F.o 69 del libro número 13.

N$ 180.00 — 1252 — 1 pub.

LAPICERAS ESFEROGRAFICAS BIO S. A.

(Antes RUISEÑOR S. A.)

(Inscripción N.o 46.909)

Ignacio Bazzano 3978

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	70.080.96
Deudores varios	32.454.34
Documentos a cobrar	17.906.27
Mercaderías	4.843.48
Muebles y útiles	1.418.11
Máquinas de oficina	301.00
Títulos y acciones	14.51
	127.018.67

Pasivo —

Proveedores comerciales	5.350.59
Adelantos de exportación	69.055.20
Imp. valor agregado	12.708.16
Caja de Jubilaciones	21.225.17
Caja de Asignaciones	10.389.45
Capital integrado	250.00
Utilidades y reservas	2.562.29
Utilidades del ejercicio	5.477.81
	127.018.67

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

	N$
Ventas del ejercicio	233.634.85
Costo de ventas	154.806.89
	78.827.96
Gastos generales	73.350.15
Utilidades	5.477.81

Las utilidades pasan a reservas.

Aprobados por la asamblea copiado en L.o (29 de octubre de 1976) de asamblea a F.o 23.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a F.o 32-33.

N$ 108.00 — 1170 — 1 pub.

SALAMANDRA S. A.

(R.U.C. 210293930015)

Sarandí 356 (P. 2, Esc. 13)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	2.921.74
Pérdidas del ejercicio	352.58
	3.274.32

Pasivo —

Acreedores varios	993.75
Capital integrado	200.27
Util. Ej. Ant.	278.40
	3.274.32

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos y recargos	993.75
Intereses	245.23
Gastos generales	193.60
	1.432.58

Ganancia —

Arrendamientos	1.080.00
Pérdidas del ejercicio	352.58
	1.432.58

Aprobados por asamblea del 26 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. —

División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben en el Copiador de Balances al folio 24.

N$ 84.00 — 1268 — 1 pub.

LANERA SANTA MARIA S. A.

Br. Aparicio Saravia 3048

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	72.579.35
Depósitos en garantía	2.400.00
Bco. República, Cta. reintegros	20.259.65
Deudores en gestión	200.750.00
Deudores varios	365.382.21
Impuesto Valor Agregado	61.110.72
Cuenta corrientes	12.425.96
Inmuebles e instalaciones	5:853.524.07
Maquinarias	12:659.503.06
Muebles y útiles	278.924.79
Repuestos y accesorios	213.541.83
Gastos a devengar	304.166.93
Intereses a vencer	486.793.43
Pérdidas y ganancias Ejerc. Anter.	1:272.785.04
Pérdidas y ganancias Ejerc. actual	196.860.27
	22:001.007.31

Pasivo —

Documentos a pagar comerciales	8.476.79
Acreedores por leyes sociales	100.507.58
Acreedores hipotecarios	85.957.60
Acreedores varios plaza	451.230.73
Acreedores Consol. por leyes sociales	150.458.44
Clientes peinado	722.393.51
Documentos a pagar moneda extranjera	529.334.56
Documentos a pagar bancarios	1:034.876.63
Cuentas corrientes	44.287.97
Acreedores Consol. leyes sociales L. plazo	352.396.44
Acreedores exterior Maqs.	930.750.00
Acreedores hipotecarios	687.042.40
Acreedores varios exterior	1.870.93
Documentos a pagar moneda extranjera L. plazo	1:387.284.40
Provisión especial	200.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Fondo revaluación activo fijo	2:130.900.04
Fondo de amortizaciones	11:183.239.29
	22:001.007.31

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Ingresos —

	N$
Por venta de activo fijo	395.106.69
Por ingresos varios	35.542.78
	430.649.47
Pérdidas del ejercicio	196.860.27
	627.509.74

Egresos —

Gastos de administración	265.332.20
Diferencias de cambio	362.177.54
	627.509.74

Aprobados por la asamblea general de accionistas, según acta N.o 28 del 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1952 a folios 686 y 687.

N$ 163.20 — 1272 — 1 pub.

S.A.O.S. S. A.

(R.U.C. 210389970018)

(Inscripción N.o 116.265)

Buenos Aires 484, (Piso 1, Esc. 2)

Balance al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	32.119.51
Deudores	535.092.67
Existencias de Hacienda	619.810.00
Inmuebles	1.966.14
Praderas	162.339.15
Mejoras	8.274.55
Equipo de Exp. Agropecuaria y otros	30.562.91
Acciones a emitir	100.00
	1:390.264.93

Pasivo —

Acreedores	58.750.16
Capital autorizado	100.00
Capital integrado	3.200.00
Amortización Praderas	54.113.05
Utilidad Ejs. anteriores	742.324.28
Utilidades del ejercicio	531.777.44
	1:390.264.93

Cuentas de resultados

Debe —

Sueldos y Jornales	23.873.01
Gastos generales	50.226.07
Productos Veterinarios	11.769.41
Impuestos	58.940.64
Pastoreos	6.417.00
Amortización	54.113.05
	205.339.18
Utilidad del ejercicio	531.777.44
	737.116.62

Haber —

Haciendas	148.313.59
Venta de Haciendas	521.147.55
	67.655.48
	737.116.62

No se distribuyen utilidades.

Aprobados en asamblea general ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 20 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 8.835 el 15 de noviembre de 1963.

N$ 124.80 — 1294 — 1 pub.

FINANCIERA LEIDEN S. A.

(Inscripción N.o 39.594)

Plaza Zabala 324

Estado de situación al 28 de febrero de 1976

Activo —

	N$
Caja	38.20
Acciones y valores	238.08
Pérdidas ejercicios anteriores	195.05
Pérdida ejercicio 1976	157.35
	628.68

Pasivo —

Fondo de reserva	428.68
Capital integrado	100.00
Inversores exterior	100.00
	628.68

Estado de resultados al 28 de febrero de 1976

Pérdidas —

	N$
Imp. Sust. herencia	4.15
Gastos generales	153.20
	157.35

Ganancias —

Pérdida ejercicio 1976	157.35
	157.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 2465 al F.o 72 del libro N.o 9 del año 1959, 1959.

N$ 84.00 — 1290 — 1 pub.

FERLY S. A.

(R.U.C. 210117600019)

(Inscripción No 94.024)

Juan B. Blanco 678|80, Apto. 301

Balance de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	79.81
Inmueble Prom. en compra	17.500.00
Vehículos	1.800.00
Pérdidas y ganancias	48.18
—	19.427.99

Pasivo —

Acreedores varios	18.550.00
Amort. vehículos	720.00
Capital integrado	140.00
Util. Ejerc. 1975|76	17.99
	19.427.99

Balance de resultados al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Intereses	248.00
	248.00

Pérdidas —

Gastos generales	50.40
Impuestos	179.61
Ganancias liquida	17.99
	248.00

Las utilidades cancelan pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 23 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 34 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 431 al F.o 686 del libro número 10 con fecha 18 de enero de 1962.

N$ 108.00 — 1291 — 1 pub.

ALBERTO BRIGNONI S. A.

Arenal Grande 1873

Estado de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Fondo Fijo	640.00
Bancos - Ctas. corrientes	130.808.48
Bancos - plazo fijo	7.425.61
Documentos a cobrar	152.113.04
Deudores varios	845.704.40
Cuentas Ctes. particulares	1.500.00
Productos terminados	524.463.51
Productos en proceso	371.594.40
Materias primas y materiales	326.612.42
Títulos y acciones	14.887.17
Inmuebles para las ventas	28.500.00
Maquinarias y útiles	1:240.325.87
Herramientas y útiles	38.083.66
Moldes	41.067.90
Muebles y útiles	112.390.36
Instalaciones	212.675.72
Vehículos	282.673.13
Material de laboratorio	
Inmueble Arenal Grande	207.079.06
Inmueble Perseverano	667.592.38
Amortizaciones de activo fijo	(1:020.720.62)
Depósitos en garantía	5.50
Gastos pagados por adelantado	37.353.28
Impuestos pagados por adelantado	20.356.28
Intereses a vencer	41.351.97
Comisiones de Import. a vencer	8.703.07
Importaciones en trámite	48.374.51
Títulos de terceros Dep. en Gtía.	61.50
	4:342.015.47

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Fondo estatutario de reservas	54.325.73
Reservas para reinversiones	232.051.59
Reserva para Mant. capital circulante	54.495.98
Reserva para revaluación	246.070.66
Reserva para ejercicios futuros	127.226.72
Acreedores varios	235.791.01
Cuentas a pagar	286.247.12
Documentos a pagar	326.663.87
Letras a vencer y a pagar	144.032.23
Acreedores fiscales	85.856.73
Vales bancarios a corto plazo	14.110.00
Cupones de terceros	66.90
Retención de pulidores	6.798.36
Cuentas corrientes particulares	563.981.81
Vales bancarios a largo plazo	42.140.00
Acciones integradas a emitir	900.000.00
Antcipos sobre ventas	40.039.90
Partidas a liquidar	3.558.85
Trabajos a terminar	33.391.31
Utilidades del ejercicio	845.105.20
Depositantes de títulos en Gtía	61.50
	4:342.015.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Utilidades:

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	1:951.344.33
Ingresos financieros	14.146.71
Ingresos extraordinarios	16.257.72
	1:981.748.76

Pérdidas —

Gastos de ventas	320.611.45
Gastos de administración	460.074.48
Egresos financieros	314.902.35
Egresos extraodinarios	339.71
Impuesto a la Renta	40.715.57
Sub-total	1:136.643.53
Utilidad del ejercicio	845.105.20
	1:981.748.76

Proyecto de Distribución de las Utilidades del Ejercicio 1975|76

	N$
Reserva de mantenimiento capital circulante	75.868.28
Reserva para reinversiones	423.528.98
Reserva para ejercicios futuros	(84.292.06)
Dividendo en acciones (15 o|o del capital)	150.000.00
Retribución al personad	30.000.00
Dividendo en efectivo (25 o|o del capital)	250.000.00
	845.105.20

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de diciembre de 1976, en el local social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los pesentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, en los folios 699, 700 y 701.

N$ 237.60 — 1259 — 1 pub.

BYO DEL URUGUAY S. A.

Fray G. Pérez 287

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Disponible:	
Caja y Bancos	6.255.57
Exigible:	
Deudodes varios	46.154.58
Realizable:	
Mercaderías	58.666.74
Inmovilizado:	
Inmueble	6.410.97
Máquinas y herramientas	30.133.15
Matricería	8.245.99
Muebles y útiles	2.779.79
Transitorio:	
Cargos diferidos	2.102.70
	160.749.49

Pasivo —

Exigible:	
Acreedodes varios	118.523.40
De regulación:	
Amortización máquinas	426.17
Patrimonial:	
Capital	14.000.00
Utilidades acumuladas	27.799.92
	160.749.49

Estado de resultados al 31 de julio de 1976

Ganancias —

	N$
Resultados explotación	134.980.59

Pérdidas —

Gastos de fabricación:	
Remuneraciones a aportes sociales	52.711.35
Energía	12.302.17
Fletes y traslados	10.851.08
Mantenimiento y varios	6.289.74
Gastos de administración:	
Impuestos varios	3.929.77
Seguros incendio y robo	724.36
Publicidad y papelería	5.493.63
Varios	25.228.14
Utilidad del ejercicio	17.450.35
	134.980.59

Distribución de utilidades

	N$
Reserva para mantenimiento del circulante	2.642.22
Reserva para reinversiones	4.682.53
Saldo a utilidades en cuenta	10.125.60
	17.450.35

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 14 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 9 y 10 del libro Inventario.

N$ 160.80 — 1296 — 1 pub.

GLADIADOR S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	13.92
Inmuebles	300.15
Caja de Jubilaciones	15.47
Arrendamientos a cobrar	290.00
Títulos Hipotecarios	6.793.40
	7.412.94

Pasivo —

Amortización de inmuebles	75.51
Acreedores varios	700.00
Fondo de reserva	48.79
Capital	200.00
Pérdidas y ganancias (a cta. nueva)	6.388.64
	7.412.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.039.40
Gastos generales	3.631.48
Cargas sociales	5.46
Saldo	6.388.64
	11.064.98

Ganancias —

Arrendamientos	3.480.00
Bonificaciones fiscales	51.97
Intereses obligaciones hipotecarias	609.04
Caja de Asignaciones	0.69
Utilidad ejercicios anteriores	6.923.28
	11.064.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 21 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1951, al Folio 36.

N$ 105.60. — 1273. — 1 pub.

BALIAN HNOS. S. A.

(R. U. C. 210297540017)

Avda. Uruguay 807

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	2.700.77
Banco de la República	55.50
Banco La Caja Obrera	810.11
Banco Comercial	4.336.48
Banco Pan de Azúcar	4.309.93
Banco de Londres	3.44
Banco Palestino Uruguayo	34.32
Deudores Varios	516.913.33
Documentos a Cobrar	541.890.89
Anticipos	23.900.78
Mercaderías	1:047.548.76
Inst. en Inm. no Propios	2.829.09
Muebles y Utiles	3.717.14
Material Rodante	5.126.40
Gastos de Constitución	10.00
	2:154.186.94

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Fondos de Reserva	21.608.36
Utilidades a Distribuir	78.42
Res. Mant. Cap. Circ.	113.349.69
Pérdidas y Ganancias	542.156.66
Acreedores Varios	886.316.33
Documentos a Pagar	580.318.01
Amortizaciones	5.359.47
	2:154.186.94

Estado de pérdidas y ganancias

31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	878.097.02
Bonificaciones	3.947.68
	882.044.70

Pérdidas —

Sueldos	54.068.75
Salario Vacacional	661.20
Aportes Jubilatorios	7.671.98
Asignaciones Familiares	5.935.80
Impuestos	232.574.65
Mant. Mat. Rodante	23.894.08
Intereses	148.496.52
Gastos Generales	58.081.55
Alquileres	24.000.00
Gastos de Financiación	68.718.69
Recargos y Multas	71.003.74
Honorarios	2.500.00
Utilidades del Ejercicio	184.437.74
	882.044.70

Las Utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 106 y 107 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1976 y anotado con el N.o 6.309 al folio 30 del libro N.o 27.

N$ 163.20 — 1297 — 1 pub.

BELGRANO S. A.

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	529.05
Deudores varios	200.00
Inmuebles	309.92
Arrendamientos a cobrar	1.765.63
Caja de Jubilaciones	98.48
Títulos hipotecarios	9.784.80
	12.687.88

Pasivo —

Amortización de inmuebles	62.86
Fondo de reserva	68.03
Capital	200.00
Pérdidas y ganancias (A Cta. nueva)	12.356.99
	12.687.88

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Impuestos	5.495.52
Gastos generales	2.687.66
Cargas sociales	3.60
Saldo	12.356.99
	20.543.77

Ganancias —

Arrendamientos	14.719.90
Bonificaciones fiscales	135.01
Intereses obligaciones hipotecarias	345.28
Utilidades ejercicios anteriores	5.343.58
	20.543.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Copiador de Cartas, certificado el 3 de noviembre de 1951 al folio 35.

N$ 103.20 — 1274 — 1 pub.

SOLAR S. A.

(Inscripción N.o 15.747)

25 de Mayo 467 (Esc. 9)

Estado demostrativo de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	0.11
Propiedades	835.00
Acciones a emitir	372.20
Pérdidas Ejerc. anteriores	543.72
Pérdidas del ejercicio	53.52
	1.804.55

Pasivo —

Capital autorizado	372.20
Capital realizado y reservas	1.302.35
Acreedores	130.00
	1.804.55

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	51.80
Pérdidas y ganancias	2.00
	53.80

Haber —

Pérdidas y ganancias	0.28
Pérdidas	53.52
	53.80

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 60 del libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1946.

N$ 88.80 — 1188 — 1 pub.

BLINDEX S. A.

(R.U.C. 210315900016)

Rincón 717

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja	267.50
Bonos del Tesoro	9.440.85
Gastos de constitución	477.06
	10.185.41

Pasivo —

Capital	10.000.00
Pérdidas y ganancias	185.41
	10.185.41

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	538.79
Gastos de constitución	119.27
Ganancia del ejercicio	235.69
	893.75

Ganancias —

Intereses bonos	893.75

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 3.458 al folio 76 del libro N.o 21.

N$ 36.40 — 1275 — 1 pub.

SIRLAN S. A.

(R.U.C. 210381630013)

Ituzaingó 1324 Apto. 501

Balance de Situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.273.08
Inmuebles	17.006.99
	18.280.07

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Reservas y utilidades	18.180.07
	18.280.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	1.440.00
	1.440.00

Pérdidas —

Gravámenes legales	613.78
Gastos de explotación	653.51
	1.267.29
Utilidad del ejercicio	172.71
	1.440.00

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de reserva	172.71

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Junio de 1962 y anotado con el número 5.089 al folio 84 del Libro número 12.

N$ 64.80 — 1261 — 1 pub.

WESTMINSTER S. A.

(R.U.C. 210486600017)

Avda. Gral. Rondeau 2304

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Alambrados y forestación	2.957.05
Vehículos	395.00
Herramientas	284.75
Inmuebles	6.147.06
Muebles y útiles	279.10
Hacienda	118.963.07
Deudores varios	44.012.94
	173.038.97

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Adeudos fiscales	184.35
Utilidades cuenta nueva	86.783.28
Utilidades del ejercicio	85.071.34
	173.038.97

Estado de resultado al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	43.256.00
Utilidades del ejercicio	85.071.34
	128.327.84

Ganancias —

Hacienda	128.327.84
	128.327.84

Distribución de utilidades

	N$
A cuenta nueva	85.071.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas en F.o 31, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1961 y anotado en el F.o 5770 al F.o 511 del libro respectivo.

N$ 270.00 — 1288 — 1 pub.

SAOS S. A.

(Inscripción N.o 116.265)

Buenos Aires 484 (piso 1 Esc. 2)

Balance al 31 de agosto de 1975

Activo —

Caja y Bancos	52.803.73
Deudores	376.325.20
Haciendas	415.650.00
Inmuebles	2.202.75
Utiles y herramientas	9.257.25
Acciones a emitir	100.00
	856.339.65

Pasivo —

Acreedores	110.478.76
Capital autorizado	100.00
Capital integado	3.400.00
Utilidades Ejerc. anteriores	267.359.00
Utilidad del ejercicio	475.001.89
	856.339.65

Cuenta de Resultados

1.o de setiembre de 1974 a 31 de agosto de 1975

Debe —

Sueldos y jornales	11.796.17
Gastos generales	35.247.85
Impuestos	61.499.52
Praderas	27.243.89
	135.787.43
Utilidad del Ejerc.	475.001.89
	610.789.32

Haber —

Ingresos varios	218.362.73
Venta de Haciendas	45.382.66
Venta de frutas	31.971.52
Haciendas	315.072.41
	610.789.32

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 8.835 el 15 de noviembre de 1963.

N$ 120.00 — 1293 — 1 pub.

SIRA LTDA. S. A.

(R.U.C. 210275290018)

Andes 1256

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	36.395.29
Deudores varios	300.904.61
Mercaderías	377.099.34
Muebles y útiles	4.279.25
Gtos. constitución	89.79
	718.768.28

Pasivo —

Acreedores varios	349.476.48
Reservas	311.228.49
Capital integrado	15.000.00
Utilidad Ejerc. 76	43.063 31
	718.768.28

Cuadro de Resultados

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	334.510.78
Gastos varios	220.286.93
Utilidad Ejerc. 76	43.063.31
	597.861.02

Ganancias —

Otros ingresos	9.245.61
Ventas	588.615.41
	597.861.02

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea del 4 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de noviembre de 1962.

N$ 93.60 — 1295 — 1 pub.

FRANCISCO SUTTNER S. A.

Br. Batlle y Ordóñez 2784

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	7.654.01
Banco de Londres	26.150.03
Banco de la República	403.21
Deudore varios	35.213.04
Herramientas	2.180.70
Mercaderías	18.700.25
Maquinarias	7.755.10
Muebles y útiles	2.93
Vehículos	5.100.00
Inmuebles	3.493.35
Materias primas	5.801.75
Producción en proceso	100.00
Impuesto valor agregado	5.214.24
Cuentas corrientes	12.000.00
Anticipos Ric. 75/76	2.722.20
	132.490.81

Pasivo —

Fondo Nacional de Vivienda	26.87
Banco de Previsión Social	3.164.76
Facilidades O.I.R.	3.050.08
Amort. maquinarias	211.53
Amort. muebles y útiles	2.93
Amort. vehículos	1.100.00
Amort. inmuebles	226.07
Capital integrado a autorizar	1.609.80
Fondo de reserva	41.748.98
Fondo de reserva Ampl. inmueble	2.265.88
Chaseima	1.055.79
Acreedores varios	5.142.86
Caja de Asignaciones N.o 31	695.23
Sueldos a pagar	3.627.78
Fondo de Res. Mant. Circ.	1.578.62
Dividendos a pagar	13.200.00
Honorarios a pagar	5.000.00
Anticipo RIC a pagar	2.169.61
Pérdidas y ganancias	45.614.02
Capital integrado	1.000.00
	132.490.81

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	17.510.22
Materias primas	1.190.40
Ventas	245.048.79
Descuentos	2.240.70
Resultados varios	660.87
	266.650.98

Pérdidas —

Producción en proceso	500.00
Material de desgaste	9.949.03
Trabajo de terceros	4.917.71
Combustibles	6.205.15
Compras	62.943.87
Gastos generales	21.838.37
Sueldos y jornales	76.447.65
Impuestos	8.592.48
Impuestos y leyes sociales	22.817.88
Mant. vehículos	61.36
Intereses facilidades	1.763.46
Honorarios profesionales	5.000.00
	221.036.96
Utilidad del ejercicio	45.614.02
	266.650.98

Utilidades a fondo reserva.

Aprobados por la asamblea del 7 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 131 y 132 del libro Inventario y 185 del libro Diario.

N$ 204.20 — 1262 — 1 pub.

A. LOPEZ Y CIA. S. A.

(R.U.C. 210002570017)

Gral. Rondeau 2304

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	53.490.21
Cuentas corrientes	483.246.80
Mercaderías generales	186.572.15
Maquinarias, muebles y vehículos	37.393.39
Transitorios	15.557.04
Marcas de comercio	652.42
	776.912.01

Pasivo —

Capital realizado	45.000.00
Fondo de reserva	19.758.14
Acreedores	542.049.15
Reservas	100.483.67
Utilidad	69.621.05
	776.912.01

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Cargas sociales	73.918.07
Remuneraciones	252.351.54
Gastos varios	220.305.37
Impuestos	1:321.589.72
Utilidad	69.621.05
	1:937.785.75

Haber —

Mercaderías generales	1:937.785.75
	1:937.785.75

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	15.706.99
Reservas para reinversiones capital circulante	8.914.06
Dividendos	45.000.00
	69.621.05

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas al F.o 62, certificado por el Registro Público y General de Comercio, anotado en el N.o 6217 al F.o 114 de libro 12, con fecha 30 de junio de 1962.

N$ 124.80 — 1289 — 1pub.

MAUER S. A.

(R.U.C. 210546830013)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:648.975.00
Inmuebles	11:200.000.00
	13:848.975.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	1:634.702.00
Capital integrado	10:000.000.00
Capital Int. a autorizar	1:649.000.00
Pérdidas y ganancias	565.273.00
	13:848.975.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Haber —

	$
Arrendamientos	1:200.000.00

Debe —

Honorarios	100.000.00
Impuestos	554.136.00
Utilidad ejercicio	545.864.00
	1:200.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de junio de 1971.

N$ 93.60 — 1309 — 1 pub.

MAUER S. A.

(R. U. C. 210546830013)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	1:656.160
Inmuebles	11:200.000
	12:856.160

Pasivo —

Cuentas a Pagar	504.151
Capital Integrado	10:000.000
Capital Int. a Autorizar	1:649.000
Pérdidas y Ganancias	703.009
	12:856.160

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Haber —

	$
Arrendamientos	1:200.000
Bonif. Fiscales	129.455
	1:329.455

Debe —

Impuestos	1:191.719
Util. Ej. Cta. Nva.	137.736
	1:329.455

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador de Cartas certificado el 11 de junio de 1971.

N$ 93.60 — 1310 — 1 pub.

SOLAZ S. en C.

(Inscripción N.o 231.254)

Joanicó (Canelones)

Balance general al 31 de mayo de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:451.489.00
Cuentas a cobrar	74:083.723.00
Frutos y semovientes	102:772.055.00
Existencias varias	19:907.551.00
Generales a Produc.	11:880.883.00
Inmuebles y mejoras	8:410.786.00
Muebles y útiles	1:334.166.00
Rodados y máquinas	6:817.867.00
Cámaras Frig.	48:451.234.00
	284:110.234.00

Pasivo —

Acreedores varios	196:048.943.00
Capital y reservas	1:828.160.00
Pérdidas y ganancias	86:233.131.00
	284:110.234.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1974

Ganancias —

	$
Venta de frutas	82:991.997.00
Ingresos varios	59.817.00
	83:051.814.00

Pérdidas —

Gastos de Produc.	5:290.984.00
Intereses	5:905.339.00
Gastos generales	7:593.550.00
Impuestos	1:972.989.00
Rep. y Cons. Construc.	1:527.371.00
Sueldos y jornales	13:866.709.00
Cargas sociales	536.327.00
Rep. y Cons. Automot.	4:762.534.00
Rep. y Cons. cajones	1:030.508.00
Amortizaciones	6:942.722.00
Util. Ejerc. Cta. nueva	33:622.781.00
	83:051.814.00

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio N.o 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1970.

N$ 124.80 — 1323 — 1 pub.

SOLAZ S. en C.

(Inscripción N.o 231.254).

Joanicó (Canelones)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	8:435.133
Cuentas a Cobrar	250:631.325
Frutos y Semovientes	140:103.350
Existencias Varias	32:821.523
Generales a Producir	41:695.287
Inmuebles y Mejoras	109:667.872
Muebles y Utiles	3:230.134
Rodados y Máquinas	25:900.648
Cámaras Frigoríficas	47:139.397
	659:654.669

Pasivo —

Acreedores Varios	349:204.483
Capital y Reservas	123:295.338
Pérdidas y Ganancias	187:154.848
	659:654.669

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1975

Ganancias —

	$
Venta de Frutas	186:334.213
Ingresos Varios	2:011.742
	188:345.955

Pérdidas —

Gastos de Produc.	12:250.200
Intereses	13:308:777
Gastos Generales	5:787.574
Impuestos	2:823.659
Rep. y Cons. Construc.	5:477.187
Sueldos y Jornales	26:544.166
Rep. y Cons. Automot.	9:220.803
Rep. y Cons. Cajones	2:345.016
Descuentos	211.674
Cargas Sociales	687.938
Amortización	8:767.244
Util. Ejerc. Cta. Nva.	100:921.717
	188:345.955

Aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuéntran copiados al F.o N.o 15 del L.o Copiador de Cartas certificado el 18 de setiembre de 1970.

N$ 127.20 — 1324 — 1 pub.

CONCRETO S. A.

(Inscripción N.o 260.286)

Treinta y Tres 1356 (P.o 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	14:529.187
Acciones a Emitir	1:000.000
Pérdidas y Ganancias	1:212.702
	16:741.889

Pasivo —

Acreedores Varios	1:062.702
Cuentas a Pagar	679.187
Capital Autorizado	1:000.000
Capital Integrado	14:000.000
	16:741.889

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	4:009.441
Pérdida del Ejercicio	941.681
	4:951.122

Pérdidas —

Gastos Generales	1:616.748
Impuestos	1:163.818
Timbres	42.985
Cargas Sociales	529.495
Sueldos y Honorarios	1:598.076
	4:951.122

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de marzo de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo-lios 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de agosto de 1971.

N$ 91.20 — 1313 — 1 pub.

MAUER S. A.

(R.U.C. 210546830013)

Treinta y Tres 1356

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

	$
Caja	2:000.000.00
Inmuebles	11:200.000.00
	13:200.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	7:000.000.00
Capital	6:200.000.00
	13:200.000.00

No hubo actividad durante el ejercicio.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 11 de junio de 1971.

N$ 67.20 — 1306 — 1 pub.

FRANCISCO FACAL Y CIA. S. A.

(Inscdipción N.o 30.208)

18 de Julio 1775

Estado de situación al 31 de julio de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	36.614.66
Deudores varios	142.109.56
Cauciones p. Licitac.	101.30
Consignac. p. Import.	18.705.53
Mercaderías	760.530.69
Inmuebles y mejoras	108.68
Muebles y útiles	2.430.08
Rodados	56.211.31
	1:016.811.74

Pasivo —

Acreedores varios	136.012.87
Documentos a pagar	14.974.00
Capital integrado	100.000.00
Fondo de reserva	100.000.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	40.697.53
Pérdidas y ganancias	625.127.34
	1:016.811.74

Cuenta de péddidas y ganancias al 31 de julio de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	705.889.87
Venta activo fijo	14.975.00
Bonificaciones fiscales	16.993.04
	737.857.91

CYMACO S. A.

(R. U. C. 210218730012)

Yaguarón 1643

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	76.376.55
Bco. Central, Consig.	459.75
Deudores c/c	143.086.28
J. M. Cazajous C. Part.	103.835.84
Mercaderías en viaje	44.359.83
Mercaderías	242.758.96
Muebles y Utiles	367.69
Instalaciones	4.572.85
Máquinas Oficina	3.240.45
Material Rodante	355.57
Pagos anticipados	17.479.00
Caja Jubilaciones	404.41
Gtos. Finan. a vencer	3.976.40
	641.273.58

Pasivo —

Acreedores Varios	96.045.42
Documentos a Pagar	744.80
Cuentas a Pagar	8.115.13
Acreedores Fiscales	15.712.30
Caja Jubilaciones	3.116.79
Caja Asignaciones	1.086.92
I. V. A.	16.758.06
Amortizaciones	783.37
Capital Integrado	1.500.00
Fondo de Reserva	140.499.46
Res. M. C. Circul.	38.043.52
Utilidad del ejercicio	328.867.81
	641.273.58

Cuenta de Resultados
al 30 de junio de 1976

Ganancias —

	N$
Resultado Ventas	479.254.71
Int. y descuentos	7.779.64
	487.034.35

Pérdidas —

Sueldos y Jornales	84.274.80
Aportes Sociales	23.214.17
Seguros	2.243.43
Alquileres	4.586.89
Gtos. Generales	29.755.68
Impuestos	2.363.57
Intereses	11.426.98
Amortizaciones	301.02
Utilidad ejercicio	328.867.81
	487.034.35

Proyecto distribución utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	328.867.81
Res. M. C. Circulante	28.711.88
Fondo de Reserva	300.155.93
	328.867.81

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en el libro Inventario a folio 69 certificado el 3 de noviembre de 1976.

N$ 168.00 — 1304 — 1 pub.

Pérdidas —

Gastos generales	48.736.61
Sueldos y Compensac.	87.761.72
Cargas sociales	21.671.55
Int. y descuentos	4.264.73
Seguros y alquileres	7.452.25
Gastos de importación	32.142.32
Impuestos	98.276.42
Util. Ejerc. Cuenta nueva	437.552.31
	737.857.91

No han sido aprobados por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes e tados se hallan copiados a folio 6?3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 1.o de noviembre de 1972.

N$ 122.40 — 1314 — 1 pub.

RINCON DE GIGANTE S. en C.

(Inscripción N.o 231.255)

Treinta y Tres 1356 (P. 1)

Balance general al 31 de mayo de 1976

Activo —

	N$
Banco República	57.96
Deudores varios	417.996.12
Inmuebles y mejoras	219.913.08
Muebles y útiles	218.86
Máquinas	17.739.72
Generales a producir	2.122.42
Rodados	15.333.30
	673.381.46

Pasivo —

Acreedores varios	76.875.25
Capital y reservas	236.983.71
Pérdidas y ganancias	359.522.50
	673.381.46

Ganancias —

	N$
Ventas de frutos	309.788.09
Ingresos varios	1.467.36
	311.255.45

Pérdidas —

Impuestos	1.436.65
Rep. y Cons. varias	31.821.35
Gastos generales	14.669.72
Cargas sociales	1.392.90
Intereses	25.835.93
Amortizaciones	4.791.2
Sueldos y jornales	26.815.62
Gastos de producción	17.226.38
Generales de producción	3.792.65
Util. Ejerc. Cuenta nueva	183.472.51
	311.255.45

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de octubre de 1971.

N$ 120.00 — 1315 — 1 pub.

LAS CAROLAS S. A.

(Inscripción N.o 43.237)

Treinta y Tres 1356 (P.o 1.o)

Balance General al 29 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Caja	19.99
Inmuebles	136.97
	156.96

Pasivo —

Capital Integrado	50.00
Fondo de Reserva	50.00
Pérdidas y Ganancias	56.96
	156.96

Aprobado por los liquidadores según resolución de Asamblea de Disolución de fecha 29 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que losp resentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Copiador de Cartas certificado el 27 de junio de 1960.

N$ 67.20 — 1326 — 1 pub.

RINCON DEL GIGANTE S. en C.

(Inscripción N.o 231.255)

Treinta y Tres 1356 (P.o 1)

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

	$
Bco. República	15.530
Deudores Varios	31:596.627
Inmuebles	3:847.270
Muebles y Utiles	34.703
Máquinas y Herramientas	4:091.254
Rodados	1:397.088
Generales a Producir	2:122.424
	43:104.896

Pasivo —

Documentos a Pagar	3:982.000
Capital	1:000.000
Acreedores Varios	3:193.153
Pérdidas y Ganancias	34:929.743
	43:104.896

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 31 de mayo de 1972

Ganancias —

	$
Producción s/Ventas	28:962.073

Pérdidas —

Gastos de Explotación	9:120.777
Impuestos	817.620
Amortizaciones	1:375.941
Util. del Ejerc. Cta. Nva.	17:647.735
	28:962.073

No han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que losp resentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificados el 29 de octubre de 1971.

N$ 103.20 — 1316 — 1 pub.

BANCO DO BRASIL S. A.

Montevideo - Uruguay

Río Negro 1396

(R.U.C. N.o 210146090012)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

	N$	N$
Fondos Disponibles:		
Monedas y Billetes de curso legal	512.507.35	
Banco Central del Uruguay	1:939.523.07	
Banco Central del Uruguay Cámara Compensadora	4.625.19	
Banco Republica Oriental del Uruguay	35:519.60	
Banca Federada del Interior (Banfed)	166.829.21	
Cheques para compensar	674.145.24	3:333.149.66
Realizable:		
Valores Estatales	1:271.037.29	
Timbres y Sellados	339.23	
Letras con Aceptación Bancaria Propia	106.796.93	1:378.173.45
Exigible:		
Préstamos a plazo fijo	7:587.455.19	
Adelantos sobre documentos de terceros	5:658.428.46	
Banco Central del Uruguay - Derechos Exigibles	308.535.13	
Banco República O. del Uruguay otros derechos	176.528.00	
Varios deudores	31.009.36	
Colocación vencida	40.833.06	
Deudores en gestión	121.035.79	
Deudores por arreglo	1.108.55	13:924.933.54
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresp. y Operaciones Pendientes		83:104.508.21
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	2:913.973.24	
Muebles, útiles e instalaciones	857.436.44	
Material de transporte	20.750.94	3:792.160.62
Transitorio:		
Existencia de cheques y material de escritorio	14.688.51	
Gastos anticipados	8.597.06	
Productos devengados no percibidos	965.393.72	
Cargos pagados por anticipado	2:279:675.22	3:268.354.51
Nominal:		
Deudores morosos	198.576.31	
Partida amortizables autorizadas por el Banco Central del Uruguay	173.471.85	372.048.16
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas		12:688.950.49
Otras Cuentas de Activo:		
Deudores por productos financiados documentados		1:382.634.12
Total Activo		123:444.952.69
Cuentas de orden		14:729.020.03
		138:173.972.72

P A S I V O

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	7:063.091.33	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	901.974.28	
Otras obligaciones	3:038.312.87	11:003.378.48
Cuentas en Moneda Extranjera:		
Corresponsales y operaciones pendientes		82:527.666.55
Transitorio:		
Productos recibidos no devengados	258.982.16	
Gastos devengado no pagados	604.483.47	
Fondos de Provisión	3:410.929.43	4:274.395.06
Eventual:		
Garantías otorgadas		12:688.950.42
Otras Cuentas del Pasivo:		
Productos financieros documentados no devengados	869.880.56	
Obligaciones por compra futura Valores Públicos	613.199.98	1:483.080.54
Dependencias y Casa Matriz:		
Casa Matriz		10.988.98
Patrimonial:		
Capital integrado	253.000.00	
Reserva legal	379.303.11	
Reservas estatutarias y/o extraordinarias	8:246.100.01	
Reservas por revaluación	2:138.089.54	
Reservas de previsión	440.000.00	11:456.492.66
Total Pasivo		123:444.952.69
Cuentas de Orden		14:729.020.03
		138:173.972.72

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

P E R D I D A S

	N$
Gastos, cargos por utilización de servicios y diversos	2:301.473.52
Impuestos, tasas y contribuciones	3:618.167.07
Cargos financieros, costo del personal y cargas sociales	5:037.618.58
Utilidades del ejercicio	4:707.692.90
	15:664.952.07

G A N A N C I A S

	N$
Productos financieros y por servicios, cambios, ganancias varias	15:664.952.07

1) No se realiza Asamblea por ser Sucursal del Banco do Brasil S. A. Brasilia (Brasil).

2) Las utilidades fueron transferidas a cuentas de Reservas.

3) Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados de Situación y Pérdidas y Ganancias, se encuentran transcriptos a Folios 363, 364 y 365 de nuestro libro copiador Inventario N.o 7, certificado el 13 de enero de 1976, con el N.o 134 al Folio 267 del Libro N.o 25.

Dionisio Nelson García
Gerente General

Ambrosio de los Santos
Contador

N$ 763.20. — 2431. — 1 pub.